

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
CON ÉNFASIS EN DIPLOMACIA.**

**ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN DE ONU MUJERES EN LA APLICACIÓN
DE LA DIPLOMACIA FEMINISTA COMO INSTRUMENTO PARA REFORZAR
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
A TRAVÉS DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS, EN EL PERIODO 2018-
2023**

SUSTENTANTE:

VALERIA ROJAS DÍAZ

TUTORA DE LA INVESTIGACIÓN:

LICDA. IBEL DÍAZ CALDERÓN

SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ

NOVIEMBRE, 2024.

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo.....	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1 Planteamiento del problema	10
1.2.2 Objetivos específicos	12
1.3 Justificación.	13
1.4 Antecedentes	14
1.5 Proyecciones	23
1.5.1 Alcances	24
1.5.2 Limitaciones	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	26
2.1 Marco histórico	26
2.2.1 Primera ola: Revolución Francesa	27
2.2.2 Segunda ola: El Sufragismo	28
2.2.3 Tercera ola: El Segundo Sexo	29
2.2.4 Cuarta ola: Feminismo en el siglo XXI	32
2.3 Generalidades de los Estados Unidos Mexicanos	32
2.3.1 Época colonial de los Estados Unidos Mexicanos	34
La conquista de los Estados Unidos Mexicanos	34
La sociedad colonial.	36
2.4 Historia de la independencia de los Estados Unidos Mexicanos	37
2.4.1 Causas de la Independencia de México	38
Causas internas:	38
Causas externas:	39
2.4.2 Protagonistas de la independencia de México.....	40
2.4.3 Etapas de la independencia de los Estados Unidos Mexicanos.....	41
2.5 Surgimiento del Movimiento Feminista en los Estados Unidos Mexicanos	48
2.5.1 Porfiriato	50
2.5.2 La Revolución Mexicana	51
2.5.3 Movimiento sufragista	51
2.5.4 La década de los 70 y los 80.....	52
2.5.5 Resurgimiento del movimiento en la actualidad.....	53
2.5.6 Algunos quehaceres pendientes del feminismo mexicano	56

La educación.....	56
El trabajo remunerado.....	57
La participación política	59
La violencia de género contra las mujeres.....	61
La salud	62
La ineficiencia de las políticas	62
2.6 Generalidades de ONU Mujeres	63
2.6.1 Condición de la Mujer	64
2.7 Marco Conceptual	66
2.7.1 Mujeres	66
2.7.2 Feminismo	67
2.7.3 Diplomacia Feminista	67
2.7.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	68
2.7.5 Equidad de género	68
2.8 Marco Referencial	69
2.8.1 Teoría del Idealismo	69
2.8.2 Teoría del constructivismo	70
2.8.3 Teoría de la Justicia Social	71
2.8.4 Teoría del Activismo y Movimientos Sociales	73
2.8.5 Teoría del Poscolonialismo	75
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	77
3.1 Enfoque de la Investigación	77
3.2 Diseño de la investigación.....	78
3.3 Fuentes de información	79
3.3.1 Fuentes primarias	80
3.3.2 Fuentes secundarias	80
3.4 Población y Muestra.....	81
3.5 Unidades de Análisis.....	83
3.6 Instrumentos.....	84
3.6.1 Revisión Bibliográfica.....	84
3.6.2 Entrevista a profundidad	85
3.7 Fases de recolección de instrumentos	85
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	87

4.1 Historia de la Diplomacia Feminista.....	88
Los siete pilares (las “7 R”) de la política exterior feminista	92
4.2 Aportaciones de la teoría feminista de las relaciones internacionales a la política exterior feminista	93
4.3 Surgimiento de la Política Exterior Feminista de México	99
4.4 Áreas de acción de la Política Exterior Feminista de México	102
La igualdad de género en el mundo	103
El feminismo global	103
La igualdad	105
El cuidado del planeta y la atención del cambio climático	106
Igualdad económica sustantiva	108
La violencia digital	109
La paz sostenible	111
Tradiciones	112
Las múltiples capas de la discriminación	114
4.5 Principales desafíos de la Política Exterior Feminista.....	116
La representación femenina sigue siendo limitada	117
Un ámbito político que varía de un país a otro	118
4.6 Aportes de ONU Mujeres para impulsar la perspectiva de género en México	119
Liderazgo y participación política de las mujeres	119
Eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas	120
Planificación, Estrategias y Presupuestos Nacionales con perspectiva de género	121
Estadísticas	121
Estrategia de Igualdad de Género 2023-2025	121
Acuerdo de Cooperación para promover una Gestión Pública Justa y Equitativa con perspectiva de género, diversidad e inclusión.	123
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	125
5.1 Conclusiones	125
5.2 Recomendaciones	127
Bibliografía.....	130
Anexos	138

Dedicatoria

A todas esas mujeres fuertes que admiro y respeto. Aquellas que luchan por sus principios y sus sueños. Mujeres que transforman el mundo a su paso y no se limitan ante ningún obstáculo. Mujeres que sueñan con todas sus fuerzas, siempre con los pies bien puestos sobre la tierra. A las que se saben tan humanas, tan imperfectas, pero al mismo tiempo tan extraordinarias y tan de otro planeta. Las que abrazan la magia de su inteligencia y tienen la valentía de elegirse siempre por encima de cualquiera.

Agradecimientos

A Dios, por bendecirme con el don de la sabiduría; por ser mi fuerza en el camino.

A mis padres, Luis Alejandro Rojas Fernández y Mónica Díaz Mendiola, por regalarme tantas bendiciones en la vida. Cuando se trata de agradecer el amor, los valores, el impulso, la motivación, el cuidado, la protección, los desvelos y el sacrificio que han tenido para mí, las palabras se evaporan. El nudo que me atraviesa la garganta me impide escribir estas palabras, solo siento una gran emoción y un profundo agradecimiento por tenerlos a ustedes como padres. No hay manera, ni una sola palabra que pueda expresar el infinito agradecimiento que tengo hacia ustedes por todo lo hermoso que me han dado.

A Mariángel, mi hermana menor, porque, aunque nos hemos peleado más veces de las que puedo contar, sé que nos queremos, a nuestra muy extraña manera. Aunque lo dudes, yo siempre voy a quererte y a protegerte.

A mis viejitos, Carlos Luis Rojas Vargas y Ana María Fernández Ramírez, por el privilegio de llamarles abuelos.

A la familia Calderón Díaz, mi familia. Por regalarme tantos momentos de alegría y por brindarme un espacio donde siempre me puedo sentir segura.

A todos los profesores que me formaron en el camino. Sus conocimientos han hecho de esta una experiencia única. Son seres excepcionales con una gran vocación.

A mi tutora, Ibel Díaz Calderón, por su guía, dedicación y paciencia conmigo. Sus palabras de aliento siempre me dieron fuerza y seguridad para seguir.

A mí, por atreverme a luchar contra mis fantasmas y mi propia mente. Por encontrar el valor para seguir a pesar de los obstáculos, porque al final del camino logro creer en mí. Porque desde que tengo memoria, nunca me he cansado de soñar en grande.

Resumen ejecutivo

La violencia de género es un fenómeno de connotación mundial que ha marcado la vida de miles de mujeres alrededor del mundo. Su impacto es tan grande, que se ha normalizado en diferentes sectores de recurrencia cotidiana, como lo son los centros de trabajo, el hogar e incluso algunas ramas de la ciencia. Esta situación condiciona a las mujeres a cumplir un rol determinado en la sociedad, que impide que se desarrollen plenamente en todas las áreas de su vida, más específicamente, en el trabajo.

Por ese motivo, es que existe un Objetivo de Desarrollo Sostenible que se dedica exclusivamente a velar por la Equidad de Género en el mundo; para garantizar espacios inclusivos donde los seres humanos tengan la oportunidad de desarrollarse en igualdad de condiciones. En ese sentido, diversos países, empezando por Suecia, han decidido aplicar Diplomacia Feminista a través de su Política exterior para insertar la perspectiva de género.

Luego, le siguen los pasos de Suecia, los Estados Unidos Mexicanos se convierten en el primer país a nivel de Iberoamérica en adoptar una política Exterior Feminista, como una iniciativa para apostar por la igualdad de género y reducir las brechas sociales que afectan a las mujeres. Por eso, esta investigación nace bajo el deseo de comprender la funcionalidad de la Diplomacia Feminista desde la Política Exterior mexicana. Para entender el auge que ha tenido en la lucha por los derechos de las mujeres mexicanas, y cómo ha influido en la proyección de la figura femenina en el sector diplomático.

La estructura de esta investigación comprende cinco capítulos, el primero corresponde a la introducción, el planteamiento del problema, los objetivos (generales y específicos), y, por último, los alcances y las limitaciones, que sirven para denotar los límites del trabajo. A continuación, el capítulo dos hace referencia al marco teórico, el cual se divide en tres: marco histórico, marco conceptual y marco referencial.

El primero de estos abarca todos los acontecimientos históricos y generales que abastecen el tema en estudio. La historia y generalidades de México, así como los orígenes y evolución del movimiento feminista del país seleccionado. Esta información funciona para respaldar las bases históricas que debe contener la investigación. Asimismo, el marco

conceptual enlista los conceptos más relevantes utilizados durante el desarrollo del trabajo. En última instancia, la importancia del marco referencial radica en establecer conexiones sólidas entre las teorías que comprenden el tema de investigación.

Por otro lado, el capítulo tres representa el marco metodológico, el cual evidencia el enfoque seleccionado para el trabajo, el diseño y las fuentes de información que se dividen en primarias y secundarias. En este caso, se desarrolla un enfoque cualitativo que se basa en la utilización y recolección de una gran variedad de instrumentos que se centran en evaluar, diferenciar y describir los hechos y estrategias relevantes para documentar los procesos involucrados, se manifiesta así una evaluación descriptiva.

Las fuentes primarias corresponden a todos aquellos usuarios a los que se aplica un instrumento de investigación. En este caso, ese instrumento se representa por medio de una entrevista aplicada a diferentes expertos que desde su testimonio ayudan a enriquecer el proceso investigativo. Por otra parte, las fuentes secundarias son recursos que se originan a partir de la interpretación y el análisis de datos e investigaciones previas realizadas por otros expertos.

En el capítulo cuatro, se desarrolla el análisis de resultados que proporciona un espacio para presentar y examinar los datos recopilados durante el estudio. Los datos se someten a un riguroso análisis por parte del investigador antes de ser interpretados. Adicionalmente, en el capítulo siguiente se exponen una serie de conclusiones y recomendaciones dirigidas a las entidades interesadas y a la sociedad civil, para intentar fortalecer ciertas áreas de la problemática presentada.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

En el área de las Relaciones Internacionales, se pueden identificar campos de estudio muy variados e importantes. Entre ellos se ubican los temas relacionados con Derechos Humanos y Empoderamiento Femenino. Esta investigación, busca desarrollar el tema de la intervención de ONU Mujeres en la aplicación de la Diplomacia Feminista como instrumento para reforzar los derechos humanos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos a través de las relaciones diplomáticas, en el periodo 2018-2023.

Grange (2024) en un artículo de su autoría establece que:

La Diplomacia Feminista, como un instrumento de acción política establecido en el 2014, es un concepto de evolución diseñado para reforzar los derechos de las mujeres en el mundo a través de las relaciones diplomáticas. Se basa esencialmente en tres pilares: derechos, recursos y representación. Su ámbito de acción abarca desde la financiación de proyectos de desarrollo para promover la igualdad de género, hasta una mejor representación de las mujeres en los órganos diplomáticos, con el fin de que su criterio se manifieste mejor en las negociaciones y en los procesos de toma de decisiones. (párr. 2)

Esta se moviliza para que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos, libertades fundamentales, para que participen plenamente en la vida política, económica y social de su país, y para que gocen de las mismas condiciones que los hombres y los niños. Contribuye activamente a la adopción e implementación de las resoluciones ‘Mujeres, paz y seguridad’ de la ONU mediante la reducción de las desigualdades, desarrollo sostenible, defensa y promoción de los derechos fundamentales, retos climáticos, culturales y económicos, etc.

Para el adecuado desarrollo de esta investigación, es fundamental, abarcar el estudio de este fenómeno desde sus raíces, para comprender claramente su funcionalidad y sus aportes en el reforzamiento de los derechos humanos de las mujeres y el empoderamiento femenino. Para esto, se va a profundizar en el contexto histórico de la Diplomacia Feminista, sus orígenes y la influencia que ha tenido en la lucha por los derechos de las mujeres.

Por otro lado, también es crucial estudiar las teorías feministas para evidenciar sus logros principales en materia de DD. HH femeninos, particularmente, en el sector diplomático, para comprender los avances que han tenido por medio del surgimiento de los movimientos feministas, qué es lo que se ha hecho y lo que queda por hacer.

Asimismo, se investigan los efectos de la Diplomacia Feminista, a través de la inserción de una política exterior feminista en el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para analizar su efectividad y los principales retos a los que se enfrenta en la actualidad.

Por último, se procede a evaluar el papel de ONU Mujeres en la promoción de la Diplomacia Feminista como contribución con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5 ‘Equidad de Género’. Para denotar sus principales avances en materia de igualdad y tener una imagen clara del papel que tienen las mujeres en el sector internacional.

Los resultados que se pretende alcanzar con esta investigación están enfocados principalmente en lograr la comprensión de la Diplomacia Feminista como concepto, puntualizar sus aportes principales y analizar la influencia que ha tenido este fenómeno en la lucha por los derechos humanos de las mujeres, para abogar por un acercamiento a la igualdad de género, mediante el impulso y la proyección de la figura femenina en el escenario internacional.

La Diplomacia Feminista es un concepto relativamente reciente que viene a revolucionar la lucha por los derechos humanos de las mujeres, lo que ofrece una perspectiva más fresca e innovadora que conlleva nuevos retos a nivel internacional. Es fundamental mantener vivo el interés por el estudio de los derechos humanos, porque es una constante que evoluciona con el tiempo, y para que sea efectiva, es necesario tomar acciones que permitan a la población involucrada adaptarse a las nuevas realidades que acarrea el mundo globalizado.

1.1 Planteamiento del problema

El fenómeno central por investigar en este estudio es la Diplomacia Feminista, específicamente, a través de su aplicación como un instrumento orientado a reforzar los derechos humanos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos a través de las relaciones diplomáticas, en el periodo 2018-2023. Su objetivo es fomentar la igualdad de género y la importancia que tiene la mujer en el mundo, ya que, aún en este momento, las mujeres y las niñas se ven más afectadas que los hombres en todas las áreas de su vida. Deben enfrentarse a más dificultades y discriminaciones en todos los ámbitos alrededor del mundo.

La falta de conocimiento sobre la Diplomacia Feminista representa una desventaja para la mujer en todos los ámbitos trascendentales de su vida, desde el personal hasta el laboral, que va a seguir condicionando su rol en la sociedad con base en las conductas machistas que siguen dominando las esferas, se obtiene un efecto contrario al que pretende la igualdad de género. Y se refuerza los patrones que hacen que la mujer viva constantemente sumida en la represión y la invisibilidad.

Por otra parte, la falta de conocimiento sobre Diplomacia Feminista también va a condicionar y a limitar la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Las acciones llevadas a cabo están en cierta forma delimitadas por el conocimiento y el efecto que tengan estas medidas. Si no se generan esfuerzos por crear iniciativas frescas y novedosas que ofrezcan diferentes retos y perspectivas, la visión de los diferentes grupos feministas se va a distorsionar paulatinamente en el tiempo, lo que genera un efecto de estancamiento que va a tener consecuencias negativas a largo plazo.

Por otro lado, el desconocimiento de los derechos humanos origina violencia. Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como a las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetuada contra la mujer tiene alguna característica que concede identificarla como violencia de género.

Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre los hombres y las mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción, es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad, es el solo hecho de ser mujer.

La violencia de género en ocasiones adopta diversas formas, lo que permite clasificarla según el delito, de acuerdo con la relación en que esta se enmarca y el tipo de poder que supone. Entre ellas se indican las siguientes categorías: violación sexual, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones educativas, tráfico de mujeres y violencia doméstica. La falta de datos estadísticos, a veces, revela la verdadera magnitud del fenómeno es un obstáculo que dificulta la mayor comprensión de esta problemática.

Una consecuencia de eso, y que a su vez representa uno de los principales retos de la Diplomacia Feminista en este momento, es el hecho de que las mujeres aún siguen viviendo muy invisibilizadas en la sociedad respecto a los hombres. Lo cual afecta su participación política y social, lo que continua y afecta su imagen y capacidad de superación personal que la lleva a tener la trascendencia y proyección que merecen en el ámbito internacional.

Por eso es primordial tomar en cuenta el papel que juegan las diferentes organizaciones y organismos internacionales, para procurar que las propuestas que se plantean y se basen en un carácter irreductible de los derechos de las mujeres, en la obligación del Estado de protegerlos, garantizarlos, y en la convicción de que el respeto de los derechos humanos también es una condición esencial para el desarrollo de los países y el pleno ejercicio de los derechos humanos en toda la población.

De esta manera, la falta de conocimiento de políticas feministas plantea la necesidad de analizar el tema de los derechos humanos y de la violencia de género desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, estructurales, que conlleven el respeto de los derechos de las mujeres y cuestionen la inevitabilidad de la violencia en las relaciones de género.

Se plantea si la pregunta de investigación, ¿Cuál es la intervención de ONU Mujeres en la aplicación de la Diplomacia Feminista como instrumento para reforzar los derechos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos a través de las relaciones diplomáticas, en el periodo 2018-2023

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar la intervención de ONU Mujeres, en la aplicación de la Diplomacia Feminista como instrumento para reforzar los derechos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo 2018-2023.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Profundizar en el contexto histórico de la Diplomacia Feminista, sus orígenes e influencia en la lucha por los derechos humanos de las mujeres.

2. Identificar las diferentes teorías feministas de las Relaciones Internacionales.
3. Comprender los efectos que ha tenido la Diplomacia Feminista en la lucha por los derechos de las mujeres, a través de la inserción de una política exterior feminista en el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Evaluar el papel de ONU Mujeres en la promoción de la Diplomacia Feminista como contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5 “Equidad de Género”.

1.3 Justificación.

La presente investigación se enfoca en el análisis de la intervención de ONU Mujeres, en la aplicación de la Diplomacia Feminista como un instrumento para reforzar los derechos humanos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo 2018-2023. Esto porque, la lucha por los derechos humanos de las mujeres es un tema de gran importancia en la rama de las Relaciones Internacionales, y al ser este un campo que se encuentra en constante evolución es igualmente necesario mantenerse actualizados sobre la lucha por el feminismo.

El concepto de la Diplomacia Feminista viene a revolucionar, en cierta forma, la lucha del feminismo por los derechos humanos, se proyectan una perspectiva más fresca e innovadora que a su vez conlleva nuevos retos en el plano internacional, particularmente a nivel político. Por eso, es significativo comprender cuáles son estos retos, para tomar acciones y adaptarse a la realidad cambiante que caracteriza a las Relaciones Internacionales.

Por otro lado, es primordial tener en cuenta los inmensos aportes y beneficios que las mujeres brindan a la diplomacia. Su estilo de liderazgo, su experiencia y prioridades amplían el alcance de los asuntos que se examinan y la calidad de los resultados. En muchos de los casos en los que la mujer ha tenido una fuerte influencia en las negociaciones diplomáticas entre países, hay mejores posibilidades de alcanzar un acuerdo que cuando ellas no participan.

Las capacidades intelectuales entre los hombres y las mujeres no están en discusión, pero es cierto que las contribuciones de las mujeres a la diplomacia son diferentes a las realizadas por los hombres, especialmente a partir de sus experiencias y perspectivas únicas en temas como Derechos Humanos, agendas de género, situación de crisis y conflictos, negociaciones complejas, economía sostenible, liderazgo, gestión consular, entre otros.

Para construir un mundo más igualitario es indispensable la presencia de más mujeres en la diplomacia. Especialmente, porque las mujeres tienden a percibir mejor, con más sensibilidad y conocimiento, por ende, con mayor capacidad de resolución, los aspectos humanos de los temas internacionales sean cuales sean. Bajo esta perspectiva, esto ha ido en aumento a medida que el número de mujeres envueltas en relaciones internacionales crece: cada vez hay mayor y mejor formación diplomática con enfoque de género, la voz y presión de las organizaciones de mujeres globalmente y en cada país, se hace presente.

La mujer pasa a ser sujeto, así como objeto del quehacer diplomático, pues las Políticas Exteriores Feministas tratan de proporcionar una mirada y una acción coherente e integradora al papel que las mujeres juegan en las relaciones diplomáticas. Por eso es por lo que, en la actualidad, muchas mujeres diplomáticas y activistas internacionales se enfocan en las mujeres como protagonistas, víctimas o gestoras, sus ventajas y desventajas, sus capacidades y los efectos, qué decisiones, acuerdos o políticas internacionales tienen sobre ellas.

1.4 Antecedentes

Los Derechos Humanos son un conjunto de prerrogativas que se sustentan en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de cada persona. Estas prerrogativas se encuentran establecidas dentro del orden jurídico, constitución, tratados internacionales y las leyes de cada país. Los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color de piel, religión o cualquier otra condición.

Los derechos humanos se dividen en diferentes ramas o categorías, en este caso, el enfoque principal de esta investigación es analizar la intervención de ONU Mujeres en la

aplicación de la Diplomacia Feminista como instrumento para reforzar los derechos humanos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos a través de las relaciones diplomáticas, en el periodo 2018-2023.

Para garantizar la obtención de buenos resultados en esta investigación, es indispensable realizar un estudio que permita comprender el contexto histórico que envuelve este tema de interés. Desde el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hasta la creación de ONU Mujeres y el nacimiento de la Diplomacia Feminista en el año 2014. Esta información funciona para sentar las bases y comprobar la viabilidad de la investigación.

Consecuentemente, durante todo este tiempo se ha realizado un conjunto de estudios previos o antecedentes vinculados con derechos humanos y diplomacia, que están estrechamente relacionados con el foco de estudio de esta investigación. Estos sirven para profundizar el conocimiento que a los diferentes investigadores les interesa desarrollar.

En el ámbito internacional, la autora Ada Luz Centurión, (2019) presenta un trabajo final de graduación desde la Universidad de FLACSO, Argentina, que lleva por título: *Violencia letal contra las mujeres, niñas y cuerpos feminizados: Aporte desde las Relaciones Internacionales Feministas (p. 1)*.

La investigación tiene como objetivo general explorar los efectos de las teorías feministas de las RR. II en el tratamiento legislativo contra la violencia letal de las mujeres, niñas y cuerpos feminizados, en particular, en cuanto a la obligación internacional impuesta por los Estados para su investigación y castigo.

El trabajo consta de tres capítulos, en el primero se recorren los aportes desde las teorías críticas feministas a las RR. II. y se observa si en esas teorías existe un relato que explique la violencia, en particular, la violencia letal contra las mujeres como un problema a tratar.

En el segundo capítulo, se examinan los mecanismos utilizados desde Naciones Unidas y desde la Organización de Estados Americanos para implementar políticas públicas en los Estados parte, a fin de conseguir una vida libre de violencia contra las mujeres. En tercer lugar, se exploran las soluciones impulsadas desde el desarrollo de

distintos conceptos jurídicos utilizados por los Estados para sancionar la violencia letal contra las mujeres, si se tiene en cuenta, como elemento subyacente, examinar la influencia desde el movimiento transnacional de mujeres en todo este proceso, y, en particular, en una nueva concepción de justicia.

El trabajo llega a la conclusión de que, no existen investigaciones anteriores que se detengan a hacer un análisis minucioso de la violencia contra las mujeres desde esta disciplina, sin embargo, la voz orientadora de muchas mujeres que han sido protagonistas en esta marcha, señalan lo lejos que se ha llegado durante siglos, y, por lo tanto, la erradicación de la violencia contra las mujeres es un fenómeno que involucra a todas.

La violencia letal contra las mujeres, niñas y cuerpos feminizados es un problema que incumbe a las RR. II. como un problema global, atinente a la Seguridad Humana, a resolver no solo por cada Estado en particular, sino como un problema transnacional.

Por otro lado, la autora Manuela Mesa, (2021), Directora del CEIPAZ y Codirectora del Instituto DEMOSPAZ-UAM en Madrid, España, presenta una pequeña investigación titulada: *Política Exterior Feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad* (p. 113). Esta es una investigación dedicada a exponer las diferentes aristas de la política exterior feminista y su compromiso.

Primero, indaga en cómo se ha gestado la idea de una política exterior feminista. Luego, se dedica a explicar el significado de la política exterior feminista; en tercer lugar, los aportes de la teoría feminista de las relaciones internacionales a la política exterior feminista. Y, por último, se dedica a explicar la política exterior feminista desde la perspectiva de distintos países.

En conclusión, el trabajo invita a reflexionar sobre la influencia positiva que tiene una política exterior feminista para algunos gobiernos. Por otra parte, también se encarga de exponer los diferentes retos a los que se enfrenta la política exterior feminista, entre ellos, un desafío epistemológico, un desafío transformador y un desafío universalista, cosmopolita y feminista que busca un equilibrio entre diversidad y universalidad.

Asimismo, la autora Inés Arco Escriche, (2022), investigadora de CIBOB (Barcelona Centre for International Affairs), presenta un pequeño artículo denominado: *Las políticas*

exteriores feministas: más allá del discurso (p.1). En él, hace referencia a que las políticas exteriores feministas, guiadas por un enfoque ético y normativo, deben hacer frente a múltiples retos que amenazan con erosionar sus objetivos transformadores.

Ante la brecha entre un discurso ambicioso y una implementación fragmentada y contradictoria, urge la necesidad de ir más allá de utilizar el feminismo como una simple etiqueta si estos países buscan realmente acabar con la desigualdad en lugar de reproducirla y hacer frente a la creciente contestación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género a escala global.

De manera general, el artículo se encarga de explicar qué es la política exterior feminista y las diferentes áreas en las que debe enfocarse, por ejemplo, seguridad, fronteras, fuerza militar, crecimiento económico, comercio internacional, y cooperación internacional.

A modo de conclusión, el artículo se refiere a que, con la emergencia de las PEF (Políticas Exteriores Feministas), el feminismo y la igualdad de género han pasado a formar parte de la identidad nacional de España, la imagen progresista que algunos estados quieren transmitir en el ámbito internacional como poder blando (*soft power*). No obstante, si se atiende a las dificultades actuales en la práctica, ¿Se considera que las políticas exteriores feministas son realmente feministas?

La respuesta es no o, al menos, aún, no en la forma actual. Esto se debe a una práctica basada en la selección de políticas y compromisos contradictorios entre los diferentes sectores involucrados en la política exterior, con una visión neorrealista y la priorización del aumento de la participación femenina en el sistema actual, en lugar de transformar las estructuras que sostienen la discriminación y subordinación de las mujeres y otros colectivos minoritarios, como el *LGBTI* en la sociedad.

Por otro lado, la autora Alessandra Viggiano Marra, (2022) escribe un artículo que se titula: *El primer paso hacia una diplomacia feminista* (p. 313) publicado por el medio Dialnet, en el que busca demostrar que, para llevar a cabo políticas exteriores emancipatorias, es necesario, contar con un cuerpo diplomático que sea consciente de la opresión que origina el orden de género establecido.

Por esta razón, es posible asegurar que el motivo por el cual las potencialidades del personal diplomático no han sido lo suficientemente estudiadas y analizadas, es por su pertenencia a estructuras estatales que son, por lo general, opresivas. Por lo tanto, el marco teórico se construye con el fin de describir los procesos que invisibilizan y la falta de reconocimiento y de oportunidades relevantes. Así como también la conformación de espacios epistémicos negativos que afectan a la mujer diplomática en su trayectoria.

El artículo llega a la conclusión de que, históricamente, el orden internacional y el abordaje de las Relaciones Internacionales, está basado en supuestos masculinos de dominación, control, distancia, universalidad y silenciamiento de voces importantes. El surgimiento de los derechos humanos femeninos quiebra el supuesto de la universalidad y objetividad, el de la igualdad entendida en un sentido estrictamente distributivo y neutral en la aplicación de derechos.

Los instrumentos de protección de derechos de las mujeres, en el ámbito universal y regional, señalan que es indispensable la reconstrucción normativa del sistema interamericano. Es preciso romper el paradigma que imposibilita la separación entre lo público y lo privado, abrirse a la posibilidad de escuchar nuevas situaciones y experiencias en un ámbito donde prevalecen las relaciones de dominación y exclusión. En otras palabras, es ineludible, repensar la institucionalidad, la forma en la que operan los conceptos en la forma de trabajar y generar un conocimiento distinto que renueve todo lo que ya persiste.

Adicionalmente, la autora Gabriela de Lima Greco, (2020) publica un artículo llamado: *Feminismos y Género en los Estudios Internacionales* (p. 127), destinado a estudiar la influencia del feminismo en las relaciones internacionales y su evolución a lo largo del tiempo. Realiza un análisis de las aportaciones de las principales escuelas feministas: el feminismo liberal, el feminismo del punto de vista, el feminismo constructivista, el feminismo posmodernista, el postcolonial, el decolonial, la teoría Queer y el enfoque sobre las masculinidades.

A través del examen de estas diferentes corrientes teóricas, se analiza su impacto en la disciplina de las Relaciones Internacionales, se evidencian los cambios epistemológicos, metodológicos y ontológicos presentes en las diferentes escuelas. Las

teorías feministas en las Relaciones Internacionales deben ser abordadas, pues, de manera multidimensional, en el sentido de reconocer las diferencias y elementos comunes respecto a las experiencias de las mujeres, hombres y disidentes sexuales desde diferentes perspectivas.

El artículo concluye en que, el proyecto de diferentes figuras feministas, de incluir el género como categoría indispensable a la disciplina para el análisis de la sociedad internacional, ha hecho posible la ampliación de las teorías feministas, llevándolas más allá de las perspectivas que incorporan las opresiones sexuales o las que tienen relación con la masculinidad. Con ello, la insignia de “lo personal es internacional” ha cobrado aún más importancia con la inclusión de estos nuevos abordajes que complejizan las jerarquías existentes.

En el ámbito nacional, la autora Graciela Rodríguez Morales, (2023), desde la Universidad Internacional de las Américas, presenta una tesis final de graduación titulada:

Análisis sobre la política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018- 2030. Impulsada y liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) desde la perspectiva salarial, con énfasis en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5: Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, en la República de Costa Rica (Periodo 2016-2022) (p.1).

Esta es una investigación desarrollada bajo la modalidad cualitativa, cuyos objetivos específicos son los siguientes: Determinar el momento histórico del surgimiento de la Política Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030, examinar el contexto sociocultural de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030 bajo el criterio del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5: “Igualdad de género y empoderamiento femenino”.

Al mismo tiempo, indagar en el cumplimiento de compromisos internacionales en temáticas de brecha de género durante el periodo de la investigación. Identificar la intencionalidad de la política dentro de la realidad nacional, para la creación de nuevas

políticas públicas como instrumento de referencia internacional durante el periodo 2016-2022.

En esta investigación, primero se explican los diferentes elementos, se inician con la historia e importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los diversos compromisos internacionales suscritos por el Estado costarricense, entre ellos, la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros.

En ese mismo apartado se estudia la institucionalidad para el apoyo de las mujeres, así como los antecedentes del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007- 2017 y la política actual. Por último, se explica una serie de conceptos claves relacionados con el tema central de la investigación, así como las principales teorías que se vinculan a dicho trabajo.

Asimismo, se expresa la intencionalidad de la política dentro de la realidad nacional y la efectividad de esta, en donde se destaca la importancia de aspectos como la autonomía económica de las mujeres, los cambios culturales en la sociedad, empoderamiento femenino, participación política y la transcendencia de sensibilizar a la sociedad sobre la equidad de género.

Esta investigación, a pesar de tener un enfoque distinto al expuesto en la presente propuesta, rescata mucho la esencia de los elementos que prevalecerán en este análisis. Se enfoca en la equidad de género, la incidencia de diferentes políticas y la importancia de seguir potenciando y se impulsa el empoderamiento femenino para reforzar los derechos y la igualdad de género.

Por otra parte, la autora Mariela Zumbado Solano, (2017), presenta una tesis final de graduación titulada: *La intervención de ONU Mujeres para promover el empoderamiento de la mujer en el comercio: Análisis de las políticas públicas en Costa Rica, durante el periodo 2010- 2016*. (pp. 103-110)

La presente investigación tiene por objeto desarrollar el papel que ha tenido ONU Mujeres, como defensora mundial de las mujeres y niñas, las acciones que toma para

fomentar el empoderamiento de las mujeres en el comercio y la igualdad de género, así como estudiar la situación presente que viven las féminas costarricenses para lograr esa relación de paridad en el país.

A continuación, se aborda el estudio dentro de los objetivos específicos, correspondientes a: 1.) Elaborar los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el comercio, así como evaluar las opciones de políticas afirmativas en Costa Rica. 2.) Definir la importancia de las Naciones Unidas en el Sistema de protección de los Derechos Humanos y en la dinámica del comercio internacional. 3.) Analizar la constitución de ONU Mujeres y sus aportes para el emprendimiento a favor de la mujer y 4.) determinar las políticas públicas para promover el empoderamiento en el comercio para las mujeres en Costa Ricas, periodo 2010-2016.

Para lo anterior, se inicia con el abordaje de los elementos que involucran el surgimiento de Organismo Internacional de las Naciones Unidas, lo que conlleva a estudiar las acciones del Sistema de Naciones Unidas relacionadas con lograr la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Por ello se destaca la evolución de los derechos de las mujeres y se investiga sobre lo que existía antes de la edificación de ONU Mujeres, como una guía para comprender la necesidad de su creación, y, finalmente, cómo eso impacta para que se incluya el tema de la mujer en la Agenda Mundial, gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sucedidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Finalmente, se examina el actuar de Costa Rica en la aplicación de políticas que van de la mano con los resultados de los ODM y su adaptación con los ODS en el país. Asimismo, se indican algunos mecanismos estatales que apoyan y resguardan este tema, para promulgar el emprendimiento de las mujeres en Costa Rica, especialmente, en el comercio y el empleo.

Esta investigación, si bien igualmente tiene un enfoque distinto, guarda un elemento en común con la propuesta, que es el análisis de ONU Mujeres y la ONU, como defensora mundial de las mujeres y las niñas. Con la particularidad de que, en este antecedente se enfoca más en el comercio que en la diplomacia. Pero, de igual forma, funciona como

guía para comprender el accionar y el funcionamiento de estos organismos en materia de avance y protección de derechos de las mujeres.

Como siguiente punto, la autora Samantha Lawrence Escoe, (2021) propone una investigación titulada: *Análisis de la esclavitud del siglo XXI en el sistema internacional y sus implicaciones en los derechos humanos (2015-2020)* (p.1). Esta investigación muestra una metodología cualitativa y funciona para profundizar en el origen de la esclavitud y su impacto en los derechos humanos.

Su principal objetivo es analizar el origen de la esclavitud moderna y sus tipos, para entender porque se posicionan intereses económicos por sobre la vida y la dignidad humana. Además, se identifica la esclavitud como un crimen internacional que está muy lejos de desaparecer. Para llevar a cabo esta investigación, se realiza un análisis histórico sobre los factores principales que influyen en la aparición de la esclavitud. Al mismo tiempo, se identifican los cuatro tipos de esclavitud presentes en la actualidad y la incidencia y consecuencias para los derechos humanos.

La investigación concluye en que, a pesar de que no existe claridad respecto al surgimiento de la esclavitud en la antigüedad, lo cierto es que esta obtiene una gran influencia en la permanencia de la esclavitud moderna. La falta de interés de los gobiernos, organizaciones y entidades por priorizar la situación de los derechos humanos genera irregularidades en cuanto a la erradicación de la violencia, haciendo que se mantenga viva en el plano internacional.

De esta forma, las condiciones de vida del hombre derivadas de afectaciones tanto sociales, como económicas y culturales, muchas veces lo conducen a tomar acciones incorrectas que atentan contra la integridad de los derechos humanos en un intento desesperado por solventar sus necesidades básicas. Esto dificulta aún más la erradicación al completo de cualquier forma de violencia.

Igualmente, la investigadora Argentina Artavia Medrano (2022), en su artículo denominado: *Perspectivas feministas y de género en la política exterior de Costa Rica: apuntes iniciales para la reflexión* (p. 256) describe la propuesta denominada, *Política de Igualdad en la Acción Exterior de Costa Rica*.

El análisis contextual se realiza tomando en cuenta el marco institucional y político en el que se desarrolla la política exterior del país, así como la larga tradición histórica en la promoción y defensa de los derechos humanos, principalmente los derechos de las mujeres. De manera que, se considerado como relevante también, el hecho de que por primera vez se plantea una política con perspectiva “feminista”.

Posteriormente, se concluye que existen esfuerzos sostenidos y avances importantes para incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones y en la construcción de espacios que garanticen la igualdad de género, así como asegurar la coherencia de la acción exterior.

Como último antecedente, la autora María Fernanda Delgado Vargas, (2022), defiende una tesis final de graduación titulada: *Dinámicas sociales en el ejercicio del poder político desde la percepción de mujeres en puestos de poder: el caso del Poder Ejecutivo del gobierno de Chinchilla Miranda 2010-2014* (p.1).

Este trabajo se orienta a enfatizar la importancia de profundizar sobre las dinámicas sociales que se adjudica a las mujeres que representan puestos jerárquicos en el Poder Ejecutivo costarricense. La pertinencia de la investigación es de carácter internacional y nacional, la misma se plasma en los ámbitos normativos que inscriben acciones legales para la participación de las mujeres en puestos elegibles.

Se concluye que, aquellas mujeres que logran acceder a cargos públicos altos lo ejercen en condiciones de desigualdad porque tradicionalmente han sido ocupados y pensados bajo lógicas masculinas, evidenciando el mantenimiento de un estado patriarcal; pues el cambio sociocultural no es inmediato, es un proceso de socialización que debe de transgredir en la colectividad, de este modo, se produce una ruptura con la realidad machista que ha naturalizado la sociedad.

1.5 Proyecciones

En relación con las proyecciones de la presente investigación, se toman en cuenta dos tipos: alcances y limitaciones. Los alcances representan los temas que se desean desarrollar. Durante el transcurso de la investigación, están vinculados con los objetivos de estudio propuestos para obtener resultados favorables. Estos alcances permiten

establecer los temas a analizar de manera clara, representados en cuatro puntos fundamentales que son indispensables para el progreso de la investigación.

1.5.1 Alcances

- Primero, esta investigación profundiza en el concepto de Diplomacia Feminista para entender sus orígenes, surgimiento, influencia y aportaciones que genera en la lucha por los Derechos Humanos de las mujeres. Para esto se procede a la redacción de un marco histórico que aprovecha para despejar las raíces del principal tema a investigar.
- En segundo lugar, la investigación busca identificar las diferentes teorías feministas de las Relaciones Internacionales para comprender el surgimiento del movimiento feminista, sus diferentes oleadas, evolución, logros y puntos por mejorar. Para tener una imagen clara de la posición de la mujer en la realidad internacional actual.
- Como tercer punto, se pretende analizar la aplicación de la Diplomacia Feminista desde la inserción de una Política exterior Feminista en los Estados Unidos Mexicanos, que permita evidenciar sus principales logros y también los retos a los que se enfrenta para seguir con vigencia en el gobierno.
- Por último, se va a evaluar el papel que juega ONU Mujeres en la promoción de la Diplomacia Feminista como órgano responsable de velar por los derechos humanos de las mujeres, para comprender cuál ha sido su incidencia y principales aportaciones al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5 ‘Equidad de Género’.

1.5.2 Limitaciones

Dentro de las restricciones de la investigación, se incluyen las especificaciones necesarias para concluir el desarrollo. Se establecen los límites en las áreas de estudio que son desarrolladas en el marco teórico. Estas limitaciones enfocan y delimitan de manera efectiva los parámetros de esta investigación.

- La primera complejidad, hace referencia al marco temporal establecido para la investigación, entre 2018 y 2023; sin embargo, es necesario revisar la

información de años anteriores para construir el marco histórico que revele los orígenes del nacimiento de la Diplomacia Feminista.

- La investigación se va a limitar, únicamente, a analizar la Política Exterior Feminista de los Estados Unidos Mexicanos.
- El único organismo seleccionado para analizar en esta investigación es ONU Mujeres. Esto debido a que es la organización que tiene una relación más directa con el objeto de estudio a desarrollar.
- Esta investigación se abstiene de analizar factores económicos que estén relacionados con el foco de estudio principal.
- Al ser esta una investigación cualitativa, no se plantean datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y análisis estadísticos.
- La ejecución de entrevistas es a conveniencia y están dirigidas a personas expertas que profundicen en el tema.

En resumen, esta investigación busca clarificar el origen de la Diplomacia Feminista dentro de las Relaciones Internacionales, para evaluar los aportes que brinda a la lucha por los Derechos Humanos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, al tiempo que denota la importancia de aplicar este concepto a través de una Política Exterior Feminista que promueva cada vez más la necesidad de la presencia femenina en el sector diplomático.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

En el apartado del marco teórico resulta esencial aclarar los fundamentos conceptuales que respaldan el proceso de investigación desde una perspectiva teórica. En primer lugar, en el desarrollo del marco histórico se analizan los eventos más significativos relacionados con el surgimiento del movimiento feminista, tanto a nivel general como en los Estados Unidos Mexicanos, a la vez que se analiza el surgimiento de ONU Mujeres como el organismo más importante a nivel de equidad de género y empoderamiento femenino.

Posteriormente, se desarrolla un marco conceptual que tiene por objetivo aclarar los términos más importantes utilizados durante toda la investigación. La presencia del marco conceptual es importante dentro de todo proceso investigativo, para proporcionar al lector una guía sobre los términos que se emplean en el trabajo, lo que facilita la comprensión del contenido. Al mismo tiempo, ofrece una visión más específica, lo que permite que el lector comprenda de una manera más completa los conceptos relevantes que se abordan en el desarrollo de la investigación.

Por último, se desarrolla un marco referencial con la finalidad de reunir teorías influyentes propuestas por diversos autores. El propósito de este marco es respaldar la información actual, Estas teorías son fundamentales, ya que suministran una base técnica para explicar por qué se destacan, desde una perspectiva teórica, las decisiones tomadas y los aspectos desarrollados en relación con el tema de investigación. Asimismo, estas teorías constituyen una base organizada sobre la cual se construye el desarrollo del trabajo.

2.1 Marco histórico

Esta sección desempeña un papel crucial en toda investigación, ya que es primordial conocer el pasado para entender el futuro, para comprender el porqué de las cosas, por qué se toman ciertas decisiones y cómo estas afectan el curso de las cosas. El marco histórico sienta las bases para abarcar una investigación más completa que estudia el problema desde sus raíces y no se conforma solo con la información actual, sino que siempre busca ir más allá.

2.2 Orígenes del Movimiento Feminista

Para comprender los orígenes del feminismo, es necesario hacer un repaso por las diferentes etapas que han dado origen a este movimiento. Al respecto, Bonilla (20203) argumenta: (Esta parte si va en pasado pues, es la historia del movimiento feminista)

En el seno del feminismo, la metáfora de las ‘olas’ permite clasificar las diferentes etapas que se han ido desarrollando a lo largo de la historia del movimiento. No fue hasta 1968 cuando se empezó a hacer uso de este término en el feminismo, después de que Martha Weinman Lear lo utiliza en un artículo publicado en el New York Times. Desde entonces, el movimiento feminista comenzó a clasificarse en una serie de ‘olas’, llegando hoy en día a encontrarse, según una gran parte de la academia, en la cuarta. (Párr. 1)

A pesar de que el feminismo no se inició formalmente hasta finales del siglo XVIII, fueron muchas las mujeres que, a lo largo de la historia, se cuestionaron el rol que les había impuesto la sociedad y desafiaron las convenciones de su época. Pensadoras como Guillermina de Bohemia, quien en pleno siglo VIII propuso crear una iglesia de mujeres, o escritoras como Christine de Pizan, quien, en 1405, escribió ‘‘La Ciudad de las Damas’’, un libro contra la misoginia, dispusieron las primeras piedras en el camino hacia una causa que nacería años después.

No obstante, a estas mujeres no se les incluye dentro de ninguna ola feminista, ya que realizaron sus aportaciones de manera individual y no en plena conciencia de estar luchando por una causa feminista, como lo hicieron las primeras feministas años después.

2.2.1 Primera ola: Revolución Francesa

Al siglo XVIII se le conoce como El Siglo de las Luces. Con este llegaron la Ilustración y la Revolución Francesa, y la defensa por la igualdad entre ciudadanos adquirió un gran protagonismo en la sociedad. En 1789, en plena Revolución, la Asamblea Nacional Constituyente francesa aprobó la Declaración de los Derechos Del Hombre y el Ciudadano. Este documento, lejos de respaldar los derechos de todas las personas, recogía y proclamaba exclusivamente los derechos fundamentales de los hombres. Es así como, siendo parte de la revolución y del movimiento ilustrado, las mujeres empiezan a ser conscientes de la opresión en la que vivían y deciden luchar contra ella.

Olympe de Gouges, escritora y filósofa política francesa, es conocida por ser la primera mujer en alzar la voz. En 1791 publicó: *La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, un artículo en el que reivindicaba que las mujeres tenían los mismos derechos civiles que los hombres. En su obra apuntaba que las mujeres poseían derecho a ser llevadas al cadalso y, del mismo modo, derecho a subir a la tribuna. Pero la Ilustración no quería a mujeres con razón, y por defender la igualdad legal y jurídica entre los sexos, Olympe de Gouges fue guillotizada en 1793.

Un año después de que se publicara el texto de Gouges, Mary Wollstonecraft, redacta la *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, un artículo en el que proclamaba la igualdad entre los sexos y afirmaba que la diferencia entre el hombre y la mujer no era algo natural sino cultural, un sesgo producido mediante la educación. Por eso, entre otros temas, abogaba por una formación igualitaria.

El poder reacciona de manera negativa ante este primer debate feminista ilustrado. Como respuesta, las mujeres son excluidas de los derechos políticos, se prohibió que pudieran reunirse más de cinco mujeres en la calle y muchas fueron encarceladas por sus ideales. Al mismo tiempo, a inicios del 1800, el Código Napoleón, que planteaba el matrimonio como un contrato en el que la mujer estaba obligada a obedecer a su marido, se extiende por toda Europa. Así, la Ilustración alumbró al feminismo, sin embargo, también supuso su primera gran derrota.

2.2.2 Segunda ola: El Sufragismo

La segunda ola del feminismo, también conocida como sufragismo, emerge en Estados Unidos y Reino Unido a mediados del siglo XIX. En esta segunda fase, el feminismo pasa de ser una lucha únicamente intelectual, a convertirse en un movimiento de acción social. En Estados Unidos, tras haber luchado por la independencia de su país, las mujeres empiezan a agruparse para defender sus derechos y los de los esclavos.

En 1848, se organiza la Convención de Seneca Falls, que es la primera convención estadounidense sobre los derechos de la mujer donde, gracias a la firma de 68 mujeres y 32 hombres, se aprueba la Declaración de Seneca Falls o Declaración de Sentimientos. En este primer programa político feminista se reivindica la igualdad de los derechos civiles, incluyendo el derecho al voto y a la educación.

Al respecto, Rosado Millán y García, (2018) comentan: ‘‘El sufragismo reviste de gran importancia porque es cuando las mujeres reivindican su autonomía y lo hacen de forma separada de otros movimientos reivindicativos de derechos’’. (Párr. 6)

Al otro lado del Atlántico, las mujeres inglesas empiezan a pedir el derecho al sufragio femenino en 1832, pero su solicitud es completamente ignorada. Por eso, más de tres décadas después, las sufragistas pasan a la acción: Emily Davies y Elizabeth Garret Anderson redactan la Ladies Petition, la primera petición masiva de voto para las mujeres que es respaldada por 1499 firmas. Sus compañeros y aliados presentan el documento en la Cámara de los Comunes, donde la Ladies Petition es rechazada.

En 1903, en vistas de la persistente respuesta negativa, las sufragistas empiezan a irrumpir en discursos políticos, a asaltar los mítines del Parlamento y a utilizar métodos de lucha de los que son pioneras, como las huelgas de hambre, los encadenamientos, los sabotajes y el uso de explosivos. Pero, pese a las múltiples estrategias que idean para hacerse oír, las feministas continúan siendo mayoritariamente ignoradas.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el sufragio femenino se empieza a convertir en una realidad. El primer país en el mundo en aprobar el voto para las mujeres, es Nueva Zelanda, el 18 de septiembre de 1893. Le siguen Australia en 1902, Finlandia en 1906 y Rusia en 1917. Finalizada la Primera Guerra Mundial, Reino Unido acepta el sufragio femenino como agradecimiento a las mujeres por sus trabajos prestados durante la guerra. En España el sufragio femenino llega en 1931, durante la Segunda República Española, pero desaparece nuevamente con la llegada de la dictadura franquista tras la Guerra Civil.

2.2.3 Tercera ola: El Segundo Sexo

En el periodo entre guerras el movimiento feminista se paraliza. Las mujeres habían conseguido el voto, algunas empiezan a asistir a la Universidad, y, satisfechas con estos nuevos derechos y libertades, muchas se desmovilizan. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, la sensación de malestar aparece de nuevo, las mujeres han participado de manera activa durante la guerra y ya no querían volver al rol de esposas sumisas, obedientes y complacientes. Ahora pretenden disponer de su independencia, trabajar, tener salarios justos, controlar su maternidad y divorciarse sin presión.

En este contexto, surgen las dos escritoras y filosofas que lideran la tercera ola feminista: Betty Friedan y Simone de Beauvoir. La primera, socióloga estadounidense, publica en 1963, *La mística de la feminidad*, un ensayo en el que aborda “el problema que no tiene nombre”. En este, la autora critica la situación de sometimiento que vivían las mujeres y afirma que estas eran infelices porque el sistema las obligaba a priorizar el cuidado de los demás frente al suyo propio. El pensamiento de Friedan tiene un gran impacto en Estados Unidos, lo que hace que muchas mujeres se replantearan su papel en la sociedad.

Por su parte, el estudio más completo sobre la condición de la mujer llega en 1949, cuando la filósofa francesa Simone de Beauvoir publica: *El segundo sexo*. En su ensayo, la autora defiende que no hay nada biológico que justifique los roles de género, sino que estos se van creando a medida que las personas cumplen una serie de roles asociados a su sexo. La filósofa realiza una dura crítica del androcentrismo y apunta que, no se nace mujer, se llega a serlo. En definitiva, lo que afirmaba es que el género es una construcción social.

Según, Cárdenas, (2023): “ La tercera ola del feminismo enfatiza la importancia de la autonomía y el empoderamiento individual de las mujeres fomentando la confianza en sí mismas, ejerciendo la toma de decisiones informadas y el respeto por las elecciones individuales de cada mujer”. (Párr. 8)

Durante la tercera ola, el debate feminista ha estado evolucionando y termina por dividirse en dos ramas. Por un lado, aparece el feminismo liberal, que describe la situación de las mujeres como una desigualdad y consideraba que había que luchar por implementar cambios hasta conseguir la igualdad entre los sexos. Y, por otro lado, se instaura el feminismo radical, que propone erradicar la raíz del problema, es decir, el patriarcado o sistema establecido de dominancia del hombre hacia la mujer.

De igual forma, existen otras diversas ramas del feminismo que se detallan a continuación:

- **Feminismo abolicionista:** comparte algunas características con el feminismo radical, se posiciona abiertamente abolicionista en temas como la prostitución, la pornografía y la maternidad subrogada.

- **Feminismo de igualdad:** comparte la idea de que los roles de género no existen y que son una consecuencia de la educación y la cultura recibidos al nacer, en la línea de lo que sostenía la filósofa Simone de Beauvoir: “la mujer no nace, se hace”. Su objetivo se basa en que la mujer tenga la opción de disfrutar del mismo estatus que ostentan los hombres.
- **Feminismo de la diferencia:** al contrario que el anterior, no diferencia una dualidad que deba ser equiparada, sino que reivindica la naturaleza femenina con sus características propias bajo el lema “ ser mujer es hermoso”.
- **Feminismo socialista:** Se considera, parte del feminismo radical, en el sentido que sostiene que la mujer sufre una opresión, no solo por parte del denominado “patriarcado”, sino por parte del capitalismo; y que, además, ambos están estrechamente relacionados. Pero esa hipótesis tiene serios problemas teóricos, ya que asociar términos como “patriarcado” y “capitalismo” no tiene sentido a nivel histórico, dado que desde el momento en que la mujer empieza a relacionarse con los medios de producción del mercado, se produce la ruptura del patriarcado. Otra de las ideas que sostiene este tipo de feminismo, es que la mujer es un colectivo, una clase social y una teoría muy influenciada por la lucha de clases.
- **Feminismo separatista:** es una de las ramas más radicales del feminismo, pese a que no está basada en un principio de igualdad. En cambio, reconoce las diferencias naturales o adquiridas, entre hombres y mujeres; y sostiene que, dada esa diferencia, la mujer debe mantenerse al margen de toda relación con el varón, como única forma de desarrollarse plenamente.
- **Feminismo disidente:** es una corriente del feminismo que encuentra alguna disconformidad con respecto a algunas ideas del feminismo radical, considerado como el “imperante” o “hegemónico”. No obstante, comparte la base de la que parte el feminismo como el principio de búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En los años sesenta y setenta, hay una gran producción literaria alrededor del movimiento y se crean diversas revistas como *Ms. Magazine*, la publicación feminista

fundada por Gloria Steinem y Dorothy Pittman Hughes, mujeres referentes del final de la tercera ola. En estas publicaciones se incorporan componentes de la teoría Queer, el antirracismo, la teoría post colonia y la visión positiva de la sexualidad.

A partir de los noventa, se hace énfasis en reivindicar que no hay un solo tipo de mujer, sino múltiples, dependiendo de cuestiones sociales, culturales, étnicas, religiosas, nacionales, entre otras. De hecho, al igual que en el siglo XIX, con la lucha antiesclavista, el feminismo siempre ha ido del brazo de otras luchas históricas de colectivos minoritarios que han sido perjudicados.

2.2.4 Cuarta ola: Feminismo en el siglo XXI

Además, durante del siglo XXI, la conciencia sobre la persistente desigualdad entre los géneros ha ido creciendo en el mundo. El feminismo ha tomado fuerza a nivel mundial, dando pie a fenómenos como las multitudinarias manifestaciones del 8 de marzo, o el movimiento #MeToo, en el que miles de mujeres denuncian sus experiencias de acoso sexual en redes sociales.

Los expertos apuntan a que, en este momento, el feminismo se encuentra enfrentando una cuarta ola, en la que cuestiones como la violencia de género, la brecha salarial o los techos de cristal están en el centro del debate. Pese a los grandes avances logrados por el feminismo, en la actualidad aún no se ha alcanzado la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por eso el movimiento feminista continúa luchando: aún queda mucho camino por recorrer.

2.3 Generalidades de los Estados Unidos Mexicanos

La palabra México proviene del náhuatl, que significa el ombligo de la luna. El nombre oficial es Estados Unidos Mexicanos, es un país situado en la parte meridional de América del Norte, y colinda al norte con Estados Unidos, al sureste con Belice y Guatemala, al oriente con el Golfo de México y el Mar Caribe, y al poniente con el Océano Pacífico. Es el décimo cuarto país más extenso del mundo, con una superficie cercana a los dos millones de kilómetros cuadrados.

Es el undécimo país más poblado del mundo, con una población de aproximadamente 118 millones de habitantes. La lengua materna es el español, que convive con 67 lenguas

indígenas. México es una república representativa democrática, conformada por Estados Libres, unidos por un pacto federal. La República está integrada por 31 Estados Libres y soberanos, y el Distrito Federal, que es conocido como Ciudad de México.

El gobierno federal y los gobiernos estatales cuentan con sus Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Ejecutivo está depositado en el Presidente de México y el cargo se ejerce por seis años, sin posibilidad de reelección. El Presidente tiene amplias facultades, entre las que destacan la de nombrar a los miembros de su gabinete, promulgar las leyes aprobadas por el Poder Legislativo y ser el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la Unión, integrado por el Senado (compuesto por Tres senadores por cada Estado y 32 que son asignados representación proporcional, y que permanecen en su cargo por seis años), y la Cámara de Diputados (compuesta por 300 diputados representantes de distritos electorales y 200 electos por representación proporcional, y cuyas elecciones se celebran cada tres años). Los senadores y diputados federales no pueden ser reelegidos para un segundo periodo consecutivo en la misma Cámara.

El Poder Judicial lo ostenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (formada por once Ministros elegidos por el Congreso y que permanecen en su cargo por quince años), además de un conjunto de tribunales inferiores y especializados. Además, también está conformado por el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito (Colegiados y Unitarios), los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.

En materia de relaciones internacionales, el Presidente de la República tiene como una de sus facultades y obligaciones el dirigir y conducir la política exterior, en tanto que la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio Exterior Mexicano son los entes encargados de la ejecución, dirección y administración de la política exterior.

El Estado mexicano cuenta con los siguientes principios de política exterior que están consagrados en la Constitución: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional

para el desarrollo; el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

2.3.1 Época colonial de los Estados Unidos Mexicanos

La época colonial de los Estados Unidos Mexicanos fue un periodo que comenzó en el siglo XVI, con la conquista española del imperio azteca (o mexica) encabezado por Hernán Cortés, y termina con la guerra de independencia entre 1810 y 1821, que lleva a la formación de un Estado mexicano independiente.

Durante el periodo colonial, México forma parte del Virreinato de Nueva España, fundado en 1535 y gobernado por un Virrey que era nombrado por el Rey de España. Junto al Virreinato de Perú y los virreinos de Nueva Granada y el Río de la Plata conformaban el régimen territorial y político de la América colonizada por la monarquía española.

De manera que, como todos los territorios de América colonizados por España, México es remodelado política, religiosa, cultural, económica y socialmente conforme a los valores e intereses de los españoles. Esto provoca que se prohíba, abandonen y marginan muchas tradiciones de las poblaciones e instituciones indígenas que sobreviven a la conquista.

La época colonial de México se caracteriza por una división social basada en estamentos, en la que los “blancos”, (españoles peninsulares y criollos) tenían una posición privilegiada frente a los “indios” (poblaciones indígenas), “negros” (africanos o descendientes de africanos) y las diferentes categorías de mestizos. Sin embargo, el intercambio cultural genera formas originales de sincretismo religioso, así como estilos artísticos específicamente coloniales.

La conquista de los Estados Unidos Mexicanos

Luego de las expediciones del navegante Cristóbal Colón a las costas del Caribe a finales del siglo XV, diversos exploradores y militares españoles se lanzan a la conquista de territorios en América en nombre de la corona. Uno de ellos fue Hernán Cortés, quien había participado en la conquista de Cuba, y que en 1519 dirigió a un grupo de hombres rumbo al territorio del actual México.

Según, Gayubas, (2024):

En ese momento, la región estaba dominada por el Imperio azteca (o Mexica), gobernado por el emperador Moctezuma. Su capital era Tenochtitlán, donde hoy se ubica la Ciudad de México. A pesar de la resistencia Mexica, los españoles contaban con superioridad tecnológica (pólvora, caballos, armadura) y con las habilidades tácticas de Cortés, quien establece alianzas con diversas poblaciones indígenas que estaban sometidas o enemistadas con el Imperio azteca, como los tlaxcaltecas. (párr. 6)

Teotihuacán fue invadida por los conquistadores españoles en 1521, poniendo fin al Imperio Azteca y a una guerra que causa grandes pérdidas humanas para los Mexicas, agravadas posteriormente por las enfermedades introducidas por los españoles (como el sarampión). Cortés, es nombrado gobernador de Nueva España en 1522 y continua sus expediciones de conquista en áreas que luego pasan a formar parte del Virreinato de Nueva España.

Referente a la conformación de este Virreinato, se funda en 1535, catorce años después de la caída de Teotihuacán, y fue edificado sobre las ruinas de la civilización azteca. Fue gobernado a lo largo de su historia por 62 virreyes, que cumplían la función de representantes del Rey de España. El primer virrey de Nueva España es Antonio de Mendoza y Pacheco, quien asume el cargo en 1535.

La expansión del virreinato continua durante muchos años, pues, los españoles siguieron combatiendo a los pueblos del norte y a sus antiguos aliados. Como resultado de estas acciones, muchos conquistadores recibieron “encomiendas”, grupos de indígenas obligados a trabajar para el encomendero a cambio de que este se ocupara de satisfacer sus necesidades básicas y de inculcarles la fe católica.

El territorio del Virreinato de Nueva España fue muy extenso. Llega a abarcar el actual territorio de México, junto con los actuales estados estadounidenses de California, Nevada, Colorado, Utah, Nuevo México, Arizona, Texas, Oregón, Washington, Florida, Luisiana, Wyoming, Kansas, Oklahoma, Montana y partes de Idaho. También incluye el sudoeste de la Columbia Británica en el actual Canadá, toda América Central, las actuales Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Trinidad y Tobago y Guadalupe, en Asia y

Oceanía, Filipinas y las islas Carolinas y Marianas. Era el mayor y principal asentamiento colonial español de la época.

La sociedad colonial.

En la época colonial, la sociedad estaba organizada en estamentos basado en una idea de división y mezcla de razas. Esto quiere decir que la posición política, económica y social de los individuos estaba condicionada a su origen o pertenencia a un determinado grupo étnico. La estructura social colonial de Nueva España consistía en los siguientes grupos o estamentos:

- **“Blancos”**: eran los españoles que estaban diferenciados en dos grupos:
- **Peninsulares**: eran los españoles nacidos en Europa, dueños de las tierras colonizadas en Nueva España y pertenecientes a la más alta jerarquía política y religiosa.
- **Criollos**: eran los españoles nacidos en América, pertenecientes a la clase privilegiada, pero sin los mismos beneficios que los peninsulares, con moderado acceso al poder político y generalmente dedicados al comercio, la burocracia o el clero.
- **“indígenas”**: eran las poblaciones indígenas de los territorios que quedaron bajo la autoridad del Virreinato de Nueva España. Eran descendientes de los pueblos precolombinos, que perdieron sus tierras y fueron sometidos a la explotación económica de los “blancos” (inicialmente mediante trabajos forzados y luego como asalariados), excepto los indígenas nobles que en general fueron tratados a semejanza de los “blancos”.
- **“Negros”**: eran africanos y afrodescendientes que eran comprados y vendidos como esclavos y empleados en plantaciones, minas y otras actividades en territorios americanos.
- **“Mestizos” y otras castas**: eran descendientes de la unión de “blanco con “indígena” o de otras uniones entre grupos distintos que recibían el nombre de

‘castas’’. De estos grupos, los mestizos eran los menos perjudicados, pues en muchos casos podían integrarse en la sociedad hispánica.

2.3.2 El fin de la época colonial

Con la llegada de los Borbones al trono de España en el siglo XVIII, la administración de las colonias en América experimenta algunos cambios. Aparecen las reformas borbónicas, las cuales promueven un control más directo de la Corona sobre el gobierno y las finanzas del Virreinato, lo que incluye la creación de un régimen de intendencias y la expulsión e incautación de las propiedades de los jesuitas que estaban en la región evangelizando.

El aumento de los impuestos y la exclusión de los criollos de los cargos administrativos, quedan en manos de españoles peninsulares, atentando contra el malestar de muchos criollos en estos años. En 1808, la invasión de España por el ejército francés de Napoleón Bonaparte y el apresamiento del rey Fernando VII, sustituido en el trono por el hermano de napoleón, producen un vacío de poder que propicia para el alzamiento militar de las colonias, especialmente alentado por los criollos.

Según Gayubas, (2024):

En el Virreinato de Nueva España, la insurrección se inicia en 1810 con el Grito de Dolores. Esto conduce a una larga guerra de independencia que culmina en 1821 con el triunfo de las fuerzas independentistas y la firma del acta de independencia mexicana. Desde ese momento, termina la época colonial en México. Sin embargo, España reconoce la independencia de México recién en 1836. (Párr. 13)

2.4 Historia de la independencia de los Estados Unidos Mexicanos

La independencia de México es conocida por ser el proceso por el que el antiguo territorio de Nueva España, que formaba parte del imperio español, se convierte en un Estado independiente. Formó parte de las guerras de independencia hispanoamericanas que siguieron a la invasión napoleónica de España en 1808.

El movimiento que desemboca en la independencia de México comienza con el alzamiento armado conocido como Grito de Dolores, el 16 de septiembre de 1810, y continua con la guerra de independencia entre realistas e insurgentes que termina el 27 de septiembre de 1821. De acuerdo con Trejos, (2023): ‘‘El Grito de Dolores’’ del cura Miguel Hidalgo, es

un precedente histórico en la Independencia de México, ya que se hizo un llamado al pueblo para levantarse en armas en contra de la Corona Española.” (Párr. 1)

La independencia de México se alcanza luego de que las tropas realistas del militar Agustín de Iturbide se unen a los insurgentes, formulan el Plan de Iguala en febrero de 1821 y forman el Ejército Trigarante que entra en la Ciudad de México en septiembre de 1821. El día 28 de ese mes se firma el Acta de Independencia.

Según la página oficial del Gobierno de México (2021):

El Plan de Iguala, es uno de los primeros documentos que permitieron tener un sustento legal de la Independencia de México, contiene 23 artículos que fueron el resultado de las negociaciones políticas entre diferentes sectores de la sociedad, compuesta de criollos y castas que anhelaban la igualdad con los españoles peninsulares. (Párr. 2)

Una vez consumada la independencia de México, la forma de gobierno que debía adquirir el Estado mexicano se convierte en motivo de conflicto. La declaración de la independencia consagra a México como un imperio y, poco después, Iturbide es proclamado emperador. No obstante, en marzo de 1823, Iturbide se vio obligado a abdicar, y en 1824, se aprueba una Constitución federal que instaura una república llamada Estados Unidos Mexicanos.

2.4.1 Causas de la Independencia de México

Existen diferentes causas que promueven la independencia de México, entre las cuales se mencionan:

Causas internas:

La desigualdad social y el sistema de castas: durante el periodo que marca la época colonial en México, las poblaciones indígenas vivían sumidas en la pobreza y son sometidas a una dura explotación económica, por lo que, a partir del siglo XVII, tienen lugar diversas rebeliones indígenas. Los aborígenes formaban la base del sistema de castas junto a otros grupos que también sufrían la explotación, como los africanos o afrodescendientes, y quienes descendían de grupos étnicos diferentes. Los mestizos propiamente dichos (descendientes de español y mujer indígena) también eran diferenciados de los “blancos” (españoles y criollos), pues, no tenían los mismos privilegios. Este sistema provoca un profundo descontento social.

El patriotismo criollo: los criollos representaban a otro sector disconforme con el régimen colonial, estos son los descendientes de españoles, pero nacidos en América. Si bien solían tener un alto nivel económico gracias al ejercicio del comercio, fueron desarrollando un sentimiento de pertenencia al virreinato por sobre la península Ibérica. Además, sus intereses a menudo se veían afectados negativamente por las decisiones económicas tomadas por la Corona española, que imponía restricciones al libre comercio.

Las Reformas Borbónicas: a mediados del siglo XVIII, la monarquía española comienza a aplicar una serie de reformas en la administración de los territorios coloniales en América con el objetivo de aumentar la producción de sus recursos. Esto implica un mayor control de las autoridades de la península sobre las instituciones del virreinato de Nueva España, la expulsión de los criollos de los cargos administrativos y un aumento de los impuestos. Todo esto provoca malestar entre los criollos.

Causas externas:

Las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa: las ideas de la Ilustración cuestionaban el derecho divino de las monarquías y defendían la igualdad de las personas sobre la base de la razón. Estas ideas influyen a muchos criollos que toman como modelo los principios liberales de la Revolución Francesa que, en 1789, lleva al derrocamiento al sistema absolutista del antiguo régimen de Francia.

La independencia estadounidense: en 1776, trece colonias inglesas en el actual territorio de Estados Unidos declaran su independencia respecto al imperio británico, lo que sienta un precedente para todo el continente americano, y, en particular, para su vecina Nueva España. La independencia estadounidense se ratifica en 1783, tras el triunfo en la guerra de independencia contra Gran Bretaña, y deja claro que un proceso similar se lleva a cabo en Hispanoamérica.

La invasión francesa de España y el apresamiento de Fernando VII: en 1808, las tropas francesas invaden España y el rey Fernando VII, que había accedido al trono tras la abdicación de Carlos IV, y es obligado a abdicar y aprisionado en un castillo de Francia, Napoleón Bonaparte coloca en el trono de España a su hermano, José Bonaparte, pero muchos españoles de la península y de América desconocen la autoridad de este nuevo rey de origen francés. Esto genera un vacío de poder que lo motiva la formación de juntas de

gobierno en la península y en las colonias que reconocen la legitimidad de Fernando VII, pero se presentan como depositarias de la soberanía popular.

2.4.2 Protagonistas de la independencia de México

Algunas figuras destacables del proceso de independencia de México son:

Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811): fue un sacerdote católico de Nueva España que dirige la primera etapa de la guerra de independencia contra el dominio colonial español a partir del Grito de Dolores del 16 de septiembre de 1810, con el que llama a la población a que se armara contra los españoles. Es capturado y fusilado oír soldados realistas en 1811. En este momento, se le conoce en México como el ‘Padre de la Patria’.

Ignacio Allende (1769-1811): Este es un militar de Nueva España que se destaca en la primera etapa de la guerra de la independencia mexicana. Participa en la toma de la Alhóndiga de Granaditas, la batalla del Monte de las Cruces, la toma de Valladolid y la batalla del Puente de Calderón, entre otras. Además, se captura y se ejecuta por realistas en 1811.

José María Morelos (1765-1815): Un sacerdote de Nueva España que lideró la lucha revolucionaria en la segunda etapa de la guerra de independencia, luego de la muerte de Hidalgo. Participa en las revueltas del sur de México y estuvo al frente de la toma de ciudades importantes del centro y sur del país, de la exitosa ruptura del sitio de Cuautla. Organiza el primer cuerpo legislativo independiente en México: el Congreso de Anáhuac. Finalmente, sufre varias derrotas, es capturado y ejecutado por los realistas en 1815.

Josefa Ortiz de Domínguez (1768-1829): Es una de las organizadoras de la primera etapa de la guerra de independencia. Dado que su esposo trabajaba para la Corona española, contaba con información importante que permite avisar a los insurgentes del momento en que debían iniciar las revueltas.

Vicente Guerrero (1782-1831): Es un militar de Nueva España que lidera a los insurgentes a partir de 1816 y que, en 1821, protagoniza junto a Agustín de Iturbide el abrazo de Acatempan que une a antiguos realistas con los insurgentes para alcanzar la independencia. Fue presidente de México en 1829.

Agustín de Iturbide (1783-1824): Un militar de Nueva España que integra el ejército realista durante la guerra de independencia hasta que protagoniza el abrazo de Acatempan

junto a Vicente Guerrero. A partir de entonces, forma el Ejército Trigarante que lucha por la independencia y entra en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. Entre 1822 y 1823 fue emperador del breve Imperio mexicano.

2.4.3 Etapas de la independencia de los Estados Unidos Mexicanos

Según, lo establecido por Marín (2022):

La guerra por la independencia mexicana dura once años, las etapas en las que suele ser dividido este periodo histórico son cuatro: iniciación, organización y definición, resistencia y consumación. Los periodos de cada una de estas etapas se establecen de acuerdo con la naturaleza y el alcance de los hechos ocurridos. (Párr.1)

Primera etapa (1810-1811): el acto que inicia la guerra de independencia de México es el Grito de Dolores, que tiene lugar la mañana del 16 de septiembre de 1810. Este es el aviso que dio el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla a sus feligreses para preparar la insurrección contra el dominio español a través del toque de campanas de su parroquia, en el pueblo de Dolores.

La insurrección comienza luego de que las autoridades descubren la llamada Conspiración de Querétaro, un plan clandestino que busca establecer una junta de gobierno propia. Este hecho inaugura la primera etapa de la lucha independentista, durante la cual las fuerzas revolucionarias estaban desorganizadas y no tenían objetivos claros, salvo el propósito de terminar con el “mal gobierno” de los españoles.

Algunos insurgentes proponen la independencia, mientras que otros defendían al rey de España, Fernando VII, pero reclamaban mayor autonomía para los dirigentes americanos. Por otro lado, los sectores populares demandaban mejoras en el reparto de las tierras u otros recursos. Esta etapa de desorganización concluye poco antes de la muerte de Miguel Hidalgo, quien es ejecutado por los realistas el 30 de julio de 1811.

Segunda etapa (1811-1815): a partir de 1811, las fuerzas insurgentes se reorganizan y se concentran en un fin claro: la independencia de México. José María Morelos pasa a ser uno de los principales líderes de la causa independentista tras la muerte de Hidalgo. En 1813, Morelos pronuncia el discurso Sentimientos de la Nación, que se convierte en el ideario de

esta etapa. Al mismo tiempo, de plantear el objetivo de la independencia, apunta a poner fin a la desigualdad y a organizar un gobierno en el que la soberanía residiera en el pueblo.

Luego de una etapa de triunfos militares, que permiten tomar el control de gran parte del centro y sur de México, las tropas de Morelos sufren diversas derrotas y el líder insurgente fue capturado por los realistas. Es ejecutado el 22 de diciembre de 1815.

Tercera etapa (1815-1820): tras el asesinato de Morelos, los insurgentes se desorganizaron y sus actividades militares se dispersan en una especie de guerra de guerrillas. Las fuerzas españolas debilitan a los insurgentes, que en muchos casos aceptan los indultos ofrecidos por las autoridades para convencerlos de que abandonen la lucha. Los enfrentamientos continúan únicamente en el sur.

No obstante, en esta etapa se destacan figuras como la del insurgente Vicente Guerrero y el militar español Francisco Javier Mina, quien colabora con la causa independentista al mando de una expedición que amenaza seriamente a los realistas, pero finalmente vencida. Mina fue fusilado en noviembre de 1817.

Cuarta etapa (1821): la cuarta etapa de la guerra de independencia lleva al triunfo de los independentistas en 1821. En general, los historiadores reconocen que los hechos que estaban teniendo lugar en España contribuyen a este desenlace.

En 1812, las Cortes de Cádiz en España habían redactado una Constitución liberal, conocida como Constitución de Cádiz, que entre otras cosas desconocía la autoridad del rey impuesto por Napoleón Bonaparte durante la ocupación francesa de España. Cuando los franceses se retiran de España en 1813, Fernando VII recupera el trono español, anula la Constitución de Cádiz e instaura un régimen absolutista.

No obstante, en 1820 se impone un gobierno liberal en España que obliga a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz, que debía aplicarse tanto en la península como en las colonias. El clero y la aristocracia de Nueva España se veían perjudicados por esta constitución liberal. Por esta razón, estos dos sectores que hasta el momento se habían opuesto a la independencia de México, comienzan a apoyarla.

La revolución retoma fuerzas y logra su éxito en muy pocos meses. Agustín de Iturbide, que hasta entonces había comandado a las tropas realistas, hizo un trato con los

líderes insurgentes, especialmente con Vicente Guerrero. De este modo, logra que tanto insurgentes como antiguos realistas se unen al Ejército Trigarante que tiene la misión de llevar a cabo el Plan de Iguala formulado en febrero de 1821, cuyo principal objetivo era la independencia de México.

Acta de independencia de México: a medida que el Ejército Trigarante ganaba terreno y adhesiones, el jefe político superior de Nueva España, Juan O'Donojú, acepta firmar con Iturbide los Tratados de Córdoba, por lo que se acuerda el retiro de las tropas españolas y el reconocimiento de la independencia de México.

De acuerdo con Guyabas (2024):

La monarquía española no reconoce los tratados y, por lo tanto, no admite la independencia. Sin embargo, el 27 de septiembre de 1821 el Ejército Trigarante entra en la Ciudad de México sin encontrar resistencia, por lo que la independencia de México queda consumada. (Párr. 2)

Al día siguiente, se firma el acta de independencia del Imperio mexicano, redactada por una Junta Provisional Gubernativa. Poco después, un Congreso nombra a Iturbide como emperador de México, coronado con el nombre de Agustín I el 21 de julio de 1822. Sin embargo, España no reconoce la independencia de México hasta 1836.

2.4.4 Consecuencias de la independencia de México

Consumada la independencia, y una vez disipada la amenaza de una invasión española de reconquista; el México post- independiente se convirtió en un Estado libre y soberano, y con ello, comenzó un gran cambio a nivel económico, político, de estructuras sociales y de creencias.

Son alrededor de once años de incertidumbre en los que muchos actores luchan por intereses propios o comunes, que dan como resultado la independencia de México y marcan la pauta para el inicio de otra era. Sin embargo, las consecuencias de tantos años de inestabilidad, guerra y opresión se hacen visibles en todos los rincones de la nueva nación.

Se citan a Renau (2021) se establece que:

Aunque el movimiento independentista resulta triunfador y esto acerca a los mexicanos a la tan preciada libertad, la realidad es que la recién formada “nación” queda sumida en una

crisis que afecta a todos los ámbitos necesarios para propiciar y mantener su desarrollo. De este modo, el territorio, la economía, el ámbito político y social del México post-independiente sufren profundas crisis que tardan décadas en ser subsanadas. (Párr.3)

Ámbito territorial: a nivel territorial, las fronteras nacionales de México se establecieron sobre las divisiones administrativas coloniales, a las cuales se agregaron nuevas entidades como Yucatán y las provincias de Centroamérica. Sobre este vastísimo territorio, la Independencia se consumó de acuerdo con los proyectos de una minoría aristocrática localizada en el centro del país, en contradicción con grupos minoritarios que aspiran a una transformación más efectiva, pero que estaban localizados en puntos remotos y que subsisten bajo formas de organización del periodo anterior a la conquista.

Basado en una estructura social multiseccular y compleja, el desafío de los proyectos de construcción del país durante esa época fue el de organizar un estado capaz de conjugar las particularidades manifiestas en la multitud de tradiciones, grupos étnicos, culturas y regiones geográficas. El rompimiento político con España no modifica las características de la sociedad colonial que permanece con su profunda fragmentación de la sociedad real: incomunicada, estratificada, dividida en gremios, aislada o protegida por diversos fueros; regionalizada y sin otros poderes centralizados más que los de la Iglesia y el ejército.

El espacio geográfico de 1821 difícilmente se ha considerado como un Estado sólido y mucho menos como una nación. Los distintos poderes regionales que se repartían en el territorio estaban caracterizados, igual que el gobierno central, por una gran fragilidad promovida por la difícil transición entre la vieja estructura administrativa española y el nuevo marco institucional de la etapa independiente, lo que provocan que múltiples estados intenten iniciar una vida independiente.

Dos consiguen su autonomía política momentánea, pues después vuelven a formar parte de México: la República de Yucatán y la República de Río Grande; mientras que otros dos obtienen separarse definitivamente: Texas se unió a los Estados Unidos y la Capitanía General de Guatemala se convierte en la República Federal de Centro América.

Ámbito económico: al terminar la Independencia, México está sumido en una profunda crisis económica. La guerra ha reducido la mano de obra de los sustentos

económicos, se estima que al menos un sexto de la población ha perecido en las batallas y las víctimas eran, por estadística, principalmente hombres, en quienes recae la mayor parte de las labores físicas, tales como la agricultura y la minería, principal fuente de riqueza del país.

Tal falta de mano de obra influye en la disminución de los productos alimenticios. Al mismo tiempo, la cantidad de cuerpos en los campos de batalla y el hacinamiento en las trincheras, propician enfermedades infecciosas que sumen aún más al pueblo en la miseria. El nuevo gobierno hereda la deuda externa contraída para solventar el sueldo de los soldados, las armas y todos los gastos de la guerra. Se intenta levantar la economía con estrategias mercantiles, pero al fracasar estas, se tiene que recurrir a medios drásticos, como la disminución de impuestos a los inversionistas y la subasta de propiedades de la Iglesia.

Después de todo, esta última era quien más poseía bienes y privilegios gracias al favor de los reyes católicos de España. El comercio interno es de las pocas actividades económicas que tiene cierto éxito, lo que permite que algunas clases sociales, como los mestizos, prosperaran. Sin embargo, pronto se vive un estancamiento económico por falta de infraestructura de transporte y por el alto índice de violencia que reinaba en las zonas rurales. De igual forma, la Independencia rompe los débiles vínculos de intercambio económico presentes en el antiguo virreinato.

El México post-independiente se encuentra con una ausencia total de mercados internos que conforman el sistema económico, asimismo de otras economías pobres con quien no era conveniente comerciar. Estos factores empujan al país al borde de la miseria, lo que provoca que se recurra a los ingleses para solicitar un préstamo que solo ayuda por un periodo corto y que no logra inyectar el auge esperado a la explotación de minas, este es el origen del endeudamiento externo del país.

Ámbito político: entre 1821 y 1851, el país tiene más de 20 gobernantes, esto es provocado por los incesables golpes de estado, en gran medida producto de la falta de un plan establecido sobre qué sería de México. El país vio sus primeros años de libertad dirigido por Agustín de Iturbide quien, a pesar de haber apoyado abiertamente la Independencia, poco después trama y logra su nombramiento como emperador. Sin embargo, el cambio no dura mucho, pues, Antonio López de Santa Anna, apoyado por Vicente Guerrero y Nicolás Bravo,

se levanta en armas y consigue llegar al poder solo 10 meses después. (“solo” según, la Real Academia Española, (RAE), ya no se tilda)

México no estaba listo para dejar las revueltas y los años siguientes estuvieron llenos de luchas por el poder, que terminan por diferenciar a dos grupos: Realistas y Conservadores. Los realistas, son apoyados por Estados Unidos y tenían como objetivo hacer cambios radicales en la estructura social por medio de una república democrática y representativa para todas las clases sociales, dentro de los cambios que buscan promover se encuentran los siguientes:

- Establecer tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Permitir la libertad de credo.
- Garantizar las libertades individuales.
- Separar a la Iglesia del estado e incautar sus bienes.
- Que los crímenes del ejército sean juzgados con equidad.
- Que la educación estuviera al alcance de todos.
- Los conservadores eran apoyados por las clases privilegiadas, el ejército, España y Francia, y sus objetivos eran:
 - Continuar los privilegios de los ricos.
 - Instituir una monarquía centralista con los estados como departamentos.
 - Permitir los privilegios del clero y prohibir la libre elección de religión.
 - Que la iglesia provee la educación para eliminar las ideas liberales desde su raíz.
 - Que la educación estuvo disponible solo para ricos.

Las batallas entre las dos facciones vuelven asumir al país en el descontrol, muchas de las provincias de Centroamérica se separan, y el congreso nombra un “triumvirato” en el que recae el poder, mientras se convoca a una asamblea nacional. Además, en 1824, se publica una constitución fundamental de 36 artículos, que establecen que el país sea gobernado

representativa y popularmente como una república federalista. Se da poder, soberanía a los estados para que, aun siendo parte del país, tuvieran sus propios gobiernos y legislaciones; esta fue la base para los gobiernos federales actuales del país.

Ámbito social: según Pinchetti, (2016): ‘‘ a pesar de que el pueblo era libre de la opresión española, las clases sociales permanecieron marcadas. Los ricos y hacendados continuaban teniendo privilegios y los pobres vivían en la penuria, víctimas del hambre y del analfabetismo’’. (Párr. 14)

El crecimiento del número de habitantes es lento, pues la tasa de supervivencia de recién nacidos era muy baja y la de mortalidad por infecciones y enfermedades muy alta; por tanto, la guerra había hecho estragos y las condiciones de vida eran deplorables. Al mismo tiempo, el intento de desarrollo económico concentra las industrias en las grandes ciudades y capitales, lo que provoca una migración en masa hacia las urbes y deja el campo sin mano de obra.

Estos nuevos asentamientos hacen crecer las ciudades mucho más rápido de lo que permitía el desarrollo de servicios, por lo que las grandes urbes estaban divididas entre las zonas de los ricos, con servicios y comodidades, y la de los pobres, que eran insalubres y sucias. Lo anterior provoca una estratificación profunda y marcada:

- División de la sociedad urbana
 - Alta: Políticos, militares e intelectuales.
 - Media: Artesanos, comerciantes y dueños de talleres.
 - Baja: Albañiles, cocineros, porteros, empedradores, etc.
- División de la sociedad rural
 - Alta: Grandes comerciantes, rancheros, ejidatarios y administradores.
 - Media: Tenderos, artesanos, trabajadores de minas y arrieros.
 - Baja: Indígenas.

A pesar de que la constitución proclamaba la igualdad, la realidad era que no se permitía el voto a los sirvientes y se margina a la clase baja por su ‘‘tendencia’’ al

bandolerismo. El gobierno no realiza nada para eliminar la pobreza o desenmascarar a los jefes de las bandas de ladrones, que muchas veces son los mismos hacendados o los cabecillas militares.

Ámbito religioso: A pesar de ser libres de España, el catolicismo ya estaba arraigado en la sociedad; los hacendados y descendientes de los españoles no permiten ni conciben una república separada del clero. Era tal el arraigo de la religión, que muchos de los nativos marginados la protegen con igual ahínco que las clases altas.

La injerencia que mantienen la Iglesia sobre el pueblo y el gobierno era abrumadora, ya que, gracias a los privilegios que le son concedidos por la corona española, no solo tenía mayor cantidad de propiedades que el Estado, sino que además presenta la responsabilidad de brindar educación, la cual era exclusiva para los hijos de los acomodados.

Consumada la gesta de la independencia, la historia del México post-independiente es dolorosa y problemática. A las innumerables pérdidas de vidas humanas, es pertinente, que añadir el desplome de la economía abatida por los muchos años de guerra, minas destruidas, comercio debilitado y desarticulado, agricultura escasa en capital y mano de obra y, por supuesto, una identidad nacional fragmentada y con poco arraigo.

La acentuada división étnica, la desigualdad económica y social; las salvajes ambiciones militares y caudillismo; la profunda rivalidad política y la acometida del imperialismo son los factores detonantes en la generación de nuevos proyectos encaminados a cambiar la realidad del país. Algunos revivían aspectos de la colonia, mientras que, otros acentúan cambios profundos que evitan que el país se destruya y que, pese a todos los problemas, internos y externos, México se consolida como una nación independiente, cimentada en una república asentada en leyes, con un espíritu nacionalista y un estado fortalecido.

2.5 Surgimiento del Movimiento Feminista en los Estados Unidos Mexicanos

El movimiento social feminista ha tenido múltiples formas y espacios de expresión; ha propiciado el clima de cuestionamiento a la desigualdad y marginación de las mujeres; ha reconceptualizado a la mujer, para entender que las mujeres son todas y que el beneficio y/o afrenta para una es para todas ; ha elaborado una perspectiva de análisis de género que rebasa

al determinismo biológico y en cambio permite distinguir cómo, a partir de las diferencias sexuales, se tejen las desigualdades sociales.

El feminismo ha documentado y denunciado las violaciones que se cometen a los derechos de las mujeres en este país; ha expresado públicamente su rechazo a cualquier forma de violencia contra las mujeres; ha construido y propuesto alternativas, programas, políticas públicas y leyes tendientes a favorecer la calidad de vida de las mujeres.

De la misma forma, recuperar la memoria histórica del movimiento feminista en México es necesario, para destacar el papel que las mujeres protagonizan en su incesante batalla contra la violencia y la exclusión de género. Recordar a Hermila Galindo Topete, Elvira Carrillo Puerto, Elena Torres, Matilde Rodríguez Cabo, es reconocer su voz como constructoras de los derechos que hoy gozan las mujeres, se construye así a la creación de una conciencia de género en la que se destaque su esfuerzo como antecedente fundamental de logros, alternativas y garantías para todas las mujeres.

Según Lagarde, (2016): ‘‘El feminismo es una cultura crítica que conforma un horizonte histórico moderno ilustrado, expresa la crítica al orden patriarcal, a la condición de género de las mujeres y de los hombres, a la desigualdad y la injusticia de género’’. (p. 25)

El movimiento feminista, durante las últimas cuatro décadas, ha impulsado el cuestionamiento y la transformación para erradicar las prácticas misóginas y excluyentes que imperan en la cultura patriarcal. En tiempos recientes, existe una reactivación organizada del movimiento feminista; entre otras situaciones, se debe a la agudización de la violencia de género y contra las mujeres, violencia doméstica, sexual, hostigamiento, acoso, feminicidios, violencias que rompen con el desarrollo y la seguridad de las mujeres en los espacios públicos y privados, que provoca en inestabilidad social, cultural y educativa.

En los últimos meses la movilización de las mujeres cobra brillo; son las mujeres jóvenes universitarias que vuelcan su energía, coraje e impotencia para expresar sus demandas y exigir sus derechos. Exigen a las autoridades de este país que generen condiciones de atención a la violencia con el debido proceso jurídico, a fin de terminar con la impunidad; que establezcan procesos políticos, culturales y educativos con visión de género, con el objeto de ejercer su derecho a no ser violentadas.

Hoy más que nunca, para que exista un cambio hacia la igualdad entre los géneros, que promueva la erradicación de la violencia, se necesita de mujeres jóvenes, adultas, urbanas, rurales, indígenas, con discapacidad. Se requiere que todas desarrollen conciencia de género, memoria histórica y capacidad de agencia, elementos necesarios para la construcción y consolidación de la ciudadanía.

En México, el 9 de mayo de 1971, en el entonces Distrito Federal, hizo su primera aparición el grupo que fortalece el movimiento feminista mexicano: Mujeres en Acción Solidaria. Antes de la consolidación formal de este grupo en México, el feminismo se fue desarrollando de acuerdo con su situación histórica particular; si bien el movimiento feminista tiene su punto de partida con el movimiento sufragista a inicios del siglo XIX, con auge en Inglaterra y Estados Unidos, su incidencia en el territorio mexicano se dio en tiempo y forma distinta, tanto por el contexto político, como social y cultural.

Igualmente, la historia de México durante el siglo XIX y XX se caracteriza por cierta inestabilidad, debido a diversas transformaciones sociales que se gestan por acontecimientos radicales, trastocando el modelo ideal femenino y sus subjetividades. Algunos de esos momentos históricos determinan por la construcción del movimiento feminista y de las mujeres en México.

2.5.1 Porfiriato

En esta época, se promueve un modelo de lo femenino y la familia, cuyas características patriarcales eran impuestas por el poder. A pesar de las distintas clases sociales y etnias de esta época, este modelo ideal de mujer tiene como eje central la responsabilidad en el cuidado del hogar, así como de los hijos.

El sometimiento y violencia ejercida hacia las mujeres durante el porfiriato se ejercía sobre tres ejes principales:

- La dependencia material de la mujer.
- Su labor doméstica y reproductiva en la familia.
- La subordinación jerárquica de los sexos.

No obstante, gracias al impulso de la educación durante la época porfiriana, algunas mujeres cuestionan la imagen de feminidad que tenían impuesta, de manera que se despierta en ellas el ímpetu por participar en la sociedad estudiando, trabajando y uniéndose para luchar por sus derechos.

2.5.2 La Revolución Mexicana

Esta época, marca un hito para la nación en construcción y para los diversos actores sociales que presencian el cambio en sus hábitos y costumbres, debido a la complejidad política y social del momento; así, el papel de las mujeres se ve profundamente trastocado debido al incremento de su participación en el espacio público. Las mujeres comienzan a hacerse escuchar, demandando mejor educación, oportunidades de trabajo y mayor participación política. Gradualmente se incorporan al trabajo, se expresan por medio del periodismo y la literatura e incluso se integran al frente de batalla.

Es trascendental mencionar que, a pesar del aumento de la participación de la mujer durante este momento histórico, también se dio un aumento en la violencia sexual hacia ellas. En las vivencias de niñas y jóvenes durante la Revolución Mexicana destaca el temor al rapto y a la violencia sexual.

2.5.3 Movimiento sufragista

Aquí, la violencia ejercida hacia las mujeres se manifiesta de formas diversas, una de estas manifestaciones es la exclusión, la negación del derecho al voto a la mujer, Negarle su lugar como persona y ciudadana en la sociedad ha sido la primera violencia que se ha ejercido en contra de ella. Es por eso por lo que en 1916 se lleva a cabo el Primer Congreso Feminista de México en Mérida, Yucatán, en donde 620 delegadas discuten temas para la liberación femenina.

Durante los años 20 y 30 diversas organizaciones femeninas, frentes y grupos de mujeres, se da una batalla para concretar su derecho al voto. Un paso fundamental es la reforma del artículo 34 constitucional, iniciado por el presidente Lázaro Cárdenas, en 1937; no obstante, este paso se obstaculiza al expresarse que no era conveniente reconocer este derecho a la mujer, debido a la fuerza política que las mujeres y que son aptas para representar en contra del partido establecido en el momento.

Además, hasta el 17 de febrero de 1947 que se publica en el Diario Oficial la reforma al artículo 115, con la cual las mujeres llegan a ejercer el voto a nivel municipal, y en 1955, por primera vez, a nivel nacional las mujeres tienen el derecho al voto.

2.5.4 La década de los 70 y los 80

Durante los años 70 y 80 el movimiento feminista adquiere nuevamente relevancia en nuestra sociedad; como en el pasado, la demanda en contra de la violencia hacia las mujeres es clamada de nueva cuenta. Pero ahora se acompañaba de nuevas reflexiones y críticas al sistema patriarcal. Concretamente, las mujeres expresan principalmente el derecho a ejercer su sexualidad, la asimetría y desigualdades en la relación entre hombres y mujeres, y la relegación de la mujer al espacio de lo doméstico (la familia), siendo lo público un espacio exclusivo de los hombres.

A partir de la década de los setenta y hasta llegar a la década de los noventa, surgen en México y en el mundo diferentes colectivos, agrupaciones, conferencias, declaraciones y organizaciones que sostienen y consolidan la fuerza política del movimiento feminista en el país; entre estos hechos resaltan los siguientes:

- **1971:** creación del colectivo Mujeres en Acción Solidaria.
- **1973:** se funda el colectivo Movimiento Nacional de Mujeres
- **1975:** Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México, realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se declara la violencia en el hogar como una problemática de las relaciones de pareja.
- **1979:** diferentes agrupaciones feministas coincidieron en la constitución del Frente Nacional por la Liberación de los Derechos de la Mujer (FNALIDM), cuyo plan de acción gira en torno a cuatro ejes: maternidad voluntaria, implementación de guarderías, campaña contra la violencia sexual, problemas de las trabajadoras discriminadas por la Ley Federal del Trabajo.
- **1980:** crecen y se establecen diversos movimientos sociales. Destaca la Red contra la Violencia por los Derechos de la Mujer.

- **1985:** surgen diversos actores organizados de la sociedad. Destaca el gremio de las costureras, quienes construyen un sindicato nacional independiente, democrático y con orientación feminista.
- **1990:** el movimiento feminista comienza a establecerse con firmeza por medio de agendas políticas de género, organizaciones no gubernamentales, movimientos, movilizaciones, congresos y foros que buscan los derechos de las mujeres.
- **1993:** Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, emitida por la ONU.
- **1995:** cuarta Conferencia de la Mujer, en Beijing.

Derivado de lo anterior, y principalmente a raíz de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y a la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, México se ve obligado y tiene que adecuar su marco jurídico e implementa acciones encaminadas a eliminar la violencia de género.

A pesar de ello, casi dos décadas después, se evidencia el vacío jurídico, moral, cultural y ético que persiste en México en materia de igualdad de género y no violencia contra la mujer. Una de las realidades más terribles es la expresión de la violencia extrema presente en los cuerpos de las mujeres en el país: feminicidio.

Específicamente, los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, en los que la negligencia de las autoridades ha sido un agravante, por lo que, en 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos intervine en la sentencia de Campo Algodonero, en el que se encuentran los restos de ocho víctimas de feminicidio y se hace evidente la impunidad del Estado para proporcionar a las víctimas el debido proceso. La sentencia consiste en demostrar la negligencia de los impartidores de justicia y obliga al Estado mexicano a pedir perdón a los familiares de las víctimas de Ciudad Juárez y a facilitar los procesos de investigación sobre los crímenes.

2.5.5 Resurgimiento del movimiento en la actualidad

El movimiento feminista durante muchos años se ha transformado con todo y sus vicisitudes. En este momento parece vislumbrarse con una nueva efervescencia. Se afirma

que es el nacimiento de una cuarta ola feminista, que tiene como objetivo derrumbar la violencia contra las mujeres. Según Posada. (2018):

Lo que hoy está sacando al feminismo a las calles y haciéndolo un movimiento de masas, así opina la investigadora de esta tesis, que no es solo eso, pero sí centralmente una auténtica insurrección, una rebelión contra la violencia patriarcal. Una violencia en sentido amplio, que se expresa de muchas maneras: como violación, como acoso, como maltrato, como asesinato, como desigualdad económica y laboral, como pornografía, como prostitución, como trata. (Párr. 2)

El feminismo expresa colectivamente y con fervor la necesidad de transformación en una sociedad justa y sin violencia hacia las mujeres, lo que lo suscribe dentro de un movimiento social en el que las conductas colectivas expresan acciones sociales tendientes a transformar, reivindicar el estado de injusticia, violencia y desigualdad de las mujeres.

En México, el movimiento adquiere proporciones impresionantes, ante la indignación e impotencia que sufren todas las mujeres respecto a los múltiples e impunes feminicidios. Las mujeres hartas de la desigualdad y de la violencia patriarcal gestada en su contra, han decidido unirse para alzar su voz en eventos masivos en que se hacen notar, en las redes sociales y denuncian todo tipo de atropellos.

Primero, a través del Movimiento Me Too, que logra unificar sus voces; más tarde, la acción colectiva feminista convoca a todas las mujeres a protestar, hace que la sociedad voltee y tome conciencia a través de diversos símbolos, como la diamantina, la pinta de monumentos y edificios, la denuncia del acoso en las redes sociales, de himnos que enuncian sus realidades, hasta parando la nación con su ausencia en las calles. Es hasta que empieza a originarse destrozos y violencia que estas manifestaciones captan el interés de algunos periodistas y algunos editorialistas del círculo rojo.

En resumen, el feminismo es uno de los movimientos más subversivos y transformadores del siglo XX. Se reactiva hace más de cuatro décadas, su expresión es múltiple, las formas que asume teórica y políticamente son diversas. Está presente con diversos grados de intensidad, en las universidades, algunos medios de comunicación, el cine, arte, la literatura, la política, las Cámaras e incluso la recámara.

Son múltiples las formas de cuestionamiento a las desigualdades, diversas las formas en las que se están evidenciando y tratando de transformar las estructuras de poder en las relaciones personales, sexuales y sociales. Son muchas las mujeres que perfilan una práctica feminista sin reconocerse necesariamente feministas ni obligatoriamente articuladas a una propuesta organizada; no obstante, es innegable la ampliación difusa pero creciente y consistente del campo de las ideas feministas.

El feminismo como cultura, teoría, lenguaje, movimiento junto con el acceso a la educación, las oportunidades en el mercado de trabajo, el derecho al uso de los anticonceptivos propicia con mayor fuerza la conciencia de género y ciudadana en muchas mujeres.

En este orden de ideas, es inevitable pensar que la construcción de la ciudadanía de las mujeres se encuentre estrechamente vinculada a la constitución del género femenino, al posicionamiento de las mujeres en la sociedad, a las diferencias entre mujeres, en donde una premisa resulta clave para el avance de la democracia y la erradicación de las violencias, el derecho que tienen las mujeres a tener derechos.

La incidencia política del movimiento feminista que se expresa en las últimas cuatro décadas posibilita que aspectos tales como la atención de la salud sexual y reproductiva, cáncer cérvico y de mama, violencia en el ámbito familiar, formación de líderes, etcétera, fueran problemáticas, y proyectos atendidos con perspectiva de género múltiples, han sido los logros y derechos que se han obtenido en estos años:

- Derecho a decidir sobre el cuerpo, con la aprobación de la interrupción legal del embarazo en el 2007 en Ciudad de México y en 2019 en Oaxaca.
- Ley general de acceso a una vida libre de violencia aprobada en el 2007, en la que se tipifican las formas de violencia y se establecen las modalidades de su expresión. Los principios que orientan la aplicación de esta ley son igualdad jurídica entre hombres y mujeres, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la libertad de las mujeres.
- Aprobación de la Ley Olimpia en la Ciudad de México, que castiga con cárcel entre cuatro y ocho años a diversos tipos de violencia sexual: porno venganza, violación a

la intimidad sexual, acoso sexual digital, robo de material sexual, protección a niños y adolescentes, acoso sexual en el transporte público, violencia digital.

Aún existe un saldo pendiente por el que la sociedad civil organizada de mujeres y feministas continúa dando la batalla, contra la impunidad que impera en la expresión de violencia extrema contra las mujeres: el acoso, el machismo, el sexismo y evidentemente el feminicidio.

2.5.6 Algunos quehaceres pendientes del feminismo mexicano

El movimiento feminista en México ha experimentado una serie de vicisitudes y transformaciones a lo largo de los años. En los apartados anteriores, se ha marcado un recorrido histórico por los hitos más importantes dentro de la conformación de este movimiento. No obstante, aún existe un saldo pendiente por el que la sociedad civil organizada de mujeres feministas decide seguir alzando su voz, por eso es importante cuestionarse: ¿Cuáles son las áreas de la vida de las mujeres que presentan mayor desigualdad?

La educación

Asegurar condiciones de igualdad de oportunidades en todos los niveles de educación se considera un elemento de cambio social que repercute en beneficio de la comunidad en general. En el caso de México, la brecha de inequidad es casi nula, es decir, numéricamente se encuentra casi la misma proporción de hombres y mujeres matriculados en las escuelas. Aunque, lo primordial es señalar que ello no quiere decir que se tengan las mismas oportunidades y que no existan aspectos de discriminación basada en las diferencias sexuales. Una de dichas manifestaciones se encuentra en la tendencia a las “carreras para hombres” y “carreras para mujeres”.

Bustos (2012) establece que:

El 13.1% de las mujeres en edad de ir a la Universidad tienen la oportunidad de asistir a ella; asimismo de que la mayoría se inscriben en carreras consideradas “para mujeres”, tales como psicología, educación preescolar, educación primaria y enfermería; mientras que, la

participación en licenciaturas relacionadas con ingeniería y tecnología es significativamente baja (pp. 24-36)

En lo que respecta a la docencia en México, es posible dar cuenta de que a pesar de que el 62% del profesorado en México está compuesto por mujeres, su presencia decrece a nivel de educación superior y posgrado, mientras que, en la educación básica la plantilla docente está integrada fundamentalmente por mujeres.

La misma situación ocurre a nivel nacional con las profesoras universitarias que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores: solo están representadas en un 35.8% al interior del sistema y su producción principal se encuentra en las áreas de Humanidades y Ciencias de la Conducta, Biología, y Ciencias Sociales, es decir, en aquellas áreas del conocimiento menos valoradas por ser asociadas a lo femenino. (INMUJERES, 2016)

De esta manera, existen investigaciones que visibilizan la violencia contra las mujeres que deciden ingresar a carreras “para hombres”. Por ejemplo, Castro y Vázquez, (2008) dan cuenta de cómo la universidad es un espacio de reproducción de la violencia de género, a través del testimonio de alumnas inscritas en programas de ingeniería (cuya población es primordialmente masculina) sufrían acoso sexual y escolar por parte de compañeros, profesores, trabajadores e inclusive de directivos que las desconocían como compañeras o estudiantes e intentaban remarcar que aquel campo de estudio es exclusivo para varones. (pp.587-616)

El trabajo remunerado

Se reporta que en el mundo las mujeres ganan entre el 60 y 75% del sueldo total de sus compañeros varones; ello como resultado de que, para cubrir la doble jornada de trabajo, optan por dedicarse a actividades de baja productividad, a trabajar en el sector informal, desenvolviéndose en sectores no organizados y sin representación sindical. Son necesarios más de 70 años para acabar con la brecha salarial. (ONU Mujeres, 2015)

Simultáneamente, las mujeres dedican un promedio de dos horas diarias más al trabajo doméstico en comparación a los hombres, tres horas más al cuidado de los niños, ancianos y personas enfermas, entre una y cuatro horas menos a las actividades laborales. En México, 35% de las mujeres han faltado a trabajar por motivos de índole familiar y personal,

frente al 4% de los hombres que han hecho lo mismo. Las consecuencias de la visible disparidad se ven reflejadas en menor productividad de las mujeres a pesar de trabajar más; así como menos tiempo dedicado a la educación, al ocio, a la participación política y al autocuidado.

En el caso específico de México, las mujeres continúan experimentando múltiples formas de discriminación en el mercado de trabajo, ganan menos que los hombres, son mayoría en los empleos informales, atípicos y de menor jerarquía, deben sortear más obstáculos para obtener cargos altos y conservarlos, y soportan con desigualdad el peso de las responsabilidades familiares. Para explicar esta dimensión es inevitable comprenderlo desde dos factores: el trabajo en el espacio doméstico y el trabajo en el espacio público.

Otras de las cuestiones que las mujeres tienen que enfrentar se relaciona con el hecho de desempeñarse en lugares de trabajo donde no se respeta el tiempo establecido, y ello interfiere y retrasa sus labores domésticas; igualmente que sigue siendo común que muchas mujeres sean despedidas de sus empleos por estar embarazadas, o se vean obligadas a presentar el resultado de una prueba química de ingravidez como requisito para su contratación.

En el espacio privado existe un mayor número de hombres como jefes de familia; lo cual funciona como una ambigüedad para las mujeres, porque por un lado, ser jefas de hogar permite tomar decisiones en lo que respecta a sus propias vidas y sobre los demás miembros de la familia, situación que revela un mayor empoderamiento; por otro lado, la mayoría de las mujeres que son jefas de familia, lo son por viudez, abandono, divorcio, migración, entre otras; es decir, no es una posición que ellas hayan elegido libremente para ejercer su empoderamiento.

Cuestión contraria a la de los hombres, pues la mayoría de los jefes de familia viven con su pareja, quien se encargan de satisfacer sus necesidades privadas, tales como su alimentación, la limpieza de su hogar y de su persona, la educación de sus hijos, y la gestión de la vida cotidiana en general, al mismo tiempo que también, en muchas ocasiones, las mujeres también aportan activamente a los ingresos del hogar.

Según, Zamudio et.al, (2013):

En el espacio público el trabajo constituye un área de importante carácter estratégico, ya que es el que permite el acceso a otros recursos sociales, como la salud, la educación y la seguridad social. El rezago para las mujeres en este factor se relaciona con el hecho de la desigualdad de la repartición del trabajo familiar y doméstico, así como con menores percepciones económicas, menor acceso a altos mandos y ausencia de percepción de una pensión que asegure su calidad de vida en la vejez. (p. 260)

Las desigualdades que se presentan en este último factor son las de mayor urgencia de atender, pues el que las mujeres tengan derecho a acceder a trabajos igualmente remunerados con prestaciones que permitan promover su carga de trabajo reproductivo, contribuye a optimizar el estado y la posición de las mujeres; además es urgente llamar a la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género, en las que a los hombres se faciliten los tiempos y disposiciones en sus empleos para participar en el ámbito doméstico, en el trabajo de la casa y en la crianza de los hijos, lo cual también aprueba una educación en igualdad de las futuras generaciones.

La participación política

A pesar de que han pasado 64 años del otorgamiento del voto femenino, los partidos políticos continúan valiéndose de tipos de estrategias sospechosas; se continúa con la mecánica de favorecer superficialmente a las mujeres con políticas afirmativas, programas especializados y propuestas de reforma de leyes en favor de la igualdad de género; sin embargo, la transcendencia radica en ganar su simpatía política y por tanto su voto, se garantizan para las candidaturas una elevación en las encuestas de opinión, ya que en la actualidad, la población de mujeres es mayor a la de los hombres en México.

La ocupación de cargos políticos de altos mandos por parte de las mujeres continúa siendo muy baja, y regularmente se insertan en puestos de menor poder e incidencia de decisión pública; como alcaldías o en los departamentos de salud, de protección de la infancia, discapacidad o alguna otra condición relacionada con la vulnerabilidad, por considerarse que su rol genérico las acerca más al cuidado de otros y a la gestión de la vida cotidiana. Esta situación las aleja de las áreas relacionadas con finanzas o negociaciones de acuerdos.

Es cierto que el voto se otorga a las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía y para reforzar su calidad de individuos, no obstante, este hecho no obedece directamente a las movilizaciones de las mujeres y al reconocimiento, además del arduo trabajo que estas han realizado en favor de su país, de esta forma se demuestra su compromiso con el desarrollo nacional que también les atañe a ellas; y no solo por sus familias, sino igualmente por ellas mismas; sino más bien, tiene que ver con la pertinencia que el partido hegemónico observa, que da cuenta de la ganancia que tiene en cuanto a votos para ganar la presidencia.

Así como la formación de adeptas y promotoras permanentes para su partido; además de que se suma la ventaja de dar respuesta a los organismos internacionales que comienzan a dejar sentir la presión sobre el gobierno mexicano en lo relacionado al tema del sufragio.

En México, existen algunos avances en materia legislativa para promover la participación política femenina en diversos ámbitos y órganos del Estado (Ley de Paridad de Género en el Senado, Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres), en las cuales se hacen modificaciones importantes respecto a las cuotas de género y acciones afirmativas en la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A pesar de todos los mencionados avances se considera que aquellas mujeres que logran llegar a ocupar espacios de poder suelen sufrir aislamiento y son excluidas de la toma de decisiones fundamentales si no cuentan ni obtienen el apoyo de los hombres en el poder. Los cargos en los que presentan mayores problemas son en elección de diputaciones federales y locales, Cámara de senadores y alcaldías, en dichos puestos, se obstaculiza y se cuestiona la participación de las mujeres porque es donde se concentran la mayoría de toma de decisiones políticas en el país (Zamudio et al, 2013).

Del mismo modo, es importante señalar que a pesar de la existencia de las políticas públicas que intentan fomentar la participación política de las mujeres, es posible notar que durante catorce años solo ha aumentado en un 9%, lo que constituye un incremento significativamente bajo, ello solo en lo que se refiere a la parte cuantitativa, sin embargo, todavía es un reto la participación sustantiva de las mujeres en los cargos políticos de poder.

La violencia de género contra las mujeres

La violencia de género ha sido una problemática constante en México durante mucho tiempo. En lo que respecta al ámbito laboral, el 20.6% de las mujeres que alguna vez han trabajado con remuneración han sido víctimas de violencia en el espacio laboral. La violencia comunitaria también se ha hecho presente en la vida de las mujeres: el 26.1% de las mexicanas han sido agredidas en la calle por parte de conocidos o desconocidos de manera física, psicológica y/o sexual.

Las cifras anteriores son solo algunos indicadores del panorama de violencia de género que viven las mexicanas; no obstante, hay un tipo específico de agresión que constituye el episodio final de la violencia más extrema hacia las mujeres: el feminicidio. Saucedo, (2011) indica que ‘no hay cifras específicas que den cuenta de esta realidad, sin embargo, existe el emblemático caso de las Muertas de Juárez y recientemente se habla de que esa incidencia ha sido rebasada por los casos de los homicidios de mujeres en el Estado de México’’. (p. 127)

La violencia representa una de las formas más extremas de las desigualdades de género, y constituye el factor en donde se requiere mayor corrección a una condición injusta que sufren las mujeres en México; lo cual se encuentra relacionado con la repetición cíclica invisibilizada de la violencia en contra de las mujeres, que se da por medio de la falta de capacitación y formación en perspectiva de género de los profesionales ocupados en instituciones de salud, de justicia y labores educativas.

Debido a esto se da lugar a la imposibilidad de hacer un correcto reconocimiento y tratamiento de las víctimas de violencia de género, provocando su minimización y su invisibilización, devenida de encontrarse inmersos, tanto el usuario como el servidor público, en la misma dinámica social fundamentalmente patriarcal.

La violencia hacia las mujeres en México es considerada como un problema de salud pública, lo cual, de acuerdo con el nuevo modelo de salud que responsabiliza al individuo del cuidado de su propia salud, indirectamente también hace responsables a las mujeres de ser víctimas de violencia, ya sea al interior de su hogar o en los espacios públicos. Este tema se aborda con mayor amplitud en el apartado dedicado al tema de salud.

La salud

De acuerdo con Zamudio, et al (2013):

La igualdad de género en la salud se entiende como la eliminación de aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar las condiciones de vida y servicios que les permitan estar en buena salud, no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables. (pp. 251-280)

El caso de la salud es uno de los ejes donde se observa mayor desigualdad para las mujeres por varias situaciones: una de las principales situaciones se encuentra en la adopción del nuevo modelo de salud pública, en el que la responsabilidad del cuidado de la salud recae principalmente en el individuo, y por ello las mujeres llevan la mayor carga, al jugar el papel de educadoras, cuidadoras y nutricias.

Una de las condiciones donde se hace más visible la desigualdad es en el cuidado de la salud sexual y reproductiva, ya que la mayoría de los programas vigentes en el tema (“Programa de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes”, “Programa Planificación Familiar”) van dirigidos en su mayoría a las mujeres, pues el mercado de anticonceptivos también se enfoca en prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual desde el cuerpo femenino.

La ineficiencia de las políticas

Durante, los apartados anteriores se han mencionado algunos nombres de políticas sobre todo en temas de violencia hacia las mujeres, salud y participación política, sin embargo, los problemas que pretenden atender continúan aquejando a las mujeres de manera visible. Por ello, es pertinente plantear la pregunta ¿Qué sucede con las políticas que no cumplen el objetivo de incidir sobre una reducción significativa de los problemas de las mujeres?

Es significativo entender a la política pública como la práctica de la política, como un asunto a corto plazo, donde resolver lo inmediato es lo imperativo, entenderla y practicarla, es decir, proporcionar una solución pragmática a los problemas que aquejan a la sociedad a una escala global.

Por ello, los problemas colectivos que involucran como principales afectadas a las mujeres deben buscar la solución en un correcto proceso que incluya la gestación, el diseño, la implementación, la evaluación y el impacto de las políticas públicas se piensa desde la perspectiva de género; un proceso en el que se comprenda a las mujeres en la posición inferior que han sido asignadas socialmente, mientras que, al mismo tiempo se reconozca a los hombres en la postura de privilegios sociales que históricamente han tenido; devenido de lo anterior, el propósito de las políticas públicas debe ser no perder de vista esta desigualdad, planteándose la necesidad de buscar siempre iguales oportunidades para ambos géneros.

Consecuentemente, con lo ya redactado, es necesario instruir en perspectiva de género a quienes se encargan de elaborar y evaluar las políticas públicas, así como a los servidores públicos que se encargan de ejecutarla a nivel estructural; como son las instituciones de salud, de justicia, de educación y laborales, para que, de esta manera, también se impacte en el área personal, familiar y comunitaria, dando lugar a una verdadera transformación en la vida de las sociedades.

2.6 Generalidades de ONU Mujeres

Según, la página principal de las Naciones Unidas (s.f):

ONU Mujeres, es la entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La desigualdad de género es un fenómeno generalizado en el que las mujeres carecen de acceso a empleo decente y enfrentan diferencias salariales por motivo de género. (Párr.1)

En todo el mundo las mujeres y las niñas son privadas sistemáticamente de acceso a la educación y la atención de la salud, están subrepresentadas en la adopción de decisiones económicas, políticas, son víctimas de la violencia y discriminación. ONU Mujeres se crea con el fin de acelerar los progresos en alcanzar su necesidad en todo el mundo.

ONU Mujeres, apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios

necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres;
- Aplicar el final a la violencia contra las mujeres;
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad;
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres; y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Asimismo, ONU Mujeres, coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030. La Entidad trabaja para conseguir un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.6.1 Condición de la Mujer

De acuerdo con ONU Mujeres (s.f):

La igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento. Aun así, las desigualdades de género siguen estando fuertemente arraigadas en la sociedad. Las mujeres encuentran obstáculos para conseguir trabajos dignos y enfrentan discriminación laboral y brechas salariales de género. A menudo, no acceder a la educación básica y a la atención médica. Las mujeres sufren violencia y discriminación en todas partes del mundo. Están subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas. (Párr.1)

Durante muchas décadas, Naciones Unidas obtiene importantes avances en pro de la igualdad de género, entre ellos, acuerdos históricos como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW). Con el objetivo general de empoderar y realizar los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo, las tareas principales de ONU Mujeres, son:

- Brindar apoyo a los organismos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para la formulación de políticas, normas y estándares de alcance mundial.
- Colaborar con los Estados Miembros en la implementación de estos estándares mediante asistencia técnica y económica adecuada para los países que lo soliciten, y entablar alianzas eficaces con la sociedad civil.
- Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la igualdad de género, además de promover la rendición de cuentas, lo que incluye mediante la continua supervisión de los avances en todo el sistema.

Durante muchos años, Naciones Unidas enfrenta profundos desafíos en su lucha por la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Entre estos desafíos se incluyen un financiamiento inadecuado y la falta de algún factor de impulso reconocido que dirigiera las actividades de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a la igualdad de género.

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para que aborden dichos desafíos. Con este acto, los Estados Miembros de las Naciones Unidas dan un paso histórico se aceleran los objetivos de la Organización relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La creación de ONU Mujeres, surge como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reúne recursos y mandatos que generan un mayor impacto. Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAM)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

2.7 Marco Conceptual

El marco conceptual desempeña un papel muy importante dentro de cualquier proceso investigativo, ya que, proporciona dirección y estructura, permitiendo comprender las bases conceptuales para facilitar el entendimiento del campo de estudio. En este caso, el objetivo es determinar los conceptos clave que se utilizan para analizar, desarrollar y reflexionar sobre el tema de investigación.

Además, el respaldo teórico proporciona una mayor persuasión a la investigación, ya que posibilita que el lector identifique que el trabajo se sustenta en conocimiento sólido y bien fundamentado de manera profesional, científica y auténtica. Esto contribuye a generar mayor credibilidad y confianza en los resultados y conclusiones que se derivan de la investigación en curso. Estos resultados se presentan al finalizar el proceso a través de una estructura lógica, coherente y respaldada.

En resumen, la funcionalidad de un marco conceptual es ilustrar las supuestas relaciones entre las variables y los conceptos que se van a estudiar. Es un producto visual o escrito que estudia, de forma gráfica o narrativa, los principales aspectos, factores, variables y conductos clave dentro de la investigación. Se actúa como una hoja de ruta que guía el curso de la investigación, orienta lo que se va a estudiar y ayuda a organizar y analizar los datos.

2.7.1 Mujeres

De acuerdo con la Real Academia Española (2024) “la mujer es conocida como la persona del sexo femenino”(Párr.1). Se trata de un término que se utiliza en contraste al hombre o varón, conceptos que nombran a los seres humanos de sexo masculino. El uso más

específico de la palabra mujer está vinculado a la persona del sexo femenino que ya haya llegado a la pubertad o a la edad adulta. Por lo tanto, la niña se convierte en mujer, según los parámetros culturales, a partir de su primera menstruación.

El rol social de la mujer ha cambiado a lo largo de la historia. Durante siglos, la sociedad considera que la mujer debía limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre. Con el tiempo, las mujeres comienzan a ocupar roles sociales más relevantes en distintas funciones, tanto en el mundo del trabajo como en la política.

En la actualidad, es habitual encontrar mujeres ejerciendo la presidencia de un país (como ocurrió con Michelle Bachelet en Chile y Cristina Fernández en Argentina), o dirigiendo grandes empresas, como Carol Bartz en Yahoo!

2.7.2 Feminismo

Según, el Instituto Nacional de las Mujeres de México, (2022) “el feminismo es un movimiento político, social, académico, económico y cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra la mujer”. (Párr.1)

El feminismo no es contrario al machismo, pues, todavía existe una equivocada comprensión del término, ello derivado del desconocimiento. El machismo es una conducta animalésca del hombre, violenta, dominadora y agresiva; el feminismo no es su contraparte, por tanto, su contraparte sería el hembrismo a matriarcado, como un modelo de imposición violenta y dominadora de las mujeres sobre los hombres.

Cuando se hace referencia al feminismo, ese está comprendido como una teoría crítica que analiza el patriarcado como una estructura política piramidal de dominación y subordinación, estratificada por género, raza, clase, taxonomías religiosas, culturales y otras formas históricas de dominación.

2.7.3 Diplomacia Feminista

Como se ha mencionado, de acuerdo con la Embajada de Francia en Guatemala (2023)

La Diplomacia Feminista se moviliza para que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos y libertades fundamentales, para que participen plenamente en la vida política, económica y

social del país y para que gocen de las mismas condiciones que los hombres y los niños. (Párr. 3)

El compromiso de la Diplomacia Feminista se extiende a todos los ámbitos: protección y promoción de los derechos, reducción de la desigualdad, participación en los procesos de toma de decisiones, paz y seguridad, retos climáticos y desarrollo sostenible y desafíos culturales y económicos.

2.7.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Según, la página oficial del PNUD (2024):

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, son adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afecta los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida, la discriminación contra mujeres y niñas. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos. (Párr. 1-4)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que el mundo se enfrenta día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es primordial que se logre cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

2.7.5 Equidad de género

El término equidad de género alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos, que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos. Por ello, en un concepto más amplio, se alude a la necesidad de terminar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

En otras palabras, la equidad de género es una herramienta de análisis que permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. También es útil para proponer cambios en la organización y estructura de las instituciones y concientizar a las mujeres de la importancia de conocer y ejercer sus derechos.

2.7.6 ONU Mujeres

Como ha sido mencionado, según la página oficial de las Naciones Unidas (s.f): “ONU Mujeres es la entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”. (Párr. 1)

ONU Mujeres, se crea con el objetivo de agrupar y coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la igualdad de la mujer en todos los aspectos de la vida, tal y como se establece en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como organización trabaja conjuntamente con los Estados miembros y la sociedad civil en la generación de normas internacionales, legislación local y acciones concretas que permitan afianzar la igualdad de género.

2.8 Marco Referencial

La importancia del marco referencial comprende su capacidad para establecer conexiones sólidas entre las teorías relacionadas con los temas de estudio, se permite así una integración efectiva de estos conceptos en el documento de investigación. Este marco constituye la base teórica esencial para abordar la funcionalidad de la política exterior feminista de México, la efectividad de la Diplomacia Feminista, la equidad de género y demás temas abarcados en el marco investigativo.

2.8.1 Teoría del Idealismo

El idealismo es una teoría filosófica que defiende que las ideas existen más allá de quien las piense. Al mismo tiempo, sostiene que es la mejor forma de adquirir conocimiento.

Se le llama idealismo a toda doctrina filosófica que afirme que las ideas son el punto de partida de todo conocimiento posible sobre el mundo. No se adecua a las situaciones, sino que las condiciones se adecuan a la idea que se tiene de ellas.

El idealismo es una de las corrientes filosóficas más importantes de los últimos siglos. Muchos pensadores como Platón Leibniz, Kant o Hegel se adhieren a esta corriente. Más allá de sus particularidades, los filósofos idealistas creen que las ideas son más verdaderas que la materia. Los idealistas afirman que las ideas permiten conocer el mundo de una manera más completa y perfecta que los sentidos. Según, la Editorial Etecé (2024) ‘para Immanuel Kant, el idealismo, como idealismo trascendental, era una forma de conocimiento perfecta’’. (Párr. 4)

El idealismo es, por un lado, una posición respecto al mundo, y por el otro, una postura filosófica sobre la manera en la que se adquiere el conocimiento. Por eso, ejemplificar su aplicación en la vida cotidiana es imposible. En otras áreas del conocimiento, se llama “idealistas” a quienes se proponen una situación ideal que, a priori, parece inalcanzable. Son esos casos en los que se habla de posiciones idealistas: un deseo que va más allá de lo posible. Existen, entonces, situaciones de la vida cotidiana en las que se ve reflejada esta actitud.

2.8.2 Teoría del constructivismo

La teoría del constructivismo es un enfoque educativo que sostiene que las personas construyen su propio conocimiento y entendimiento del mundo a través de experiencias y estructuras mentales previas. Dicho de otro modo, la teoría del constructivismo es un concepto que explica cómo las personas aprenden. Según esta teoría, cada persona construye su propio conocimiento y comprensión del mundo a partir de sus experiencias y las interacciones que tiene con su entorno. En lugar de simplemente recibir información y memorizarla, los individuos utilizan lo que ya saben y lo que experimentan para formar ideas, conceptos y entendimientos propios.

En el ámbito educativo, esto significa que el aprendizaje es más efectivo cuando los estudiantes participan activamente, realizan preguntas, exploran y aplican lo que están aprendiendo en situaciones reales. Los educadores, en este contexto, actúan más como guías o facilitadores que ayudan a los estudiantes a descubrir y construir su propio conocimiento en lugar de ser los únicos proveedores de información.

Si se cita a Peiró (2021), los psicólogos Lev Vygotski y Jean Piaget, pioneros de esta teoría, exploran cómo las personas se desarrollan cognitivamente a través de la interacción con su entorno y sus experiencias personales. Mientras Vygotski se centra en la influencia social en la construcción del conocimiento, Piaget estudia cómo los individuos forman estructuras mentales a través de la interacción directa con su entorno. (Párr. 4)

Dentro de las características del constructivismo se mencionan:

- El alumno se convierte en una figura imprescindible del aprendizaje, tomando todo el protagonismo en lo que se refiere al aspecto educativo.
- Se fomenta el hecho de dar a los estudiantes herramientas para que aprendan de forma más sencilla, y además activamente durante el proceso.
- El profesor queda en un segundo plano, aunque sirve de guía al alumno, intenta dar prioridad a este durante el aprendizaje gracias a las herramientas que se le proporciona, y la puesta en práctica que hace con ellas.
- La teoría del constructivismo se basa en la experiencia que se tiene previamente para comprender y entender las situaciones o problemas que van surgiendo.
- Se enfoca en el hecho de que el individuo entiende el mundo que le rodea basándose en su propio punto de vista, y teniendo en cuenta siempre las vivencias que ha habido en el pasado que sirvan para afrontar el presente y el futuro. Por ejemplo, dos personas tienen una visión distinta sobre una misma cosa, con base a los mapas mentales que tienen, y las experiencias vividas previamente.

2.8.3 Teoría de la Justicia Social

La justicia social se define a través de los principios de dignidad humana, del bien común, de la solidaridad, la subsidiaridad, el destino universal de los bienes y el valor del trabajo humano, y su finalidad es inclinar al hombre a crear ciertas condiciones necesarias para su propia realización y la de los demás.

Esta teoría sostiene que cada persona debe tener el mismo derecho a las libertades básicas que son compatibles con una libertad similar para todos. Estas libertades básicas incluyen la libertad política, la libertad de expresión, asociación y la libertad de pensamiento.

González Seares (2011) cita a John Rawls y a su libro, *La teoría de la justicia como un sistema de pensamiento*, el cual publica en 1971, como la primera institución social y lo define como:

“ Una teoría, por muy atractiva y esclarecedora que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas” (p. 2).

Resalta que cada persona debe tener el mismo derecho a las libertades básicas que son compatibles con una libertad similar para todos. Estas libertades básicas incluyen la libertad política, la libertad de expresión y asociación, y la libertad de pensamiento. Establece que las desigualdades sociales y económicas pueden ser aceptables siempre y cuando beneficien a los menos privilegiados.

Por otra parte, argumenta que las desigualdades deben estar diseñadas de manera que mejoren la posición de los individuos menos favorecidos en la sociedad. Bermúdez Leguizamón, (2016) se refiere a diferentes principios fundamentales para organizar una sociedad de manera justa. En primer lugar, está el principio de libertad, que garantiza a los ciudadanos derechos básicos como la libertad de expresión y conciencia. En segundo lugar, está el principio de diferencia, que permite desigualdades económicas y sociales siempre y cuando beneficien a las personas menos privilegiadas en la sociedad (p. 23).

El objetivo de aplicar estos principios es crear la estructura básica de una sociedad justa y democrática. Rawls, sugiere que estos principios se adaptan a diferentes modelos políticos, no limitándose exclusivamente a una democracia constitucional. Lo que busca el autor es demostrar que estos principios de justicia no son solo ideas abstractas, sino que también son aplicables y guían la organización política de una sociedad de manera razonable y reflexiva. En resumen, Rawls, busca mostrar que sus principios de justicia son prácticos y son implementados en la realidad, más allá de ser conceptos teóricos.

La teoría de la justicia social proporciona un marco conceptual para analizar un enfoque integral de justicia social que reconoce que existe una relación interactiva, dialéctica entre los diversos aspectos de la vida de las mujeres, las formas en que sus opciones son moldeadas, restringidas por instituciones injustas y conductas machistas.

En el ámbito educativo, la teoría de la justicia social destaca la importancia de proporcionar igualdad de oportunidades educativas para todos. Para las mujeres, esto implica crear entornos educativos inclusivos y seguros, donde se respete su integridad y se aborde la discriminación. Además, se busca eliminar las barreras que dificultan el acceso a la educación para las personas mujeres, como el acoso escolar o las políticas discriminatorias.

En cuanto al empleo, la teoría de la justicia social aboga por la igualdad de oportunidades laborales y la eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo. Esto implica políticas, prácticas que aseguren la igualdad de salario, promociones basadas en el mérito, un entorno laboral inclusivo y respetuoso de la integridad e identidad de género.

Al aplicar los principios de la justicia social se garantiza que, cada persona, a través de la equidad, se desarrolla su máximo potencial, reduciendo las dificultades a las que se enfrentan y facilitando el acceso a derechos fundamentales.

2.8.4 Teoría del Activismo y Movimientos Sociales

Los orígenes de la teoría de los movimientos sociales se remontan a la segunda mitad del siglo XIX y el inicio del siglo XX, donde figuras como Marx (1848-1864), Lenin (1902), Durkheim (1893) y Weber (1914, 1923) sientan las bases. Aunque estos pensadores no se enfocan directamente en los movimientos sociales, sus ideas influyen indirectamente en el desarrollo de esta teoría. Marx, por ejemplo, explora las dinámicas de clase y lucha de clases que son fundamentales para entender muchos movimientos sociales (Condon Mena, 2012, p.2).

Por otro lado, Durkheim y Weber, abordan temas como la cohesión social, la solidaridad y la racionalidad en la sociedad, conceptos que también son relevantes para comprender cómo surgen y se desarrollan los movimientos sociales. Aunque sus enfoques no estaban centrados específicamente en este tema, sus contribuciones ayudaron a sentar las bases para el estudio posterior de los movimientos sociales (Condon Mena, 2012, p.2).

En el contexto de los movimientos sociales, el marxismo proporciona una lente para entender las injusticias sociales y económicas, así como las dinámicas de poder que subyacen en ellas. Los activistas marxistas buscan cambiar la sociedad a través de la acción colectiva de la clase trabajadora para derrocar el sistema capitalista, establecer una sociedad sin clases,

donde los medios de producción sean propiedad común y la producción esté destinada a satisfacer las necesidades de todos en lugar de generar ganancias para unos pocos. Condon Mena (2012) define el marxismo como:

... un enfoque unidimensional y estructural de la acción colectiva. Su concepción es unidimensional pues entiende la acción colectiva referida a un único sujeto, determinado por la clase social, y con un objetivo meramente económico o materialista. Los movimientos se reducen al movimiento obrero como expresión de la lucha de clases. (p. 3)

Según el enfoque marxista, los movimientos sociales tienen su origen en la estructura económica del capitalismo, donde las injusticias se generan como resultado de la división de la sociedad en clases sociales con intereses opuestos. En esta perspectiva, las contradicciones inherentes a esta estructura, como la explotación de los trabajadores por parte de los propietarios de los medios de producción, impulsan mecánicamente la movilización de los individuos en forma de lucha de clases.

En otras palabras, el análisis marxista sostiene que las condiciones económicas y sociales creadas por el sistema capitalista, como la desigualdad económica y la explotación laboral, son el motor principal que impulsa a las personas a organizarse y luchar por sus derechos e intereses. Desde esta óptica, las movilizaciones sociales, como las huelgas obreras o los movimientos sindicales, son respuestas naturales a las injusticias estructurales del capitalismo.

Dentro de las diferentes perspectivas se encuentran la de Weber (1914, 1923) quien indica que las relaciones sociales se distinguen por operar dentro de un sistema de normas racionales, pero también son influenciadas por lo que se llama "relaciones de carisma", donde las emociones y la ruptura de las normas convencionales juegan un papel crucial. Este enfoque sugiere que los movimientos sociales, al enfatizar la identificación emocional y la ruptura de las normas establecidas, están asociados con la irracionalidad emocional de manera negativa, contrastando con la racionalidad de otros sistemas normativos (Condon Mena, 2012, p. 4).

Durkheim, en su obra de 1893, habla sobre períodos de gran fervor moral o momentos de entusiasmo colectivo en los cuales las personas se comprometen con ideales comunes y

se sienten profundamente conectadas con la sociedad en su conjunto. Aunque este fenómeno es visto de manera positiva en términos de fortalecer la cohesión social, Durkheim observa que durante estos momentos la acción colectiva a menudo está impulsada por emociones y no por una deliberación racional (Condon Mena, 2012, p. 4).

Dentro del estudio de los movimientos sociales, se encuentran perspectivas como la psicología de masas o de la multitud, que tienen un enfoque psicosocial. Estas teorías resaltan la irracionalidad del comportamiento colectivo, atribuyéndolo a factores como la influencia sugestiva de líderes, la desintegración de la individualidad de los participantes o la propagación de emociones en la multitud. Argumentan que mientras que un individuo por sí solo actúa de manera racional, al formar parte de una masa tiende a perder su racionalidad y proceder impulsado por emociones y tendencias gregarias, lo que conforman una especie de "mente colectiva".

2.8.5 Teoría del Poscolonialismo

El poscolonialismo es considerado como un movimiento político e intelectual, que desafía las lógicas y las prácticas coloniales pasadas y presentes. Como movimiento, está relacionado con la descolonización de los territorios, las naciones, las identidades, los pueblos, y los imaginarios sociales que permanecen oprimidos o violentados por diversos mecanismos propios del colonialismo y del nacionalismo.

El término no hace alusión en realidad a un movimiento "formal" u "oficial". En su lugar, se refiere vagamente a las prácticas descolonizadoras y a la descolonización intelectual, sin importar la forma en que estas se presenten en un contexto dado. El término ha llegado a ser popular en el mundo académico, tanto en los EE.UU. como en el Reino Unido, desde finales de 1970. En este período se han publicado de hecho varios ensayos y obras destacadas por parte de intelectuales provenientes de los países que en algún momento son colonizados (o que aún continúan en dicho estado), muchos de los cuales emigran a Occidente y a universidades occidentales.

Shame, (2002) afirma que:

La crítica de estos intelectuales ha estado orientada a transformar las lógicas coloniales que aún continúan vigentes en nuestras prácticas culturales, políticas, sociales y académicas

cotidianas. Como resultado de ello se presenta el nacimiento institucional de una zona vagamente denominada "poscolonialismo". Sin embargo, el poscolonialismo es más que todo un movimiento tal como ha sido descrito anteriormente, mientras que los denominados "estudios poscoloniales" es el área intelectual que se le relaciona. (Párr. 3)

Básicamente este concepto es utilizado ampliamente por los estudiosos e intelectuales, aunque en la actualidad también se encuentra referencias al término en la cultura popular para significar prácticas y desafíos ante el colonialismo de la época contemporánea o de épocas pasadas. Aunque fue empleado por los estudiosos en las investigaciones literarios, culturales y feministas en la década de 1980, el concepto en realidad solo se generaliza en la comunicación, la educación, la ciencia política, la psicología y la sociología, en la década de 1990.

Los estudios postcoloniales invitan a ampliar los límites de lo que se entiende por "intercultural", en cuanto que empujan a repensar las relaciones interculturales a través de la geopolítica y las desigualdades globales y transnacionales. Por lo tanto, en lugar de "inter", muy probablemente alguien que parta de un enfoque centrado en los estudios postcoloniales se siente más cómodo con el uso del prefijo "trans".

Por otra parte, mientras que la "comunicación intercultural" se halla cada vez más orientada hacia un enfoque individualizado (el cual se halla centrandose principalmente en la comunicación entre individuos), las perspectivas postcoloniales tienden a observar cómo las macroestructuras de la geopolítica están íntimamente ligadas a las micro prácticas de las ideologías coloniales y a dar cuenta de los procesos culturales, políticos, sociales e intelectuales en marcos de desigualdad.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico es un apartado muy importante en toda investigación, porque corresponde a la sección donde se desarrolla el cuerpo de los pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para la formulación y resolución de problemas. Este es un método que se basa en la formulación de hipótesis, las cuales son confirmadas o descartadas por medio de investigaciones que guarden relación con el tema.

Las acciones desarrolladas dentro del marco metodológico están destinadas a describir el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluyen las técnicas de observación y recolección de datos, determinando así el “cómo” se realiza el estudio. Es un proceso relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento mediante el método científico.

En resumen, el marco metodológico representa un conjunto de técnicas, principios y herramientas que guían y estructuran el proceso de investigación. Proporciona una estructura clara y organizada para abordar el problema de investigación planteado, asegurándose que tenga validez, fiabilidad y transparencia en los resultados. Asimismo, funciona para tomar decisiones informadas y facilitar un canal de comunicación efectiva de los hallazgos. El marco metodológico es una guía indispensable para la ejecución de investigaciones de calidad en cualquier disciplina.

3.1 Enfoque de la Investigación

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, porque busca la comprensión profunda de un fenómeno dentro de su entorno natural, basándose en la recopilación de datos que no sean numéricos. De acuerdo con el autor, Luis Diego Mata Solís, (2019) “ La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas’’. (Párr. 1)

Es significativo acotar que, aunque el enfoque cualitativo se oriente hacia la interpretación de realidades subjetivas, eso no quiere decir que la investigación cualitativa deje de ser científica, lo es tanto como las investigaciones con enfoque cuantitativo. Dicha

investigación tampoco se reduce a un asunto de opiniones de quien investiga, sino que genera espacios de reflexión y de análisis de la información recopilada para comprender los efectos que tiene el fenómeno de estudio dentro de la realidad que lo rodea.

El método de investigación cualitativo involucra un razonamiento complejo y un análisis más profundo en torno a los significados, signos, símbolos e interpretaciones que las personas tienen respecto a un fenómeno o una situación determinada. Los resultados que los participantes ofrecen al investigador, desde su perspectiva o puntos de vista, son los que posteriormente, se conviertan en los datos de la investigación.

En este enfoque investigativo, los resultados que proporciona una investigación cualitativa permiten comprender por qué cambiar una actitud. Esto incluso conduce a una explicación definitiva, que permite al fenómeno en estudio adaptarse a un cambio de perspectiva. Este es un enfoque mucho más flexible que habilita añadir más contexto y explicar detalles que no siempre se comprende a través de los números.

La captura de datos cualitativos posibilita al investigador a ser mucho más especulativo respecto a las áreas que decide investigar y cómo hacerlo. Esto facilita que el proceso de investigación sea guiado por la “intuición” del investigador para encontrar información valiosa. Cuando este proceso se realiza de manera correcta, todos los involucrados se benefician de una propuesta de valor.

En otras palabras, esta investigación desarrolla un proceso ordenado en el que se brindan respuestas y soluciones al problema de investigación planteado. Asimismo, busca una ejecución eficaz por medio de un enfoque cualitativo, un diseño descriptivo y un análisis de carácter investigativo que se concreta por medio de entrevistas realizadas a personas expertas en la materia. También, se obtiene información a través de diferentes fuentes que proporcionen un apoyo bibliográfico para la investigación.

3.2 Diseño de la investigación

Existen diferentes tipos de diseño para este estudio. Entre ellos se menciona el descriptivo, correlacional, explicativo, experimental, entre otros. En este caso, la elección del diseño de investigación es el que mejor se adecua para brindar respuesta a los objetivos

planteados. Por eso, se desarrolla un diseño descriptivo que se encarga de mostrar, describir y analizar cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes.

Según, la Consultoría Estratégica de Investigación de Mercados de Madrid (CIMEC) (2019):

La investigación descriptiva es aquella que busca, como su propio nombre indica, describir de manera detallada alguna variable relacionada con el estudio, como son las características de la población, un fenómeno concreto, etc. Es decir, se centra en brindar una representación precisa y detallada de los hechos observados, sin tratar de establecer relaciones de causa y efecto. (Párr. 3)

De esta manera, es posible afirmar que la investigación descriptiva se centra en responder preguntas sobre el qué, el dónde, el cuándo y el cómo, obviando el por qué. Esto ayuda al investigador a recolectar más información sobre cada una de las variables de su estudio. En resumen, se trata de una investigación muy útil cuyo objetivo es profundizar más en cuestiones específicas, se deja de lado el estudio de simples relaciones casuales entre los objetivos de interés.

3.3 Fuentes de información

Se conocen como fuentes de información a los documentos que se consultan para obtener datos sobre un tema del que se desea investigar. En una investigación académica, escolar o periodística, estas fuentes conforman el soporte que se utiliza para producir el escrito de una investigación o cualquier otro tipo de trabajo.

Las fuentes de información representan los medios que admiten la búsqueda de la información necesaria para abordar el desarrollo de un trabajo investigativo. Su principal objetivo es lograr, identificar y localizar la documentación que definan, sustenten y den sentido al objeto de estudio. Existen diferentes tipos de fuentes de información, en la presente investigación, se recurre a utilizar las fuentes primarias y las fuentes secundarias, estos instrumentos se encargan de proporcionar los recursos para sentar bases informativas sólidas que permitan un desarrollo claro de la investigación.

Para esta investigación, también se consideran como fuentes de información a diferentes expertos funcionarios con conocimiento sobre temas de Diplomacia Feminista, así

como también la funcionalidad de la actual Política Exterior Feminista aplicada en México. Para enriquecer la información mediante sus aportes y criterios profesionales.

3.3.1 Fuentes primarias

Las fuentes primarias son consideradas como la evidencia que guarda una relación más directa y autentica disponible para el estudio de un evento o tema específico. Al acceder a fuentes primarias, el investigador puede obtener una perspectiva directa e inmediata de los acontecimientos, sin interferencias, intermediarios ni interpretaciones posteriores. Esto les permite realizar análisis críticos y construir criterios solidos basados en pruebas concretas.

Al respecto, la Universidad de Guadalajara (2024) señala:

Las fuentes primarias contienen información original que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa. Componen la colección básica de una biblioteca y pueden encontrarse en soporte impreso o digital. (Párr. 1)

En este caso, ya se mencionó, se busca obtener información directa de profesionales expertos en temas de Diplomacia Feminista y de la Política Exterior Feminista de los Estados Unidos Mexicanos. Para esto, se llevan a cabo entrevistas a profundidad para recopilar sus perspectivas, experiencias y desafíos en torno a estos temas de interés.

3.3.2 Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias son aquellas que se derivan de las fuentes primarias. Proporcionan información basada en el análisis, interpretación y recolección de datos e investigaciones realizadas por otros averiguadores. Estas fuentes son elaboradas por terceras personas que han analizado y sintetizado la información original para desarrollar nuevos conocimientos y perspectivas.

Las fuentes secundarias incluyen libros, artículos académicos, informes de investigación, tesis, revisiones bibliográficas y otros documentos que se basan en la información recopilada y presentada por otros investigadores. A raíz de esto, la Universidad de Guadalajara (2024) establece que:

Las fuentes secundarias contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos.

Componen la colección de referencia de una biblioteca. Se utilizan cuando no se tiene acceso a la fuente primaria por una razón específica, cuando los recursos son limitados y cuando la fuente no es confiable. Permiten confirmar los hallazgos en una investigación y ampliar el contenido de la información de una fuente primaria. (Párr. 2)

En esta investigación, las fuentes secundarias son utilizadas para obtener información previamente existente sobre Diplomacia Feminista, Política Exterior Feminista de México, ONU Mujeres, así como también antecedentes teóricos, enfoques metodológicos y procedimientos de relevancia para el estudio. Se consultan tesis, libros, artículos académicos informes de investigación y otros documentos que tengan relación con los temas de interés en el estudio.

3.4 Población y Muestra

La población de una investigación está compuesta por todos los elementos, personas, objetos, organismos, historias clínicas, entre otros, que participan en el fenómeno que se define y se delimita en el análisis del problema de investigación. A la población también se le conoce como universo, y tiene la característica de ser estudiada, medida y cuantificada. Se debe establecer claramente en torno a sus características de contenido, lugar y tiempo.

Consecuentemente, la autora Briceida Camacho de Báez, (2008) establece que:

Para determinar la población y la muestra se necesita especificar, en primer lugar, qué o quiénes van a ser medidos o analizados, es decir, quiénes son los objetos de estudio. Esta determinación depende del planteamiento inicial de la investigación, del objetivo y del diseño de esta. (p. 121)

En esta investigación, la población de interés es la población de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente, la comunidad de mujeres que se beneficia de la existencia de una Política Exterior Feminista en su país. Estos grupos femeninos son el foco de la investigación, y se busca obtener información de primera mano de expertos que amplían el conocimiento sobre las ventajas que representa para las mujeres mexicanas contar con una Política Exterior Feminista en su país, así como los principales retos que implica el poder conservarla en el gobierno.

Por otro lado, la muestra representa a una pequeña parte de la población. Es definida como un subgrupo de la población o universo. Para seleccionarla, primero deben delimitarse las características de la población. A partir de esto, Camacho, (2008) asegura lo siguiente:

Cuando la población es muy grande, o por cualquier circunstancia no se tiene acceso a toda, se elige una muestra para realizar el experimento con ella. La muestra está conformada por las unidades seleccionadas de una determinada población y son los sujetos o elementos con los cuales se realiza el experimento. Se define como un subgrupo de la población que es reflejo fiel de ese conjunto y tiene los valores de esta. (p. 122)

En este caso, la muestra está representada por la comunidad de mujeres mexicanas que se benefician a través de la inserción de una Política Exterior Feminista. Son tomados en cuenta los criterios profesionales de funcionarios expertos en temas de México, del proceso de construcción de la Política Exterior y de los principales retos que enfrenta en la actualidad. Asimismo, también se espera profundizar en el papel que desempeña ONU Mujeres para la promoción de la Diplomacia Feminista y sus aportes al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5 ‘‘Equidad de Género’’.

Tabla 1.

Entrevistado	Puesto	Razón
No. 1	Abogada	Su experiencia y participación en algunas iniciativas feministas en su país de origen (México) sirven para comprender la evolución y el impacto que ha tenido el movimiento feminista de ese país en la lucha por alcanzar la Equidad de Género.

No.2	Asesora experta en la política exterior de México.	Su experiencia en asesorías y temas relacionados con la política exterior de México funciona para comprender más a fondo su funcionamiento y la evolución que ha tenido esta política desde la inserción de una perspectiva de género.
No. 3	Funcionaria en el Congreso de la Unión	Su experiencia sirve para investigar los avances que ha experimentado México en cuanto a legislación y creación de normas con perspectiva de género.

Fuente: elaboración propia

3.5 Unidades de Análisis

La unidad de análisis representa la entidad principal que se está analizando en un estudio. Responde al “qué” o al “quién” se está estudiando y una investigación. En la rama de las Ciencias Sociales, las unidades típicas de análisis incluyen individuos, grupos, organizaciones y artefactos sociales. En la presente investigación, la unidad de análisis es el siguiente:

La intervención de ONU Mujeres, en la aplicación de la Diplomacia Feminista como instrumento para reforzar los derechos de las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos a través de las relaciones diplomáticas.

Con esto, se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación planteada, es el objeto principal de la investigación que se espera desarrollar para obtener resultados

favorables. Comprender el razonamiento de una unidad de análisis es vital, porque, aumenta la probabilidad de una investigación fructífera.

3.6 Instrumentos

Los instrumentos son fundamentales en cualquier proceso investigativo. La elaboración de técnicas y herramientas es un paso esencial, ya que estas representan una especie de hoja de ruta para recolectar información y datos en el terreno o en la práctica. Estas técnicas e instrumentos funcionan como un plan detallado que guía el proceso de investigación, asegurando que se recopile la información necesaria de manera efectiva y precisa. Al respecto, Paula de la Lama Zubirán et al. (2021) comenta que: “ Los instrumentos son los recursos que el investigador puede utilizar para abordar problemas, fenómenos y extraer información.” (Párr. 1)

La obtención de datos se lleva a cabo por medio de la implementación de las herramientas que se han planificado en la metodología de la investigación. Estas herramientas varían ampliamente, y el investigador debe tener a su disposición una variedad de métodos, técnicas y recursos para construir los sistemas de información.

Estos instrumentos incluyen, observación, entrevistas, encuestas, cuestionarios, pruebas, búsqueda y revisión de documentos, entre otros. Cada uno de ellos aporta su propia contribución al proceso de obtención y recolección de datos, lo que permite que el investigador reúna la información necesaria a través de diversas fuentes.

3.6.1 Revisión Bibliográfica

Una revisión bibliográfica es, principalmente, una modalidad de trabajo académico para elaborar artículos científicos, trabajos de fin de grado, máster o tesis. El objetivo principal de esta modalidad es realizar una investigación documental, es decir, recopilar información ya existente sobre el tema o problema. Se obtiene información de diversas fuentes, como, por ejemplo: revistas, artículos científicos, libros, material archivado y trabajos académicos. Esta sirve para proporcionar una visión sobre el estado del tema o problema elegido en la actualidad.

3.6.2 Entrevista a profundidad

Se conoce como entrevista a profundidad, a una estrategia diseñada para las investigaciones cualitativas, destinada a obtener información detallada y enriquecedora acerca de los conocimientos, opiniones, expectativas y experiencias de las personas seleccionadas para ser partícipes del proceso investigativo. Se aportan sus conocimientos con relación al tema de estudio. Esta técnica se diferencia por encima del resto debido a su enfoque abierto y flexible, que permite a los participantes compartir sus experiencias de una manera extensa y profunda. En esencia, busca explorar la complejidad de las experiencias individuales, para obtener una percepción más completa del fenómeno en cuestión.

De acuerdo con Velázquez, (2024) comenta que:

Las entrevistas a profundidad son un método de recolección de datos cualitativos que permiten recopilar una gran cantidad de información sobre el comportamiento, actitud, percepción de los entrevistados. Durante las entrevistas a profundidad, los investigadores y participantes tienen la libertad de explorar puntos adicionales y cambiar el rumbo del proceso cuando sea necesario, pues, es un método de investigación independiente que adopta múltiples disciplinas según las necesidades de la investigación. (Párr. 1-2)

La entrevista a profundidad compone una herramienta muy poderosa en toda investigación cualitativa, ya que posibilita la comprensión de diversos aspectos de la realidad social que resultan inaccesibles cuando se aplican otros enfoques metodológicos. Se considera que la entrevista a profundidad, como el corazón que aviva la metodología cualitativa, ya que promueve el diálogo abierto entre el entrevistador y el entrevistado, lo que permite un canal de comunicación fluida en torno a un tema relevante para el investigador. En resumen, es una herramienta fundamental para investigar a profundidad la riqueza de las experiencias humanas y aplicarlas al conocimiento.

3.7 Fases de recolección de instrumentos

En esta fase de la investigación, es trascendental tomar en consideración las palabras de Ortega (2024) que dicen: ‘‘Los métodos de recolección de datos son los distintos tipos de procesos sistemáticos para recabar información de fuentes relevantes con el fin de encontrar respuestas a los problemas de investigación.’’ (Párr. 5)

Esto facilita esclarecer la importancia de las fases de recolección de instrumentos, ya que admiten la obtención de datos necesarios para analizar y responder las interrogantes planteadas. Una adecuada preparación y diseño de los instrumentos, así como la correcta aplicación a la muestra, son vitales para obtener información válida y confiable que garantice la calidad y la rigurosidad de la investigación.

Consecuentemente, las fases de esta investigación son:

- Selección del tema de investigación
- Ejecución del tema de investigación
- Recolección de datos bibliográficos
- Entrevista a profundidad
- Desarrollo de la información
- Conclusiones y recomendaciones

A partir de lo expuesto, se posibilita la ejecución de un estudio fundamentado en el conocimiento teórico y práctico, mediante el análisis de fuentes bibliográficas confiables, certeras, de relevancia, y la realización de entrevistas exhaustivas. La aplicación de estos métodos combinados permite abordar los objetivos de investigación propuestos, y, a su vez, responder a la pregunta central planteada.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de resultados es una etapa fundamental en cualquier investigación académica, ya sea un trabajo bibliográfico o una tesina universitaria. Este capítulo proporciona un espacio para presentar y examinar los datos recopilados durante la investigación. Los datos se someten a un riguroso análisis y estudio por parte del investigador antes de ser interpretados.

También, es significativo considerar las opiniones de varios autores sobre lo que implica realmente el análisis de resultados. Esto ayuda a los lectores a comprender mejor el proyecto de investigación y a evitar malas interpretaciones durante el proceso de lectura. Este análisis de resultados es vital para elaborar conclusiones y recomendaciones sólidamente fundamentadas en los hallazgos del estudio.

En conjunto, este análisis permite al investigador no solo presentar los datos, sino igualmente extraer conclusiones significativas y plantear recomendaciones relevantes. Es una fase que requiere atención meticulosa y rigurosidad para garantizar la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos. Al considerar otras perspectivas sobre el análisis de resultados, se enriquece la comprensión del lector y se facilita la interpretación adecuada de los hallazgos presentados. En última instancia, este análisis sienta las bases para la toma de decisiones informadas y el avance del conocimiento en el área de estudio.

Según, Bermúdez Rubio, et al. (2021):

La sección de resultados de una investigación o de un trabajo de grado resume los hallazgos encontrados en una secuencia lógica, producto de la recopilación de datos del estudio y los análisis estadísticos que se realizaron. Por tanto, es primordial, tener en cuenta que los resultados de la investigación no prueban ni demuestran nada. El objetivo de esta sección es informar sin ningún tipo de interpretación subjetiva, esta se limita a transmitir los datos de la manera más objetiva y sencilla posible. (Párr.1)

El análisis de resultados implica el procesamiento y la presentación estructurada de los datos recopilados durante el estudio, con el objetivo de llegar a conclusiones significativas a partir de esta información. Desde esta perspectiva, se considera que el propósito principal de esta etapa es identificar y establecer respuestas a las interrogantes planteadas en la

investigación. En este sentido, el análisis de resultados se percibe como un proceso esencial para extraer conclusiones válidas y fundamentadas a partir de los datos obtenidos.

Por otro lado, se entiende el análisis de resultados como un conjunto de técnicas destinadas a relacionar, interpretar y dar sentido a la información expresada en forma verbal o icónica. En el contexto de una investigación específica, esto implica gráficos y entrevistas para obtener una comprensión más precisa del documento analizado. De esta manera, el análisis de resultados se convierte en una fase crucial para descifrar el significado subyacente de los datos recopilados, lo que proporciona una base sólida para las conclusiones del estudio.

4.1 Historia de la Diplomacia Feminista

Si bien las relaciones internacionales surgen como disciplina académica hace más de 100 años, la inclusión de la transversalización de la perspectiva de género en la teoría y la praxis de esta materia es mucho más reciente. Durante mucho tiempo, las relaciones internacionales se consideran neutrales desde el punto de vista del género, sin considerar su impacto diferenciado en las mujeres. La vida y las experiencias de las mujeres se excluyen de su estudio, lo que se traduce en una línea de investigación con una visión parcial masculina de la realidad política

Las primeras teorías feministas de las relaciones internacionales se formulan en la década de 1980, principalmente en el mundo anglosajón, en publicaciones como Hans Morgenthau's *Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation*' de Ann Tickner (1988). Según esta corriente, la estructura del Estado moderno y los conceptos de soberanía y poder nacional se constituyeron sobre la base del patriarcado y la opresión de género. (Viggiano, 2021) (p.14)

Por ejemplo, la activista Kate MacKinnon teoriza que las mujeres han sido excluidas del diseño de las instituciones jurídicas del Estado, que se autoperpetúan y, al mismo tiempo, reproducen la desigualdad de la que son producto. Al inicio, las teóricas feministas de las relaciones internacionales privilegiaron el estudio de la sociedad civil, los actores no estatales y el transnacionalismo como ámbitos desde los cuales se podrían impulsar transformaciones a favor de la igualdad de género.

De esta forma, aunque el concepto de desarrollo internacional se incorpora al estudio de las relaciones internacionales en las décadas de 1950 y, el género no se tiene en cuenta en el estudio del desarrollo hasta los años noventa. Esto se relaciona con el nacimiento de nuevos enfoques, como el desarrollo humano y el desarrollo con enfoque de derechos.

Así, desde hace varias décadas se ha realizado una gran cantidad de estudios feministas en el campo de las relaciones internacionales, incluidos el análisis de la formulación de la política exterior, las repercusiones del comercio internacional y los efectos de las políticas de seguridad nacional e internacional con un enfoque feminista. No obstante, las políticas exteriores feministas han sido objeto de investigación principalmente en la última década.

El sector académico y la sociedad civil de América Latina y el Caribe han analizado cada vez más este tema, con un enfoque en la transformación de los sistemas patriarcales y la superación de las desigualdades estructurales que caracterizan a la región, y propiciando la cooperación Sur-Sur, el multilateralismo y el desarrollo de un enfoque común desde el Sur Global.

Diversas académicas feministas sostienen que una política exterior feminista debe transformar las instituciones estatales y las relaciones entre estas y otras estructuras de dominación, a nivel nacional e internacional, para que dejen de ser escenarios intrínsecamente masculinizados. Por ejemplo, Viggiano, Cordero y Orbeti (2021) afirman que “la política exterior feminista deberá corregir los efectos injustos de la política internacional mediante la reestructuración del sistema subyacente que los genera”. (p.15)

Por otra parte, hay quienes opinan que la política exterior feminista supone repensar y reimaginar las estructuras de género de las instituciones y los sistemas de género. No puede entonces limitarse a la mera representación de las mujeres sin que cambie el sistema patriarcal en el que se insertan.

Bajo este percepto, durante un encuentro en línea organizado por la Cancillería de la Argentina en 2021, la académica feminista Cynthia Enloe, argumenta en ese sentido que tener una política exterior feminista supone que los gobiernos dismantelen las estructuras patriarcales que se observan en el funcionamiento diario del sistema estatal para volverse

más transparentes, menos militarizados y más democráticos. Es necesario, abogar para que la política feminista transforme el statu quo en cuanto a las normas y los roles de género que están inscritos en su formulación, con cambios visibles y medibles basados en los principios de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, de tener un carácter transformador, el enfoque de la política exterior feminista debe admitir que las normas que gobiernan las operaciones del Estado y su política exterior no son neutrales, y reconocer las interseccionalidades existentes. Esto significa que no solo debe ocuparse de los derechos de las mujeres en general, sino de las mujeres en su diversidad, con sus identidades entrecruzadas y atravesadas por relaciones de poder.

Dado que las estructuras de la política exterior han sido tradicionalmente dominadas por los hombres y, por lo tanto, tienden a perpetuar los privilegios y las perspectivas masculinas, una política exterior “neutral con respecto al género” termina por renovar las desigualdades de género y no incorporar perspectivas diversas.

En síntesis, la Diplomacia Feminista, es un concepto de evolución diseñado para impulsar los derechos de las mujeres en el mundo a través de las relaciones diplomáticas. Se basa esencialmente en tres pilares: derechos, recursos y representación. Su ámbito de acción abarca desde la financiación de proyectos de desarrollo para promover la igualdad de género, hasta una mejor representación de las mujeres en los órganos diplomáticos, con el fin de que su criterio se manifieste mejor en las negociaciones y en los procesos de toma de decisiones.

Ahora bien, siguiendo los pasos de Suecia, algunas cancillerías como la de Canadá, Francia, España, México, Luxemburgo y Alemania también han adoptado este tipo de enfoque y lo han integrado, cada una a su manera, en su política internacional. Bajo este percepto, a sabiendas de que la forma natural de aplicar “Diplomacia Feminista” en los países es a través de una política exterior, se trabaja en un concepto cada vez más sólido para definir este tipo de políticas, extraído de los intercambios en foros intergubernamentales, los aportes del sector académico y los movimientos feministas.

Las políticas exteriores feministas son políticas transformadoras de los sistemas, las estructuras y los patrones patriarcales de la política internacional, se basan en los derechos

humanos, integran la perspectiva de igualdad de género y la interseccionalidad. Igualmente, se orientan a un futuro común de desarrollo inclusivo y sostenible con igualdad sustantiva, a la autonomía de las mujeres en el centro de las transformaciones, a la garantía del derecho a la paz de las generaciones actuales, futuras y al decidido avance hacia la sociedad del cuidado que ubica en el centro la sostenibilidad de la vida y del planeta

Entonces se parte del reconocimiento de que las normas, políticas y prácticas de los Estados en materia de política exterior no son neutrales al género, las políticas feministas contribuyen a revitalizar las alianzas, la solidaridad y la cooperación para el logro de la igualdad sustantiva en las dimensiones sociales, ambientales y económicas del desarrollo sostenible.

De esta manera, se transforma la institucionalidad y la política desde el feminismo para lograr un mundo mejor, se orientan a transformar todos los ámbitos de acción internacional y, al mismo tiempo, a reducir las desigualdades en los países y entre ellos, acelerar el logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas en toda su diversidad y en todos los ámbitos.

Las políticas feministas promueven, defienden la protección, el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales por medios pacíficos, en cuanto feministas, adoptan un compromiso pleno para eliminar la violencia de género contra las mujeres y todas las formas de discriminación, ya sea por motivos de sexo, edad, raza, nacionalidad, religión, condición de discapacidad, origen étnico, orientación sexual, expresión de género o situación migratoria, entre otras pertinentes en el contexto nacional, regional y mundial.

Estas políticas se basan en los compromisos regionales e internacionales en materia de derechos humanos. De esta forma, los Estados deben asumir la obligación reforzada de adoptar medidas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, económico y de otra índole para su efectiva implementación a través de estrategias nacionales y planes de acción. En ese sentido, tienen que contar con una organización institucional y administrativa dedicada y permanente, que brinde estabilidad, sostenibilidad y progresividad.

El diseño de la política exterior feminista se adapta a las necesidades y especificidades del contexto internacional, nacional y local. Deben incluir planes de acción con recursos,

metas e instrumentos de implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. También, de las cancillerías, la implementación de los planes de acción prevé la participación de diferentes niveles y poderes del Estado, incluidas las entidades del gobierno nacional y subnacional, especialmente, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y las organizaciones de mujeres y feministas.

Los siete pilares (las “7 R”) de la política exterior feminista

En resumen, se propone que las políticas exteriores feministas se basen en los cuatro pilares establecidos por Suecia, a los que se agregan tres más:

- Los derechos humanos en el centro del diseño y la implementación de las políticas internacionales;
- Los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes e incrementales para implementar efectivamente las políticas públicas feministas y los recursos destinados a la igualdad de género, incluido el fortalecimiento de las organizaciones feministas;
- La representación paritaria de las mujeres en las posiciones de toma de decisiones, la diplomacia, y de la perspectiva feminista en políticas internacionales y de cooperación;
- La verificación de la realidad mediante la recolección de datos desagregados y el análisis de género e interseccional para diagnosticar las necesidades, medir los avances y las prácticas prometedoras, señalar los desafíos y proponer soluciones situadas;
- La resistencia de las políticas feministas, en particular en el contexto actual, caracterizado por el resurgimiento de posiciones conservadoras, negacionistas y antiderechos, para avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en los marcos normativos, las estructuras gubernamentales y los mecanismos de participación de la sociedad;
- La investigación para continuar innovando y formulando estrategias para superar los nudos estructurales de la desigualdad de género mediante la acción

internacional en los escenarios mundial, regional y bilateral, así como el desarrollo de los estudios feministas y de género en el sector académico y los centros de estudio;

- Los resultados medibles y tangibles de las políticas exteriores y de cooperación feministas, validados a través de mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas periódicos con la participación de actores estatales y de la sociedad civil.

4.2 Aportaciones de la teoría feminista de las relaciones internacionales a la política exterior feminista

Las mujeres han estado ausentes de las relaciones internacionales tanto en su práctica político-diplomática como en su teorización. Las teorías dominantes de las relaciones internacionales han prescindido de la perspectiva de género y han ignorado hasta qué punto sus epistemologías y ontologías clave, que se suponen neutras desde el punto de vista del género, están enraizadas en un orden social patriarcal.

Las principales teorías han considerado conceptos, como el poder, el Estado, la seguridad, la soberanía y las identidades como ontologías neutras, y que el conocimiento derivado de dichas teorías era objetivo, imparcial, riguroso y veraz. Lo internacional se ha construido como un ámbito separado de lo social y político, como resultado de un sesgo de género que diferencia el espacio público.

Como señala Sanahuja, (2019), supone, por un lado, ontologías, discursos y prácticas androcéntricas, centradas en el Estado soberano y en la política del miedo y la competencia; y por otro, el desconocimiento y subordinación de las normas e instituciones sociales que hacen posible la reproducción social y las situaciones de exclusión y violencia estructural, percibidas como asuntos secundarios (p.148).

A finales de los ochenta, se produce un giro reflectivista en el conjunto de las ciencias sociales y aparecen diversas corrientes teóricas que reconocen la importancia del género en las relaciones internacionales. Todas ellas (teoría crítica, postestructuralismo, teoría feminista de las relaciones internacionales y pensamiento decolonial) comparten el análisis crítico de las desigualdades en el orden mundial, se cuestionan las jerarquías de poder y los privilegios

que se derivan de ella, aunque solamente es la teoría feminista de las relaciones internacionales la que plantea que esas desigualdades tiene un origen en una epistemología que no ha contemplado el carácter fundacional del patriarcado en el orden social.

Por ello, estas teorías hacen una crítica radical del sistema internacional globalizado y militarizado se entiende que es la expresión de un orden social androcéntrico y patriarcal. La política exterior, la diplomacia, la seguridad, la defensa, y la forma en la que estos mundos son construidos son la expresión de ese orden patriarcal, que genera, reproduce desigualdades de género, violencia y discriminación sistémica contra las mujeres

La esfera pública de las instituciones estatales se ha asociado en gran medida a los hombres y a la masculinidad, lo que, a su vez, ha definido tradicionalmente lo internacional como el espacio del “hombre de Estado” y como un espacio en el que las mujeres no tienen cabida y en el que la feminidad está excluida. Se cuestionan las teorías centradas en el Estado, en la forma en la que hacen invisibles las jerarquías de poder existentes, los privilegios que se producen en el ámbito institucional, que determinan los resultados de la acción exterior y cuestionan la seguridad y la paz.

Las teorías feministas de las relaciones internacionales plantean que las principales categorías sobre las que se basa el conocimiento y las prácticas sociales en lo internacional, como poder, soberanía, Estado, seguridad, etc., se construyen socialmente y se enmarcan en las prácticas de género y relaciones de poder que deben ser deconstruidas críticamente.

De acuerdo con Ruiz Giménez y Rubio, (2020)

La primera generación de autoras feministas centra su agenda en la deconstrucción de las dicotomías: doméstico/internacional; orden/anarquía, guerra/paz, civilizado/bárbaro, así como los conceptos clásicos: estado, poder, soberanía, diplomacia y seguridad. Y lo hacen resaltando la estrecha vinculación de dichas dicotomías y conceptos con las categorías de género y con las estructuras globales. (p.299)

La categoría de hombre constituida como “hombre soberano”, “actor racional”, “hombre de Estado”, y, en suma, como modelo dominante de agencia en la esfera pública, basada en la fuerza y el poder del guerrero, en la potencia del homo faber de la producción, en la racionalidad del gobernante y el científico.

Estos arquetipos se asumen como paradigma general y norma universal de conducta humana, y se extrapolan a la conducta estatal, de la que tanto en las teorías dominantes (realismo político, racionalismo, institucionalismo) como en la práctica de la política exterior se espera agencia soberana, autónoma, racional, basada en el interés nacional, como derivación del interés individual que se vincula al género masculino.

La categoría mujer es invisibilizada y/o se la sitúa en una posición subalterna, sin agencia y en situación de dependencia, en la esfera de lo privado, del soporte vital, la reproducción social, el cuidado, el interés común, al que sirve con renuncia, abnegación, y de una conducta basada en la emoción y el sentimiento, que se asume contraria a las lógicas que rigen en la política internacional (Sanahuja, 2018).

Existen, por supuesto, importantes diferencias en la teoría feminista de las Relaciones Internacionales. Tantas, al menos, como existen el propio pensamiento y práctica del feminismo. El feminismo del punto de vista hace un cuestionamiento radical del sistema patriarcal, defiende la necesidad de abordar la cultura masculina hegemónica, por ser la causante del desigual acceso de las mujeres a la esfera pública, especialmente en el ámbito internacional. Apuestan por una feminización de la política internacional, a partir de la revalorización de la “ética del cuidado” y de los valores considerados asociados al sostenimiento de la vida y la cooperación.

Como señala, Cynthia Enloe, “es preciso incorporar la experiencia de las mujeres en las relaciones internacionales y analizar porque están ausentes en la academia, en las fuerzas de seguridad, en las embajadas y en todos los ámbitos en los que se desarrolla la política internacional” (Enloe, 1989). Con ello se alcanza una comprensión más amplia del sistema internacional más allá de la mirada del «guerrero» y el «hombre de Estado», la política exterior y el “interés nacional”.

Así lo señala Jacqui True, “el conocimiento que emerge de las experiencias de las mujeres ‘en los márgenes’ de la política mundial es más neutral y crítico al no ser tan cómplice de, o ciego con las instituciones y relaciones de poder existentes” (p.215).

Los diversos enfoques feministas de las relaciones internacionales han mostrado cómo la pervivencia de la subordinación de género juega un papel determinante en la

generación de múltiples violencias, física, sexual, simbólica, económica, que afrontan las mujeres. Es lo que se ha denominado el “continuum de las violencias”, que pone de manifiesto cómo la violencia contra las mujeres y las niñas no solo se produce en situaciones de conflicto armado, como algo excepcional, sino que forma parte de la vida cotidiana de las mujeres como parte de las dinámicas de discriminación.

La guerra solo exacerba esas formas de violencia. Esto supone reconocer el impacto diferencial que tiene la violencia sobre hombres y mujeres, lo que plantea la necesidad de implementar políticas que atiendan a las diferentes necesidades. Se trata de superar las concepciones clásicas de seguridad, como la seguridad nacional, en el que el Estado es garante de la seguridad, entendida de manera restringida como la mera ausencia de violencia desde el exterior, a partir del uso de la fuerza militar.

Los conflictos armados contemporáneos, legitimados en nombre de la identidad, la religión, la soberanía, la seguridad nacional y otras expresiones de “razón de Estado”, desmienten el mito de la protección: a menudo, “es más seguro ser soldado, que ser mujer”. En estos conflictos se produce una mayor proporción de víctimas, de personas refugiadas y desplazadas que sufren de violencia sexual, se utiliza el cuerpo de las mujeres como arma de guerra para realizar limpieza étnica y humillar al enemigo.

Se requiere una redefinición feminista de la seguridad, para dar paso a la seguridad humana, centrada en la persona y no en la razón de Estado; de carácter multidimensional, que más allá de la violencia directa reconozca las distintas formas de inseguridad y violencia que experimentan, en particular, las mujeres; en suma, se reconoce las dimensiones económicas, sociales, ambientales de la seguridad, y que promueva la resiliencia. Una seguridad feminista, centrada en las mujeres, en su capacidad de agencia, como las defensoras del territorio, de la comunidad y en sus demandas y necesidades.

La cuestión es qué tipo de feminismo es el que se incorpora a la política exterior. Ruiz-Giménez y Rubio, (2020), basándose en la conocida teorización de Robert Cox, (1981), distinguen entre los enfoques feministas para solventar problemas que centran su investigación en la agenda internacional de género, cómo ha sido incorporada en la cooperación al desarrollo, la construcción de paz, los derechos humanos o la seguridad, sin

cuestionar los fundamentos de esas agendas ni el orden social y las relaciones de poder en las que se inscriben.

Y, por otro lado, los enfoques feministas críticos que, desde la teoría crítica, tratan de “desnaturalizar” ese orden social, revelan las relaciones de poder subyacentes, y cuestionan la legitimidad de las estructuras internacionales en las que se ha insertado dichas agendas, cuestionando su capacidad de subvertirlas, por lo tanto, alcanzar realmente la equidad de género (p. 297).

La puesta en práctica de una política exterior feminista, tal y como se ha definido hasta ahora, se enmarcaría en un feminismo de carácter liberal, que defiende los derechos humanos y la agenda de igualdad de género en los espacios globales nacionales y regionales, se busca mejorar la eficacia y efectividad para avanzar en la igualdad de género, se centra, en particular, en alcanzar una mayor representación de las mujeres en las instituciones y procesos decisorios.

Podría decirse que estos proyectos y sus fundamentos conceptuales se traducen, negocian y renegocian en el proceso de compromisos dirigidos por el Estado y, por extensión, se despliegan en la política exterior. No obstante, la omnipresencia del feminismo liberal no contribuye a transformar la política de siempre, ya que ofrece un enfoque integrador en lugar de transformador de la política exterior (Achilleos-Sarll, 2018).

Sin embargo, pese a esas limitaciones y lo que señalan esas críticas, la definición y puesta en práctica de una política exterior feminista también abre espacios y oportunidades antes vedados para impulsar los principios feministas en las relaciones internacionales más allá de esa agenda. Permite, por una parte, la desnaturalización, el cuestionamiento de categorías tradicionales como la seguridad o el interés nacionales, o el uso de la fuerza para defender la soberanía nacional, por otra, abre espacios para promover medidas mucho más amplias en el ámbito diplomático o comercial para lograr el respeto de los derechos de las mujeres.

Ello, sin menoscabo de una agenda más asentada para abordar las significativas brechas de género existentes en el ámbito internacional, en el cual las mujeres están ausentes

de los espacios de toma de decisiones y promover políticas de afirmación positivas orientadas a garantizar la participación igualitaria en el ámbito internacional.

El feminismo poscolonial ha tratado de ir más allá del feminismo liberal, ofrecen un enfoque transformador de la política exterior. En su análisis aborda tanto la discriminación y las violaciones de los derechos humanos, como otras formas de discriminación, violencia, con una perspectiva interseccional que incluye otras formas de discriminación, en particular los legados coloniales asociados a esta situación.

Esta corriente teórica cuestiona las normas universales asociadas a la idea de progreso, desarrollo, racionalidad, en particular que el concepto de mujer occidental, libre y autónoma sea una norma universal, por lo que ciertas formas de feminismo liberal occidental, promovidas a través de la política exterior, son también, una forma de “imperialismo eurocéntrico” que como consecuencia niega la diferencia y la diversidad (Achilleos-Sarll, 2018).

Esta misma autora, aborda desde el feminismo poscolonial la relación entre la política exterior y el género, la sexualidad, la raza, señala como la política exterior ha dejado al margen estos aspectos, tanto en el discurso como en la práctica. También señala como se ha priorizado la categoría de género, sobre las de raza o sexo, como se han ignorado y naturalizado diferentes formas de discriminación que están interrelacionadas entre sí.

El género opera a través de una serie de relaciones complejas con otras categorías sociales, estas relaciones son específicas del contexto, están jerarquizadas, se basan en las estructuras de dominación, opresión y se sostienen en ellas. Un enfoque feminista poscolonial en la política exterior implica poner en el centro la interseccionalidad, reconfigurar los órdenes normativos, reconectar las diversas historias, la colonial, la poscolonial, se inicia de la experiencia y la agencia de las mujeres de realidades no occidentales.

Se trata de una apuesta por superar los discursos tradicionales de la política exterior para dar paso a una política exterior comprometida por unos principios asociados a la igualdad de género con una perspectiva interseccional, capaz de aprehender la diversidad y complejidad de la experiencia, vida de las mujeres como elemento clave para superar las

relaciones, prácticas de poder patriarcal arraigadas más allá de las fronteras así se promueve la igualdad contemplando el género, el sexo, la clase, la etnia, etc.

4.3 Surgimiento de la Política Exterior Feminista de México

La política exterior feminista mexicana nace en el 2020, a partir de hitos previos en los que México desempeña un importante papel mundial y regional en materia de igualdad de género, autonomía de las mujeres. De acuerdo con García Morales (2021), “los principios feministas comienzan a manifestarse formalmente en las estructuras de la política exterior mexicana incluso antes de que el país estableciera su política exterior feminista; lo anterior en sus diversas dimensiones: multilateral, bilateral, interna, consular y de cooperación internacional.” (p. 53)

Por ejemplo, en el 2009 se crea el primer Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018 (PROIGUALDAD), en el que se plantea transversalizar la agenda de género en el trabajo de la Cancillería y en todo el gobierno federal. Por lo que se refiere a la dimensión consular, en el 2015 se establece la primera Ventanilla de Atención Integral para la Mujer para brindar atención consular con perspectiva de género.

Estas ventanillas en la actualidad operan en 53 consulados de los Estados Unidos, seis representaciones de México en Canadá y 29 representaciones de México en Europa. Asimismo, en 2018 se modifica la Ley del Servicio Exterior Mexicano para incorporar la perspectiva de género en las condiciones laborales del personal diplomático. (Ramírez y Mejía, 2021)

En enero de 2020, la política exterior feminista de México se anuncia oficialmente durante la XXXI Reunión de Embajadores y Cónsules que se celebra anualmente y se presenta en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que tiene lugar en Santiago, mediante un evento paralelo organizado por México. Con ello, México se convierte en el primer país de América Latina, el Caribe y del Sur Global en tomar una decisión de este tipo.

A diferencia de otras políticas exteriores feministas, la política mexicana tiene dos vertientes principales: una, centrada hacia el exterior de México, con una perspectiva

transversal feminista, y otra, hacia el interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para incrementar el número de mujeres y visibilizar su trabajo.

Oficialmente, México define su política exterior feminista como una política de Estado, cuyas acciones buscan eliminar las brechas y desigualdades de género, con el objetivo de construir una sociedad más justa, próspera e igualitaria.

En relación con la primera vertiente “hacia afuera” de la política exterior feminista mexicana, México busca incluir la perspectiva de igualdad de género en todos los ámbitos de sus esfuerzos diplomáticos y consulares, incluidos el ámbito bilateral, multilateral, comercial y cultural, así como en los posicionamientos de México en foros internacionales, como la ONU y el G-20. Al respecto, México logra posicionar e incorporar la perspectiva de igualdad de género en las negociaciones multilaterales en las Conferencias de las Partes (COP), al tomar en cuenta que las mujeres son uno de los grupos más vulnerables al cambio climático.

Sobre este punto, vale la pena destacar que la política exterior feminista muestra amplios signos de continuidad con la tradicional política exterior de México, caracterizada por sus posicionamientos progresistas en favor de la paz y de los grupos tradicionalmente marginados. De acuerdo con los diplomáticos mexicanos Bárbara Magaña y Diego Ruíz, desde hace más de 40 años, México ha impulsado la agenda de igualdad de género a nivel internacional.

De esta manera, uno de los grandes elementos de prestigio internacional para México ha sido su consistente política exterior comprometida con los derechos humanos, la migración ordenada, segura y regular, y otro grupo tradicionalmente excluidos: las personas con discapacidad.

De igual forma, la política consular de México ha estado comprometida con la defensa de los mexicanos en el exterior, muchos de las cuales son mujeres migrantes. Por ello, se considera que la tradición diplomática mexicana lleva varias décadas pavimentando el camino para que México asume mayores compromisos en materia de igualdad de género.

Respecto al objetivo “hacia adentro” de incrementar el número de mujeres en la secretaria de Relaciones Exteriores y el Servicio Exterior Mexicano (SEM), se observa que la mayoría de las acciones son políticas vinculadas al ingreso, ascenso y nombramiento del

personal. Por ejemplo, la política exterior feminista busca incrementar la representación de las mujeres en la diplomacia mexicana al promover la paridad sustantiva en el Servicio Exterior Mexicano mediante un mayor ingreso y ascenso de mujeres.

Asimismo, prevé aumentar la representación de las mujeres en los eventos o foros internacionales en los que México participa, para visibilizar a las mujeres diplomáticas que han estado tradicionalmente en desventaja frente a sus pares varones.

Estas políticas son fundamentales ya que, de acuerdo con la ONU, a nivel mundial, la diplomacia sigue siendo un bastión masculino. Según el Índice de Mujeres en la Diplomacia, elaborado por la Academia Diplomática Anwar Gargash, de Emiratos Árabes Unidos, las mujeres siguen subrepresentadas en los puestos de rango de embajadora en el mundo. Igualmente, señala que, en 2022, México contaba con 23.3% de mujeres embajadoras, lo que implica un incremento de 4.9% con respecto a 2018.

Más allá del rango de embajadoras, en México las mujeres se encuentran subrepresentadas en todos los rangos de la rama diplomático consular del Servicio Exterior Mexicano. La brecha de género es tan amplia que un estudio elaborado en 2016 por Tania del Río, de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard, demuestra que incluso con cuotas de género, toma al SEM más de 35 años alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en todos los rangos del servicio exterior. (Herrera y Salcedo, 2024)

Respecto a los exámenes de ascenso del Servicio Exterior Mexicano, que se rigen por un plan de carrera en donde todos sus miembros compiten en igualdad de condiciones, de acuerdo con un estudio elaborado en 2023 por las diplomáticas mexicanas, Carmen Morales, Dalya Salinas, el sistema otorga ventaja a los hombres, que obtienen con mayor facilidad y frecuencia puestos de alta responsabilidad en comparación con su rango, los que otorga mayores probabilidades de ascenso.

Ante estos datos, resulta fundamental retirar el lente masculino con el que se han diseñado dichos sistemas de ascenso y nombramientos en la diplomacia mexicana que castiga de forma invisible a las mujeres. De esta manera, es necesario ir más allá de incrementar el número de mujeres embajadoras. Una política exterior feminista integral no se debe centrar únicamente en aumentar el número de mujeres mediante una mayor representación, porque

se termina por incorporarlas a un sistema altamente masculinizado con poco margen para desviarse del código de conducta. En este sentido, se trata de trastocar la estructura que, al estar ampliamente masculinizada, perpetúa las relaciones de poder y las desigualdades de género.

¿Cómo cambiar la estructura? Un primer paso es generar estadísticas y entender de qué forma el sistema está penalizado a las mujeres diplomáticas. Segundo, los estudios han demostrado que uno de los mayores retos para las mujeres diplomáticas es compaginar su trabajo altamente masculinizado con las labores de cuidados no remunerados que recaen sobre ellas. En este sentido, es significativo institucionalizar las medidas que ayuden a las mujeres a compaginar su trabajo con sus responsabilidades de cuidados.

Tradicionalmente, México ha contado con una política exterior vanguardista. La política exterior feminista mexicana abre una ventana de oportunidad para eliminar las barreras que limitan la permanencia de las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano. Igualmente, permite repensar no solo la forma en la que México se inserta en un mundo cambiante, sino repensar las jerarquías y las relaciones de poder que se dan dentro de la institución.

Una política exterior feminista es una oportunidad para repensar cómo México está abordando los desafíos internacionales, y las mujeres diplomáticas mexicanas tienen mucho que aportar para seguir construyendo un mundo más justo. Por eso, es primordial buscar oportunidades que permitan potencializar sus capacidades en los espacios públicos.

4.4 Áreas de acción de la Política Exterior Feminista de México

En un momento en el que el mundo enfrenta desafíos cada vez más urgentes, la Política Exterior Feminista (PEF) emerge como una poderosa herramienta para abordar las desigualdades que afectan a mujeres, jóvenes y niñas. La adopción de esta política en México representa un hito significativo en la lucha por la igualdad de género a nivel internacional.

México, en 2020, se convierte en el primer país del Sur Global en adoptar una Política Exterior Feminista, y en el quinto a nivel mundial; es por eso, que se debe reconocer la importancia de promover acciones gubernamentales para eliminar las brechas y

desigualdades de género en los espacios binacionales, regionales y multilaterales, pero también que favorezca las buenas prácticas para construir sociedades más justas, prósperas e igualitarias.

La Política Exterior Feminista no es una declaración de intenciones, sino un compromiso para priorizar los derechos de las mujeres en la agenda mundial, abrir espacios de diálogo para promover el multilateralismo y la cooperación bajo los principios de igualdad, humanismo e inclusión y sin discriminación.

La igualdad de género en el mundo

La desigualdad de género es un problema que afecta al mundo entero. Igual que México, casi todos los países del globo saben del impacto económico y social de alcanzar la igualdad, y trabajan para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Los avances son dispares, pero están. Por lo tanto, es necesario medir para ajustar y avanzar. La medición de las desigualdades económicas, educativas, políticas, culturales y sociales entre mujeres y hombres, permite desarrollar políticas públicas para la construcción de la igualdad.

Por tal motivo, se han creado diversas metodologías como el Índice de la Brecha Global de Género (GBG), que elabora el Fondo Económico Mundial, para analizar la participación de las mujeres en la esfera económica, educativa, de la salud y política. El Instituto Nacional de las Mujeres, recoge en su boletín: Desigualdad en Cifras, los avances por región en cuanto a la disminución de la brecha. América Latina ocupa el tercer lugar, solo después de Europa y Estados Unidos.

El feminismo global

La política exterior mexicana descansa en los hombros de mujeres extraordinarias. Aquellas que ingresan a este ámbito, aún con todo en contra, a principios del siglo pasado, son revolucionarias, feministas, intelectuales y luchadoras. Se honra su legado, en 1975 México y se convierte en anfitrión de la Primera Conferencia Mundial Sobre la Mujer.

Históricamente, México ha sido promotor de la igualdad de género a nivel internacional y regional. En el ámbito multilateral, se ha adoptado como bandera la

promoción de la autonomía de las mujeres, la eliminación de múltiples formas de discriminación y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas.

En México y muy especialmente en la Cancillería, se han sembrado semillas del feminismo con rostro propio. Se sigue este camino, en el año 2020 alcanza un nuevo punto de inflexión, al convertirse en el primer país del Sur Global en adoptar una Política Exterior Feminista. En la actualidad, nueve países se han atrevido a adoptar una Política Exterior Feminista: Canadá (2017), Francia (2019), Luxemburgo (2019), España (2021), Países Bajos (2023), Alemania (2023), Bélgica (2023), Chile (2023) y Colombia (2023), y otros más han incluido activamente la perspectiva de género en sus relaciones internacionales.

No obstante, es preciso entender qué representa la Política Exterior Feminista de México, por qué se ha adoptado y qué es lo que se espera de ella. A grandes rasgos, la Política Exterior Feminista de México es el compromiso de dar un papel central a los derechos de mujeres, jóvenes y niñas en la acción internacional del país. La Política Exterior Feminista es un reconocimiento a la interseccionalidad y al impacto diferenciado que tienen los retos globales más urgentes, es una estrategia transversal e integral para la eliminación de las barreras estructurales e históricas que se han impuesto a las mujeres, jóvenes y niñas.

Es un compromiso para impulsar la participación de mujeres en los espacios de toma de decisión de política exterior, para reconocer las aportaciones de las mujeres en el trabajo diplomático, así como para crear espacios de diálogo en foros y espacios multilaterales con una mirada progresista.

La Política Exterior Feminista es también una estrategia de desarrollo social y crecimiento económico, de construcción de paz, de recomposición del tejido social y de promoción de los derechos humanos. México decide asumir una Política Exterior Feminista porque promover la igualdad de género es defender la justicia social para la mitad de la población mundial, en beneficio de todas y todos. La Política Exterior Feminista no es un fin, es un punto de no retorno, una declaración explícita y la brújula que guía las acciones de la Cancillería mexicana.

Continúan manteniendo el liderazgo en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, las jóvenes y las niñas en toda su diversidad, así como el impulso de la perspectiva de género en las relaciones internacionales y en la diplomacia, México es anfitrión de la III Cumbre Internacional sobre Políticas Exteriores Feministas durante los primeros días de julio de 2024 y hospeda la XVI Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2025, ambos encuentros organizados por la Cancillería Mexicana, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres.

La igualdad

El 20 de enero de 2023, la República de Argentina solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) una opinión consultiva sobre “el contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”, a la luz de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales del tema, donde le solicita que determine con precisión los alcances del cuidado como un derecho humano, así como las obligaciones de los Estados.

La CoIDH invita a presentar una opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta, a enviarse durante el mes de noviembre de 2023 y, posteriormente, convoca a la audiencia pública sobre esta solicitud, que se lleva a cabo los pasados doce, trece y catorce de marzo en la sede de la CoIDH, en San José, Costa Rica.

México, en concordancia con su Política Exterior Feminista y con su larga tradición de promoción de nuevos estándares internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, presentó un documento de aportación para la CoIDH que pretende demostrar que este derecho tiene contenido y alcance propios, por lo que es necesario su reconocimiento como derecho autónomo por parte de la Corte. (Cancillería de Relaciones Exteriores, 2024)

Tiene interrelación con el derecho a la igualdad, a la vida y a diversos derechos económicos sociales y culturales como el derecho a la salud, al trabajo y a la educación; y debe comprenderse desde un enfoque de género e interseccional para reconocer las diversas necesidades, sobrecargas y obstáculos que en materia de cuidados presentan diferentes grupos de mujeres.

Para presentar los argumentos orales en la audiencia pública ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la delegación mexicana estuvo encabezada por el encargado de Negocios de la Embajada de México en Costa Rica, Víctor Sánchez Colín, e integrada por las expertas del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Marta Clara Ferreyra Beltrán; de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Elizabeth López García y de la Embajada de México en Costa Rica, Margarita Flores Díaz.

En la intervención de la delegación mexicana, que se llevó a cabo el día doce, se resalta el aporte de los cuidados al sostenimiento de la vida y de la sociedad, se argumentó la necesidad de reconocer al cuidado como un derecho autónomo, la relevancia de posicionarlo como un motor de crecimiento, bienestar y paz, y finalmente, se resaltó la importancia de desarrollar este derecho desde un enfoque interseccional.

Se destaca que, para la elaboración del escrito de observaciones de México, así como de la intervención oral para la audiencia pública, se lleva a cabo un diálogo con organizaciones de la sociedad civil y academia. A través de la participación en la fase escrita y oral de la solicitud de opinión consultiva sobre el derecho al cuidado, México reafirma su compromiso y sus esfuerzos para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, así como al cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas y, particularmente, de las mujeres en toda su diversidad.

El cuidado del planeta y la atención del cambio climático

En la atención del cambio climático, es prioritario enfocarse en las mujeres y niñas porque ellas experimentan en mayor proporción los efectos adversos, especialmente quienes habitan el Sur Global, que engloba a los países en desarrollo y a China. La mayor vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático responde a las desigualdades estructurales y de género que han enfrentado por años y que se profundizan por las alteraciones del clima.

Porque los desastres naturales aumentan el desplazamiento forzado de mujeres y niñas. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “las mujeres son 80% de la población desplazada por el cambio climático y condiciones meteorológicas extremas”. (p.9)

Las mujeres desplazadas no solo pierden su hogar, sino sus redes de apoyo y su sustento. También, se encuentran en lugares donde desconocen el idioma y las instituciones, lo que dificulta el ejercicio de sus derechos y aumenta su riesgo de vivir violencia de género. Las mujeres constituyen la mayoría de las personas empobrecidas en el mundo. Ante la insuficiencia de ingresos, su sustento depende en gran parte de los recursos naturales, que al ser los principales afectados por el clima, ponen en riesgo la seguridad alimentaria.

En México, 30% de las mujeres indígenas tiene dificultades para acceder a alimentos sanos, suficientes y el cambio climático agudiza esta situación, ya que altera su producción y provoca escasez que dispara el aumento de precios. Se reconoce plenamente la situación de emergencia de las mujeres y niñas ante el cambio climático, el gobierno mexicano cuenta con una robusta normativa con perspectiva de género y derechos humanos para promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas; disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático y favorecer la mitigación y adaptación.

Esta prioridad también se refleja en la Política Exterior Feminista de México, que transversaliza la perspectiva de género en la agenda climática. Más países de la región comparten este elemento en sus políticas exteriores, lo que consiente en concertar proyectos desde la cooperación internacional para atender la emergencia del cambio climático y así revertir los estereotipos de género y la división sexual del trabajo que imponen a las mujeres y niñas en entornos rurales múltiples cargas de cuidados.

Las mujeres son importantes agentes de cambio para la mitigación y adaptación al cambio climático y encabezan los movimientos de defensa de la tierra. Por lo anterior, se propone que tanto la cooperación internacional como las políticas y programas nacionales que aborden el cambio climático pongan en el centro a las mujeres, protejan sus conocimientos y prácticas sustentables de agricultura, pesca y faciliten su participación en la toma de decisiones. Al final, son ellas quienes gestionan e implementan las iniciativas en el territorio.

En 2020, la Alianza del Pacífico acuerda la Declaración Presidencial sobre Igualdad de Género, de la cual se desprende la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres. Esta vía demuestra voluntad colectiva y permite formular estrategias con perspectiva de género para la adaptación al cambio climático, así como

facilitar procesos de acceso a la tierra para acortar desigualdades de género en la agricultura, fomentar la participación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios y facilitar el acceso al agua y otros recursos naturales, la educación y la tecnología. También, es propicia para realizar estudios sobre la relación entre el trabajo de cuidados y el cambio climático. (Gobierno de México, 2024)

En suma, la generación de sinergias y alianzas permite continuar construyendo sociedades igualitarias, prósperas, pacíficas y sostenibles que beneficien a todas, a todos, y de manera especial y decidida, a las mujeres y las niñas del Sur Global, en toda su diversidad.

Igualdad económica sustantiva

México avanza en afianzar un modelo económico social, democrata, participativo y humanista que busca garantizar la dignidad humana, la autonomía y la libertad de cada persona. Principalmente, las mujeres de pueblos indígenas o afrodescendientes han cargado históricamente con los mayores índices de pobreza, debido a un modelo económico generador de desigualdades. Por ello, es necesario, reconocer las desigualdades que enfrentan las mujeres para lograr su inclusión laboral y financiera en condiciones justas, dignas y equitativas, que permitan alcanzar su independencia económica.

En México, viven un poco más de 67 millones de mujeres, aproximadamente, la mitad de la población, y 21% habita en zonas rurales. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, para finales de 2023, 46 de cada 100 mujeres en edad de trabajar son económicamente activas, mientras que, en el caso de los hombres la cifra llega hasta 76 de cada 100. Esto no significa que la mitad de las mujeres en edad de trabajar no lo haga, sino que no obtiene un salario por el trabajo que realiza.

De acuerdo con, la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México (2022), las mujeres asignan al menos 63% de su tiempo de trabajo a la economía de cuidados, mientras que los hombres dedican solo 27%. Esta actividad representa 7.2 billones de pesos, equivalentes al 24% del PIB, mayor al valor de los dos sectores más grandes: manufactura (22%) y comercio (20%). (p.10)

A finales del 2023, más de un millón de mujeres laboraban en el sector primario, 85% en actividades relacionadas con la agricultura, según datos del Servicio de Información

Agroalimentaria y Pesquera. México inicia un proceso de transformación que ha puesto en el centro a todas aquellas personas anteriormente excluidas. Bajo la consigna “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”, se han realizado políticas y programas que buscan la igualdad sustantiva de género, pero también entre estratos, regiones y sectores económicos.

Según, el Censo Económico (2019) “Por ello, se han creado programas para 1.6 millones de mujeres que lideran una PYME”, y garantizan el empleo a más mujeres en sus negocios. (p. 10) De esta manera, es significativo contar con programas que lleven sus negocios a mercados extranjeros; o bien, que otorgan su primer crédito y fortalezcan sus empresas. Es trascendental, creer en ellas y en todo lo que tienen que ofrecer para sumar al desarrollo de su país, México.

Así, en colaboración con Google y Pro-Mujer, el programa Mujeres, Fuerza del Sureste promueve la inclusión financiera y la capacitación de mujeres líderes de MiPymes en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán. A febrero de 2024, se han otorgado 3,777 créditos y 1,648 mujeres han sido capacitadas. Además, se anuncia una extensión del programa hasta diciembre de 2025, para beneficiar a más mujeres con 9,300 créditos y 2,700 capacitaciones. Durante el balance de la primera etapa, mujeres participantes señalan que sus ingresos se duplican. (Gobierno de México, 2024)

En conmemoración de las mujeres que lucharon por mejores condiciones de trabajo un 8 de marzo, se reafirma el compromiso de México con ellas, porque su independencia económica contribuye directamente con su libertad y felicidad, así como a maximizar el potencial económico del país ya generar las condiciones propicias para que todas las personas vivan dignamente.

La violencia digital

La violencia digital, un fenómeno insidioso que crece en las sombras de la era tecnológica, ha emergido como un flagelo particularmente perjudicial para las mujeres y niñas en todo el mundo. Este tipo de violencia, que abarca desde el acoso y el hostigamiento, hasta la divulgación no consensuada de imágenes íntimas, ha encontrado un terreno fértil en los medios digitales, donde la identidad se oculta detrás de una pantalla y las consecuencias son devastadoras para las víctimas.

Según, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México, un alarmante 22% de las personas que utilizan internet en 2021 reportan haber vivido algún tipo de acoso cibernético. De estas víctimas, 9.7 millones son mujeres (57% de ese universo) y ocho millones son hombres. Estos datos ponen de relieve la desigualdad de género que permea el espacio digital y revelan la urgente necesidad de abordar el problema de manera sistemática y efectiva. (p. 11)

La violencia digital no es solo un problema de interacción en línea; es un síntoma de una sociedad que aún lucha por superar la discriminación de género más arraigada. Las mujeres y niñas enfrentan no solo el acoso y el hostigamiento en línea, sino también una cultura de misoginia que se manifiesta en formas más sutiles, pero igualmente perjudiciales. La difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y los mensajes de odio basados en el género son solo algunas de las formas en que esta violencia se manifiesta, que dejan cicatrices emocionales y psicológicas en su estela.

La educación juega un papel fundamental en la prevención de la violencia digital. Los datos del Inegi muestran que cuanto menor es el nivel educativo de una persona, mayor es la incidencia del ciberacoso. Esto resalta la importancia de la alfabetización digital y la concientización sobre el respeto y la igualdad de género desde una edad temprana.

La violencia digital contra las mujeres, jóvenes y niñas es un problema grave que requiere de una acción inmediata y coordinada por parte de la sociedad. El 22% de los internautas en 2021 reportan haber experimentado algún tipo de acoso cibernético conjunto. Desde la implementación de políticas públicas, hasta la promoción de una cultura digital más inclusiva y respetuosa. Es necesario, trabajar para erradicar esta forma de violencia y garantizar que todas las personas, sin importar su género, disfruten de un entorno digital seguro.

Comprometido con el ejercicio de los derechos de las mujeres, en especial con el de vivir una vida libre de violencia, el Gobierno de México impulsó, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y del Instituto Nacional de las Mujeres, la elaboración de un código de ética que promueve la prevención de la violencia digital contra las mujeres mediante el uso y consumo responsable, informado, sostenible, seguro, equitativo y saludable de los servicios de telecomunicaciones. (Gobierno de México, 2024)

Se trata de un documento que apuesta por el cambio cultural en el ámbito del uso y consumo de servicios de telecomunicaciones. Hoy más que nunca, es fundamental la construcción de políticas públicas en materia de medios de información, a fin de que contribuyan a la prevención y eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres.

La paz sostenible

La humanidad no ha aprendido la lección y el fantasma de la guerra nuevamente perturba la paz global. Son tiempos oscuros en los que un concepto arroja luces de esperanza: la paz sostenible. Derivado de una serie de reformas al interior de la ONU en 2016, este nuevo término significa un cambio total de paradigma en los esfuerzos que se venían realizando desde finales de la II Guerra Mundial, además de poner el foco en atender las causas.

Este cambio de visión ha dado un impulso favorable, entre muchas otras situaciones, a dos causas que involucran directamente a las mujeres: la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, derivada de la histórica Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (2000), que reconoce que los conflictos armados afectan en mayor medida a las mujeres. Y a la creación de redes para impulsar la participación y la influencia de cada vez más mujeres, incluidas las jóvenes, en los procesos de pacificación y en la construcción de acuerdos con perspectiva de género.

Sobre estas bases que permiten entrelazar esfuerzos desde lo global, lo regional, lo nacional y lo que ocurre a nivel de territorio, estas dos últimas décadas las mujeres del planeta se han organizado para ser mediadoras en conflictos, estar al frente de las búsquedas de personas desaparecidas, resistir en la defensa de los recursos naturales, colaborar en la recuperación de espacios públicos y del tejido social, en la lucha contra las violencias y las injusticias, así como compartir saberes y conocimientos para su empoderamiento, entre otras tantas acciones que las convierten en promotoras de paz en sus comunidades.

Es en esta dinámica que, con apoyo de organismos nacionales y multilaterales, se han entretejido y extendido redes de mujeres sobre diferentes regiones del mundo, como la Red de Mujeres Africanas en Prevención y Mediación de Conflictos, la Red de Mujeres Mediadoras del Mediterráneo, las Mujeres Mediadoras Nórdicas y las Mujeres Mediadoras

de la Commonwealth; en 2019; juntas, conformaron la Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras.

En un proceso similar y con el propósito de integrar a Latinoamérica a dicha Alianza Global, en 2022 se crea la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras con once países miembros, a saber: Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Perú, República Dominicana, Uruguay y México. Gracias a estas interconexiones se logran avances como la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad a nivel local, como el Acuerdo de pacificación de 2016 entre el Estado colombiano y las FARC, cuyo proceso de pacificación es liderado por una mujer.

La Red Iberoamericana busca ser ese vínculo entre las mujeres activistas que trabajan en territorio y las capacidades institucionales de sus gobiernos locales y federales. En el caso de México, desde 2019 se conforman las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), con el propósito de atender las causas de las violencias que afectan de forma diferenciada a las mujeres y fortalecer la recuperación del tejido social. (Gobierno de México, 2024)

Es una luz de esperanza en estos tiempos oscuros, ya que, de acuerdo con la ONU, cuando las mujeres participan en los procesos de pacificación, se incrementa 20% la probabilidad de alcanzar un acuerdo que dure al menos dos años y aumenta 35% la probabilidad de que el acuerdo dure al menos quince años. Por todo esto, las mujeres son protagonistas en la construcción de la paz sostenible en un mundo amenazado por los conflictos, dentro y fuera de las fronteras.

Tradiciones

En la diversidad de la humanidad, las mujeres indígenas y rurales destacan como pilares de sus comunidades, sosteniendo tradiciones ancestrales y luchando incansablemente por el reconocimiento y la igualdad de derechos, a pesar de que la tasa de analfabetismo es más alta entre las mujeres indígenas en comparación con sus pares de la población no indígena.

De acuerdo con el Inegi, una de cada diez mujeres que residen en el país mexicano, es indígena, lo que representa unos 7.4 millones de mujeres. Asimismo, según datos de la

Encuesta Intercensal 2015 del Inegi, alrededor de 18% de las mujeres indígenas de quince años y más no saben leer ni escribir. (Gobierno de México, 2024)

Las mujeres indígenas y rurales enfrentan desafíos significativos en el acceso a servicios de salud adecuados. Un claro ejemplo es la tasa de mortalidad materna entre estas mujeres, porque, los desenlaces fatales durante el embarazo, alumbramiento o postparto son más altos que entre las mujeres no indígenas. En lo que respecta a la participación económica, las mujeres indígenas y rurales a menudo se dedican a actividades informales, como la agricultura y el comercio local, enfrentan condiciones de trabajo precarias y bajos ingresos.

El análisis de la condición de las mujeres indígenas y rurales revela que tienen desafíos únicos, entre ellos su autonomía económica, así como su sitio dentro del sistema de cuidados, mismo que refleja una compleja intersección de género, etnicidad y ubicación geográfica. Según Smith, (2018), “las mujeres indígenas y rurales enfrentan múltiples formas de discriminación y exclusión, tanto dentro de sus comunidades como en el contexto más amplio de la sociedad en la que viven”. (p.6)

Una de las luchas fundamentales es el acceso a la educación. Investigaciones recientes muestran que las mujeres indígenas y rurales a menudo enfrentan barreras significativas para obtener una educación de calidad, limitando así sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. La falta de acceso a la atención médica adecuada también persiste como un desafío crucial, impactando negativamente la salud y el bienestar de estas comunidades.

La tierra y los recursos naturales son otra área central de conflicto. Las mujeres indígenas y rurales son guardianas de la tierra, al encontrarse como jefas de familia cuando los hombres emigran de sus comunidades en busca de mejores oportunidades, pero con frecuencia enfrentan despojos de tierras y explotación de recursos por parte de empresas y gobiernos, sin consultarlas ni respetar sus derechos ancestrales.

En el ámbito político, las mujeres indígenas y rurales están luchando por una representación significativa y una participación equitativa en la toma de decisiones. Sus voces son esenciales para impulsar políticas que aborden sus necesidades específicas y reconozcan sus derechos culturales y sobre la tierra.

“A pesar de estos desafíos, las mujeres indígenas y rurales son agentes de cambio y resiliencia. Lideran movimientos sociales, revitalizan prácticas culturales y promueven la conservación ambiental desde una perspectiva holística” (CLACSO, 2022). El conocimiento tradicional de ellas sobre la tierra y los ecosistemas ha sido fundamental para la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático. La lucha por el acceso a los derechos de las mujeres de la diversidad, especialmente las mujeres indígenas y rurales, es un desafío vigente que requiere del compromiso y la acción coordinada de todos los sectores de la sociedad.

Es deber de todas y todos, pero específicamente del Estado mexicano, trabajar para construir un mundo más justo, igualitario y diverso, donde todas y todos viven libres de discriminación y violencia. La igualdad de género y la justicia social solo se logra cuando las mujeres indígenas, rurales sean reconocidas como socias igualitarias en la construcción de un futuro más justo y sostenible para todas y todos en México.

Las múltiples capas de la discriminación

En México, trece millones de mujeres viven en localidades rurales. Hay siete millones de personas que hablan alguna lengua indígena, más de la mitad son mujeres y de ellas, 15% no hablan español y enfrentan grandes limitaciones de comunicación, como la dificultad de acceder al ámbito laboral y a los servicios básicos en su hogar.

La brecha de desigualdad entre quienes solo hablan lengua indígena y quienes además hablan español, es de hasta siete puntos porcentuales. Todo esto sucede en condiciones de gran vulnerabilidad, marginación e injusticia, y, al mismo tiempo, ellas desempeñan un papel crucial en el desarrollo social, cultural y económico de sus propias familias y de sus comunidades.

Las múltiples jornadas que desempeñan, no remuneradas, reducen el tiempo para educación, descanso y actividades personales, afectando su bienestar general. Sus luchas se dirimen principalmente en tres ámbitos: el trabajo, indispensable para acceder a su autonomía; la toma de decisiones, que indica el ejercicio de su ciudadanía, y el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, para combatir embarazos infantiles y de adolescentes. Todos son indicadores de su vulnerabilidad frente a las crisis económicas.

A pesar de tener una lucha tan prolongada por sus derechos, las mujeres indígenas y rurales continúan padeciendo una pobreza extrema desproporcionada y se enfrentan a un deterioro de sus condiciones sanitarias, educativas, sociales, económicas, culturales y políticas, debido a factores tales como el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo, las políticas macroeconómicas que promueven la liberalización comercial y financiera, además de la privatización y la desregulación.

Las mujeres indígenas y rurales están subrepresentadas en los procesos políticos y de toma de decisiones, lo que limita su capacidad para influir en las políticas y programas que afectan sus vidas y se profundiza con la feminización de la pobreza. El aspecto cultural es quizá el más difícil de modificar, históricamente los hombres son protagonistas centrales y sus valores y necesidades son traducidas como universales, en un mundo en donde las mujeres, y más las indígenas, son percibidas como seres inferiores o de segunda clase.

Para abordar estos desafíos y promover el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y rurales en México, es fundamental implementar políticas y programas que reconozcan y aborden sus necesidades específicas con revisiones periódicas de su aplicación y evaluación de resultados.

Esto incluye la necesidad de la adopción de enfoques con perspectiva de género, intercultural e interseccional, la promoción de la educación y la alfabetización no solo presencial, sino digital en forma complementaria, así como el fortalecimiento de los servicios de salud, incrementando la participación de servicio social comunitario de jóvenes médicos y enfermeras, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Es indispensable involucrar activamente a las propias mujeres indígenas y rurales en la planificación, implementación y evaluación de políticas y programas que las afecten, asegurando que tengan la voz y tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades. Si bien ha habido avances en la lucha por el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y rurales en México, aún queda mucho por hacer para abordar los desafíos persistentes que enfrentan estas comunidades vulnerables. Es fundamental, continuar trabajando para promover la igualdad de género, la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las mujeres en el país.

4.5 Principales desafíos de la Política Exterior Feminista

La Diplomacia Feminista como concepto, ha venido a revolucionar la lucha por los derechos femeninos alrededor del mundo, siempre manteniendo su enfoque principal en la introducción de la perspectiva de género dentro de la política exterior de cada país que la ostente. No obstante, la puesta en práctica de este tipo de diplomacia también conlleva un desafío muy grande para los gobiernos. Por eso, en este apartado se detallan los principales desafíos que enfrentan los países para aplicar Diplomacia Feminista.

Involucrar a las mujeres en la negociación y la toma de decisiones

La “diplomacia feminista” hace también referencia a la capacidad de las mujeres para estar más preparadas a la hora de promover y aplicar valores pacifistas duraderos, salvando ciertas diferencias. Muriel Domenach, embajadora de Francia ante la OTAN desde 2019, considera que es indispensable contrarrestar la diplomacia actual, predominantemente masculina, “que asocia poder con brutalidad”.

Ella afirma que: “la virilidad tiende a invocar la violencia, mientras que, la presencia de mujeres y de motivaciones feministas en el seno de la diplomacia internacional posibilita el planteamiento de determinadas problemáticas a las que se enfrentan las minorías”. El objetivo de una política exterior feminista debe ser, por tanto, trabajar en aras de la igualdad de género, pero también, y, sobre todo, del respeto de los derechos humanos en su totalidad”. Es decir, el hecho de replantearse las políticas incluyendo la perspectiva de género permitirá abordar los problemas de una manera más universal. (Párr.7)

La investigación académica está contribuyendo hace años a demostrar que el papel de la mujer en los procesos de consolidación de la paz puede tener un efecto significativo. Para ello, se indica, el ejemplo de Yemen, donde se han escuchado las experiencias de las mujeres en conflicto.

Asimismo, en Colombia, para alcanzar los Acuerdos de Paz firmados con los grupos armados de las FARC en 2016, se fomenta activamente por primera vez la participación de las mujeres a través de sus testimonios y en torno a la mesa de negociación, a raíz de lo cual se dedica un capítulo completo de los Acuerdos a la consideración de las dimensiones “específicas de género” del conflicto y de su resolución pacífica.

Se trata de la primera experiencia de este tipo a esta escala. En Asia Meridional, la cooperación interregional (ASACR) viene desarrollando desde hace mucho tiempo una serie de iniciativas diplomáticas para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad en sociedades afectadas por conflictos armados, como es el caso de Sri Lanka, Afganistán o Birmania.

De hecho, la “participación de las mujeres en la prevención y la resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz”, ha sido el tema de la Resolución 1325, denominada “Mujeres, paz y seguridad”, adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace más de 20 años. Una organización político-militar como la OTAN cuenta con una representante especial encargada de esta misión, Irene Fellin. En el contexto de la guerra en Ucrania, Fellin recuerda en mayo de 2023, durante una visita a Kiev, “la importancia de una participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones durante la guerra y tras la victoria de Ucrania”. (Párr.9)

Otros factores cada vez más reconocidos por su influencia favorable en la formulación de políticas económicas y de desarrollo son la participación de las mujeres y la consideración de aspectos relacionados con el género. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es uno de los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU para contribuir al logro de una sociedad más justa e igualitaria entre mujeres y hombres.

En este sentido, el ODS 5.5 insta precisamente a “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. Por tanto, el enfoque feminista de la política exterior también debe tener cabida en la negociación de tratados económicos internacionales, puesto que ya se ha reconocido el impacto del género.

La representación femenina sigue siendo limitada

La presencia de mujeres en el ámbito de la diplomacia sigue siendo una cuestión crucial. Es una de las ramas que más ha tardado en aceptar a las mujeres. Cuando los Estados democráticos empiezan a abrir sus administraciones a las mujeres, en muchos casos, después de la Segunda Guerra Mundial, suelen hacer excepciones con el cuerpo militar y el cuerpo diplomático.

Las investigaciones han demostrado que la visibilidad y la presencia de mujeres en la diplomacia de alto nivel y en el ámbito de la defensa han aumentado indiscutiblemente en los últimos 20 años, pero la gran mayoría de los puestos de decisión siguen estando ocupados por hombres, principalmente en la cúspide de la pirámide.

En lo que concierne a los organismos de la ONU, Apostoly (2024) señala: “ONU Mujeres es el organismo que más se ocupa de estas cuestiones, cuando en realidad deberían tratarse de forma transversal”. También existe “un rechazo a ver mujeres en las mesas de negociación”, porque, según ella, “la sede de las Naciones Unidas sigue siendo un establecimiento masculino como tantos otros. Estos valores son defendidos por hombres poderosos que gozan de un cierto *statu quo*”. (Párr. 14)

Un ámbito político que varía de un país a otro

Aunque se presente bajo un prisma de buenas intenciones, la “diplomacia feminista” tropieza inevitablemente con obstáculos políticos, económicos y culturales. El concepto sigue siendo difícil de definir formalmente. “El feminismo puede tener varias definiciones, así que lo mismo sucede con la diplomacia feminista. Hay que ver exactamente qué hace cada país al respecto. Las observaciones no han hecho más que empezar.

Los movimientos feministas distan mucho de ser políticamente homogéneos. No todos los activistas e intelectuales están de acuerdo con lo que supondría una transformación estructural de este tipo. ¿Las diferencias de opinión y esta falta de cohesión dificultan la aplicación de la diplomacia feminista? No necesariamente, pero sí implica que hay ineludiblemente respuestas encontradas y puntos de vista divergentes respecto a estas políticas. También existe quienes consideren que los gobiernos nunca hacen lo suficiente.

Así que, al igual que en otros campos de acción, esta diplomacia proactiva tiene que enfrentarse a los intereses estratégicos de los gobiernos. Un ejemplo de contradicción estratégica se constata en la reticencia de Alemania a apoyar las peticiones de una resolución de la ONU para un alto el fuego inmediato en Gaza, lo cual se debe a su postura política de apoyo total a Israel. Esto ha provocado la indignación de las feministas contra Annalena Baerbock, acusada públicamente de no intervenir para acabar con el sufrimiento de las mujeres de Gaza, y de no defender firmemente la vía pacifista.

El comportamiento de Alemania en las votaciones ha provocado incredulidad e indignación entre las personas de los países del Sur que habían seguido con entusiasmo la evolución de la política exterior feminista del Gobierno alemán y sus directrices. Esto recuerda que la “diplomacia feminista” no es siempre tan fácil de aplicar. Al mismo tiempo, según Marie-Cécile Naves, (2024), ‘si no tenemos cuidado, también puede dar lugar a otro tipo de percepciones distorsionadas potencialmente contraproducentes’’. (Párr. 18)

Además, si persisten estereotipos esencialistas, con arreglo a los cuales las mujeres son más pacifistas, los hombres son más violentos, y las mujeres son las principales víctimas de la violencia en el mundo. Sin embargo, muchos hombres son explotados económicamente y son víctimas de la violencia (incluida la violencia de género), como sucede en determinadas situaciones de guerra.

Por eso en la diplomacia es importante tener en cuenta tanto las cuestiones de masculinidad como las de feminidad, lo que se describe como política exterior con perspectiva de género, e involucrar a los hombres.

4.6 Aportes de ONU Mujeres para impulsar la perspectiva de género en México

En México, ONU Mujeres trabaja con los tres poderes del Estado, la sociedad civil, en especial las organizaciones de mujeres, la academia y las agencias del sistema de Naciones Unidas, para acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Los programas e iniciativas que implementa en el país se derivan de las áreas de su mandato.

Liderazgo y participación política de las mujeres

ONU Mujeres, trabaja para asegurar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos. De manera especial, dirige sus esfuerzos para el cumplimiento de las medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) y el logro de la meta de paridad de género en los puestos de elección popular y prioriza el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres indígenas y jóvenes.

Busca alentar el diálogo de actores clave, promover cambios culturales dentro de los partidos políticos, llevar a cabo capacitación profesional y mentorías para candidatas, informar a la opinión pública acerca de los derechos políticos de las mujeres, así como

promover sistemas de rendición de cuentas y seguimiento a los derechos político-electorales de las mujeres.

Empoderamiento económico de las mujeres

ONU Mujeres, enfatiza especialmente en programas innovadores para impulsar la autonomía económica de las mujeres considerando, entre sus prioridades a las trabajadoras migrantes y las emprendedoras rurales e indígenas. Igualmente, trabaja para el desarrollo sistemas públicos de respuesta a las necesidades de cuidado y para dar visibilidad a los aportes de las mujeres a la economía, en especial el trabajo no remunerado y su vínculo con la pobreza de tiempo de las mujeres.

Eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas

La prevención es central para ONU Mujeres, con énfasis en la armonización legislativa, el acceso de las mujeres a la justicia, la prevención de la violencia contra las mujeres con miras a conseguir un cambio cultural, social, la producción y gestión del conocimiento. Impulsando la campaña Únete para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas bajo la campaña “Pintar México de Naranja”.

Esta campaña tiene por objeto generar conciencia sobre la violencia y emprender acciones para eliminarla. Se propone pintar a México de naranja a través de acciones colectivas que ayuden a pensar, hablar y actuar sobre cómo poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres detalla que hay varias maneras de pintar a México de naranja: vestir una prenda de este color; organizar eventos foros y acciones conjuntas en entidades federativas y en los municipios del país, aunando esfuerzos con hombres, mujeres de todas las edades, organizaciones de la sociedad civil, universidades y medios de comunicación.

Iluminar edificios de color naranja; usar y difundir un listón naranja; organizar caminatas, carreras u otras actividades deportivas y usar algún distintivo naranja; impulsar programas radiales y televisivos especiales sobre el tema. De esta manera, organizar conciertos ad-hoc; sumar a artistas y a líderes de opinión a que se pronuncien en contra de la violencia contra mujeres y niñas; promover la elaboración y distribución de información sobre el tema.

Planificación, Estrategias y Presupuestos Nacionales con perspectiva de género

ONU Mujeres, contribuye a transversalizar la perspectiva de género en sectores clave. Promueve la planificación y presupuestos etiquetados con perspectiva de género en las entidades federativas y los municipios. Impulsa el cumplimiento de las recomendaciones a México de los Comités de Derechos Humanos. Coadyuva en los esfuerzos del país para generar estadísticas de género y sustentar con ellas planes y programas de gobierno, así como promover la rendición de cuentas sobre el avance de las mujeres.

Estadísticas

La incorporación de la perspectiva de género en la producción y análisis de estadísticas para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas para el logro de la igualdad sustantiva ha constituido una línea estratégica para ONU Mujeres México.

La oficina de ONU Mujeres México concentra su trabajo en estadísticas de género en tres temas prioritarios:

- Violencia contra las mujeres y las niñas
- Empoderamiento económico (uso del tiempo y trabajo no remunerado)
- Participación política y toma de decisiones

ONU Mujeres, ha establecido una fuerte alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres, con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para fortalecer las estadísticas de género. México se ha posicionado como un importante actor regional y global en esta materia impulsando, con estos acuerdos, la Cooperación Sur - Sur y triangular.

Estrategia de Igualdad de Género 2023-2025

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México presenta la Estrategia de Igualdad de Género 2023-2025 para la oficina de país, la cual se basa en el compromiso institucional de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y la exclusión, y apoyar el empoderamiento de todas las mujeres en México.

La Estrategia de Igualdad de Género 2023-2025 del PNUD en México ha sido desarrollada en un momento crítico. Los impactos de la pandemia de la COVID-19, así como de la crisis climática, migratoria y económica, han demostrado ser diferenciados entre hombres y mujeres, siendo este último grupo el más afectado. La violencia contra las mujeres y niñas representa un gran obstáculo para el desarrollo del país que, además de impedir el disfrute pleno de sus derechos humanos, afecta directamente a la salud pública y genera impactos negativos tanto económicos como sociales.

En este momento, en México, diez mujeres por día son víctimas de feminicidio y 70.1% de las mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia a lo largo de su vida. Ante las crisis, como suele ocurrir, el segmento que se ve más perjudicado suelen ser las mujeres, es en ese marco en el que hay que comprender la Estrategia de género como oficina, la cual pone en valor y de manifiesto una apuesta, que se dedica a poner más énfasis en la parte que corresponde a todas las dimensiones de los temas de género.

Para hablar macro de género hay que empezar con lo micro, desde la casa. De ahí la apuesta para crear una unidad de género y el compromiso detrás del proceso para alcanzar el Sello de género del PNUD. En este sentido, mediante esta estrategia, el PNUD en México se compromete a:

- Utilizar el enfoque de género para analizar el trabajo y estructura de la oficina.
- A partir de este análisis, descubrir diferencias convertidas en discriminación y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, dentro y fuera de la oficina.
- Definir y articular acciones concretas en todos los niveles institucionales para optimizar las brechas de desigualdad, y avanzar hacia el objetivo de la igualdad de género.
- Contribuir a transformar las relaciones desiguales entre los géneros y también las estructuras que producen la desigualdad.
- Revisar las prioridades de la oficina para poner a la igualdad de género en práctica.

La estrategia describe la manera en la que, el PNUD en México junto con sus socios del desarrollo, busca alcanzar la igualdad entre los géneros. Para lograrlo, se basa sus acciones en las seis soluciones emblemáticas del PNUD y en los tres ‘ejes de cambio’: la innovación, la transformación digital y el financiamiento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; todas con perspectiva de género.

Esto incluye poner fin a la violencia de género, abordar la dimensión de género que tiene la pobreza, ampliar el acceso a la energía limpia y asequible, la reforma de las instituciones públicas y procurar más inversiones públicas y privadas que favorezcan la igualdad entre los géneros.

La perspectiva feminista es fundamental para el logro de esta estrategia, ya que para alcanzar la igualdad de oportunidades y de recursos para las mujeres, es indispensable impulsar acciones que contribuyan a desarticular los distintos sistemas de opresión que existen hoy en día, como el patriarcado. Por ello, y se tiene como base este documento, se busca exponer a la vista las desigualdades estructurales que impiden que las mujeres gocen de todos los derechos en igualdad de condiciones que los hombres, para contribuir a cerrar estas desigualdades.

Acuerdo de Cooperación para promover una Gestión Pública Justa y Equitativa con perspectiva de género, diversidad e inclusión.

Belén Sanz Luque, Representante de ONU Mujeres en México; y Giuseppe Mancinelli, Director para América Latina y el Caribe Adjunto y Representante de UNOPS en México, firmaron un Acuerdo de Cooperación para promover una Gestión Pública Justa y Equitativa con perspectiva de género, diversidad e inclusión.

El acuerdo tiene tres líneas de trabajo: impulsar la igualdad de género en el sector privado mediante el impulso de los Principios de Empoderamiento de las Mujeres; establecer espacios colaborativos para proyectos de infraestructura y gestión pública con perspectiva de género y diseñar acciones comunicativas para sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género en diversos sectores.

Belén Sanz Luque, Representante de ONU Mujeres, expuso que, en el mundo, una de cada tres empresas es propiedad de mujeres, pero se calcula que las mujeres solo obtienen 1% del

gasto en contratación de mujeres. Promover las adquisiciones con perspectiva de género representa una oportunidad para disminuir las brechas entre mujeres y hombres, pero también es una oportunidad económica inteligente pues, las empresas con estas prácticas han demostrado ser más eficientes, productivas y resilientes. (Párr.3)

El acuerdo reconoce que las adquisiciones con enfoque de género contribuyen a fortalecer los mercados a través del desarrollo económico y crecimiento inclusivo, por lo cual busca impulsar iniciativas, proyectos y actividades que contribuyan al fortalecimiento interagencial a favor de la igualdad de género.

Por su parte, la UNOPS resalta la necesidad de incorporar una visión de igualdad de género e inclusión a las diversidades en el desarrollo de la infraestructura, pues se debe asegurar que las obras, servicios o bienes públicos estén centrados en optimizar el acceso equitativo para los ciudadanos, incluyendo mujeres, hombres, niños, niñas, así como minorías étnicas, culturales y religiosas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Esta firma con UNOPS busca establecer un espacio colaborativo de trabajo para oportunidades conjuntas en proyectos de infraestructura, adquisiciones públicas y gestión de proyectos, entre otras, donde la experiencia de las partes se complemente al promover una Gestión Pública Justa y Equitativa con perspectiva de género.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Llegada la fase final, se exponen las conclusiones alcanzadas tras el análisis de los datos recopilados durante la investigación. Además, se ofrecen recomendaciones que surjan de la interpretación del tema en estudio. Estas conclusiones y sugerencias proporcionan una visión de los datos a lo largo de lo investigado.

5.1 Conclusiones

Después de la realización de este trabajo, es posible reflexionar sobre ciertos puntos importantes que se destacan del tema en estudio. En primer lugar, es trascendental resaltar el papel de la Diplomacia Feminista que ha nacido para revolucionar la lucha por los derechos de las mujeres, se propicia un ambiente más equitativo e igualitario para los países que deseen adaptarla dentro de su Política Exterior, como es el caso de los Estados Unidos Mexicanos.

En otras palabras, la Diplomacia Feminista, destaca la preparación y capacidades de las mujeres para promover y aplicar valores pacifistas duraderos salvando ciertas diferencias. A la hora de aplicar esta diplomacia, los países asumen el compromiso de velar por la Igualdad de Género dentro de todas las áreas que abarquen su política exterior, para promover un ambiente justo que disminuya cada vez más la brecha que existe entre hombres y mujeres.

En el caso de México, como se ha mencionado, en el 2020 se convierte en el primer país del Sur Global en adoptar una Política Exterior Feminista, y el quinto a nivel mundial; es por eso por lo que se debe reconocer la importancia de promover acciones gubernamentales para eliminar las brechas y desigualdades de género en todos los espacios, y se favorecen las buenas prácticas para construir sociedades más justas, prósperas e igualitarias.

La Política Exterior Feminista no es una declaración de intenciones, sino un compromiso para priorizar los derechos de las mujeres en la agenda mundial y abrir espacios de diálogo bajo los principios de igualdad, humanismo e inclusión. Si embargo, a pesar de sus objetivos igualitarios, no es posible obviar los desafíos que el gobierno enfrenta para aplicarla de manera correcta.

La realidad de México sigue siendo bastante desigual en temas de género. La violencia de género sigue acechando las vidas de miles de mujeres en su cotidianidad. En el hogar, la mujer sigue siendo vista como la figura maternal dedicada a la familia, al pendiente

de los hijos y de los familiares enfermos. Mientras que, el hombre representa el papel del proveedor, el encargado de llevar el sustento a la casa y el responsable del trabajo pesado.

Por otro lado, el sector laboral aún se observa bastante masculinizado. Los puestos de mayor jerarquía siguen estando ocupados por hombres, se dejan pocas oportunidades para que la mujer que tenga la oportunidad de ascender a mejores cargos. Esta situación contradice los principios básicos de la Diplomacia Feminista, que se compromete a buscar la paridad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. La masculinización laboral impide que la Diplomacia Feminista se aplique con naturalidad, ya que va en detrimento de las condiciones que las mujeres necesitan para aspirar a mejores oportunidades.

Un ambiente laboral libre de machismo constituye una de las bases principales para cumplir con los objetivos de la Política Exterior Feminista. Ya que es la herramienta que influye de manera directa en la apertura de oportunidades que buscan las mujeres para lograr una mayor proyección tanto a nivel nacional como internacional. Pero es difícil eliminar el estigma que ha perseguido a la humanidad durante décadas, ese que otorga una responsabilidad determinada según el género con el que nacen.

La finalidad de la Política Exterior mexicana es lograr que las voces de tantas mujeres que han vivido silenciadas, por fin sean escuchadas. Es demostrar que las mujeres tienen las mismas oportunidades de desempeñarse en el oficio que quieran sin buscar la aprobación de nadie; es permitir que, tanto hombres como mujeres, se desarrollen plenamente en un ambiente equitativo, lejos de las competencias y los malos tratos. Pero, sobre todo, es garantizar la igualdad de oportunidades, no solo por el beneficio de la población, sino también para velar por el adecuado desarrollo del país.

Para lograrlo, es necesario recoger el legado de las teorías feministas de las Relaciones Internacionales, que demuestran, a través de diferentes pensamientos, la forma correcta en la que una política exterior debería ser concebida para ser realmente igualitaria. Hay que deconstruir las políticas públicas para integrar la perspectiva de género, de manera que se garanticen igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, las cuales deben abarcar no solo temas de género, sino que también abarcan la economía sustantiva y el comercio internacional.

Entre mayor diversificación exista, mayor oportunidad tendrá la mujer para superar las barreras que le ha impuesto la sociedad machista. Se logra alzar la voz contra el rezago del género y evidenciando cada vez más la importancia de la presencia femenina en los cargos políticos y los procesos de toma de decisiones.

5.2 Recomendaciones

A lo largo de la extensión de la presente investigación, se han observado ciertas áreas de mejora dentro de la Política Exterior Feminista de México en diferentes ámbitos, tales como la representación política, la participación femenina, la falta de oportunidades, la violencia de género, entre otras. Por eso, en el siguiente apartado se detallan una serie de sugerencias para potencializar estos sectores.

Representación política

- Se recomienda al gobierno de México, introducir cambios institucionales para generar incentivos que modifiquen los comportamientos político-partidistas y con ello optimizar la representación política de las mujeres.
- Implementar reglas electorales que exijan la conformación de partidos políticos igualitarios para promover la presencia y participación de la mujer en la política, ya que diversas investigaciones han demostrado que las reglas moldean las decisiones y el comportamiento de los políticos. Y han sido consideradas como vías rápidas para mejorar la representación política de los grupos subrepresentados.
- Desarrollar acciones afirmativas como leyes, que incentiven a la figura femenina a involucrarse cada vez más en la política para aumentar el número de candidaturas de mujeres en las instituciones de representación.
- Fomentar espacios de participación pública que integren la figura de la mujer en el seno de estas actividades. De esta manera podrán desarrollar capacidades y habilidades políticas, como la elocuencia, oratoria, facilidad para debatir, entre otras.

Falta de oportunidades

- Se recomienda a las instituciones públicas y privadas de México, crear ambientes laborales seguros, libres de acoso y discriminación para promover la diversidad. También, es primordial establecer objetivos de representación de mujeres para promover procesos de contratación y promoción sin sesgos de género. Y ofrecer programas de desarrollo y capacitación para las mujeres.
- A nivel político, se recomienda a las entidades del gobierno mexicano cambiar la legislación para brindar a las mujeres las mismas oportunidades de poseer propiedades, obtener crédito y trabajar fuera del país.
- Es indispensable buscar apoyo en las organizaciones y recursos especializados para diseñar e implementar políticas de inclusión en los centros de trabajo.
- Al gobierno de México, se recomienda optimizar el multilateralismo para que funcione como una herramienta para fortalecer el desarrollo del país y de la población. Los Organismos Internacionales deben tener la responsabilidad de buscar interesados para establecer negociaciones en temas ambientales, migratorios, telecomunicaciones, desarme, derechos humanos, etc. Para generar alianzas que propicien mayores oportunidades laborales, especialmente para las mujeres.

Violencia de género

- A los centros educativos de México, se recomienda una atención especial y principal enfoque de enseñanza en las lecciones de educación cívica con énfasis en los Derechos Humanos, porque el ejemplo determina la forma en la que las generaciones jóvenes piensan sobre el género, el respeto y los derechos humanos de cada persona.
- A los padres de familia se recomienda iniciar conversaciones a edades tempranas sobre los roles de género, se cuestionan los rasgos y las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Para romper el estigma de género es necesario señalar los estereotipos que los niños y las niñas se enfrentan en su entorno, para hacerles saber que no hay nada de malo en ser diferente y fomentar una cultura de aceptación.

- Al movimiento feminista mexicano se recomienda seguir luchando a favor de la mujer, para alzar la voz en contra de la violencia y evidenciar cada vez más los casos de violencia que imperan en el país. Al mismo tiempo, es transcendental abogar por la unión en sociedad para motivar a las víctimas a proceder con la denuncia respectiva.
- Al gobierno de México, se recomienda brindar servicios esenciales a las víctimas y sobrevivientes de violencia de género. Es primordial ofrecer refugio, líneas de atención telefónica y asesoramiento; además, es preciso subsanar las brechas de financiación para abordar la violencia de género contra las mujeres y las niñas, que garanticen los servicios esenciales para las sobrevivientes se mantengan adecuadamente financiados.

Estas recomendaciones tienen como objetivo contribuir con el desarrollo del país mexicano, a través de los principios establecidos dentro de su Política Exterior Feminista. Para garantizar la promoción de los derechos humanos de la mujer y su proyección a nivel profesional, se normalizan cada vez más su presencia en puestos diplomáticos, procesos de toma de decisiones. Las mismas van dirigidas a las autoridades interesadas, a la sociedad civil, con el fin de lograr un cambio perdurable en la legislación mexicana y en la percepción de los derechos de las involucradas.

Bibliografía

- Achilleos-Sarll C. (2018). “Reconceptualising Foreign Policy as Gendered, Sexualised and Racialised: Towards a Postcolonial Feminist Foreign Policy” en *Journal of International Women’s Studies*, 19 (I), 34-60.
- Arco, I. (2022). Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/269/las_politicas_exteriores_feministas_mas_allya_del_discurso
- Artavia A. (2022). Perspectivas feministas y de género en la política exterior de Costa Rica: apuntes iniciales para la reflexión. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/53324>
- Bermúdez Leguizamón. (2016). *Perspectivas Teóricas de la Justicia Social. Un análisis e interpretación sobre la justicia social desde la Teoría Fundamentada*. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Sociología Medellín. Recuperado de: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/14724/1/Jos%C3%A9Berm%C3%BAdez_2016_PerspectivasTe%C3%B3ricasJusticia.pdf
- Bermúdez Rubio, D. Cuenca Rivera, P. E. García Murillo, P. G. Gutiérrez Gómez, G. y Portela Ramírez, A. J. (2021). Sugerencias para escribir análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones en tesis y trabajos de grado. Recuperado de: <https://doi.org/10.15332/24224529.6608>
- Bonilla P. (2023). Por qué hay varias olas en el feminismo y en cuál estamos ahora, según las expertas. Recuperado de: <https://www.newtral.es/por-que-hay-varias-olas-en-feminismo-y-en-que-ola-estamos-ahora-segun-expertas/20230214/>
- Bustos O. (2012). “Mujeres en la educación superior, la academia y la ciencia”, en *Ciencia*, julio-septiembre 2012, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 24-36.
- Camacho B. (2008). Capítulo 7: La población y la muestra. Recuperado de: <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/book/124>

Cancillería de Relaciones Exteriores. (2023). La Política Exterior Feminista de México, entre las tres mejores del mundo. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/vaticano/index.php/visitas-oficiales/18-comunicados-de-la-sre/802-la-politica-exterior-feminista-de-mexico-entre-las-tres-mejores-del-mundo>

Cárdenas D. (2023). Tercera ola feminismo, el mundo contemporáneo. Recuperado de: <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/analisis/tercera-ola-feminismo-el-mundo-contemporaneo-10883050.html#:~:text=De%20igual%20modo%20la%20tercera,elecciones%20individuales%20de%20cada%20mujer.>

Castro R. et al. (2008). “La Universidad como espacio de reproducción de violencia de género. Un estudio de caso de la Universidad Autónoma Chapingo, México”, en Estudios Sociológicos, vol. 26, núm. 78, Distrito Federal, México, El Colegio de México A.C, pp. 587-616.

Centurión, A. (2019). Violencia letal contra las mujeres, niñas y cuerpos feminizados: Aporte desde las Relaciones Internacionales Feministas. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10469/17416>

CIMEC (2019). La investigación descriptiva y sus características. Recuperado de: <https://www.cimec.es/investigacion-descriptiva-caracteristicas/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva,%20un%20fen%C3%B3meno%20concreto%20etc.>

CLACSO (2022). Feminismo y ambiente Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/10/Feminismo-ambiente.pdf>

Condon Mena. J. (2012). Los movimientos sociales ayer y hoy: Una aproximación teórica. Universidad de Sevilla. Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Recuperado de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/26973/CANDON_MENA_Los_movimietos_so

ciales ayer y hoy Una aproximacion teorica II Curso MMSS UMA.pdf?sequence= 1&isAllowed=y

De la Lama M P, de la Lama y A, de la Lama. (2021). Los instrumentos de la investigación científica. Hacia una plataforma que clarifique y grafique. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5709/570969250014/html/>

De Lima, G. (2020). Feminismos y género en los Estudios Internacionales. Recuperado de: https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/relacionesinternacionales2020_44_007/12325

Delgado M. (2022). Dinámicas sociales en el ejercicio del poder político desde la percepción de mujeres en puestos de poder: el caso del Poder Ejecutivo del gobierno de Chinchilla Miranda 2010-2014. Recuperado de: <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/25170>

Editorial Etecé (2024). Concepto de Idealismo. Recuperado de: <https://concepto.de/idealismo-2/>

Embajada de Francia. (2023). La Diplomacia Feminista. Recuperado de: <https://gt.ambafrance.org/La-diplomacia-feminista#:~:text=La%20diplomacia%20feminista%20se%20moviliza,los%20hombres%20y%20los%20ni%C3%B1os.>

Enloe C. (1989). Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics. Berkeley: Universidad de California.

García A. (2020). 8 logros históricos de la lucha feminista en 2020. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/8-logros-historicos-de-la-lucha-feminista-en-2020-20201224-0047.html>

García V. (2021). “La Política Exterior Feminista de México”, Tempo Exterior, vol. 21, N° 42, Pontevedra, Instituto Gallego de Análisis y Documentación Internacional (IGADI).

Gayubas A. (2024). Época colonial de México. Recuperado de: <https://humanidades.com/epoca-colonial-de-mexico/>

Grange, C. (2024). ¿Puede la Diplomacia Feminista constituir una respuesta eficaz a la crisis?
Recuperado de: <https://www.equaltimes.org/puede-la-diplomacia-feminista?lang=es>

Gobierno de México (2021). 24 de febrero de 1821, proclamación del Plan de Iguala.
Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedena/documentos/24-de-febrero-de-1821-proclamacion-del-plan-de-igualada-233730>

Gobierno de México. (2024). La Política Exterior Feminista de México en Acción.
Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/todas-la-politica-exterior-feminista-de-mexico-en-accion>

Güémez A. et al. (2024). Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/66afd783-35bd-4fbd-af86-30c93baa8e6a/content>

Güezmes García A y B. Romero Castelán, “Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe”, serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024.

Herrera M. (2024). Reflexión sobre la política exterior feminista de México. Recuperado de: <https://revistafal.com/reflexion-sobre-la-politica-exterior-feminista-de-mexico/>

INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2016), Mujeres y hombres en México.
Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

INMUJERES. (2022). Glosario para la igualdad: Feminismo. Recuperado de: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos>

Instituto Nacional Electoral de México (2017). La representación política de las mujeres en México. Recuperado de: <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/12/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-mex.pdf>

- Lagarde M. (2016). Metodologías feministas para la formación de mujeres lideresas. En P. Castañeda. Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes (pp. 23-89). CEIICH.
- Lawrence, S. (2021). Análisis de la esclavitud del siglo XXI en el sistema internacional y sus implicaciones en los derechos humanos (2015-2020). Recuperado de: <http://repositorio.uia.ac.cr/handle/123456789/1935>
- Marín C. (2022). Historia de la Independencia de México. Recuperado de: <https://www.serfadu.com/2022/09/14/historia-de-la-independencia-de-mexico/#:~:text=La%20guerra%20por%20la%20independencia,alcance%20de%20os%20hechos%20ocurridos.>
- Mata L. (2019). El enfoque cualitativo de investigación. Recuperado de: <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>
- Mesa, M. (2021). Política Exterior Feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8030809>
- Naciones Unidas México (2023). UNOPS y ONU Mujeres buscan promover la perspectiva de género en el marco de la Gestión Pública Justa y Equitativa. Recuperado de: <https://mexico.un.org/es/230077-unops-y-onu-mujeres-buscan-promover-la-perspectiva-de-g%C3%A9nero-en-el-marco-de-la-gesti%C3%B3n>
- Ortega C. (2024) Métodos de recolección de datos: Qué son, tipos y ejemplos. Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/metodos-de-recoleccion-de-datos/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20m%C3%A9todos%20de,a%20los%20problemas%20de%20investigaci%C3%B3n.>
- ONU Mujeres. (s.f). Acerca de ONU Mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>
- ONU Mujeres (2015). Hechos y cifras: empoderamiento económico. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/hechos-y-cifras>

- ONU Mujeres México (2015). LA ONU EN ACCIÓN para la Igualdad de género en México. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2015/01/IGUALDAD%20DE%20GENERO%20web.pdf>
- ONU Mujeres (2024). ONU Mujeres América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico>
- ONU Mujeres México (2024). Guía para funcionariado público, organizaciones de la sociedad civil y colectivas feministas del municipio de Monterrey sobre la implementación de la Caja de Herramientas para Prevenir, Detectar y Canalizar casos de violencia contra las mujeres y la conformación de Redes de Apoyo basadas en la Sororidad. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/07/guia-para-funcionariado-publico-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-colectivas-feministas-del-municipio-de-monterrey-sobre-la-implementacion-de-la-caja-de-herramientas-para-prevenir-detectar-y-canalizar-casos-de>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). México en la OCDE. Boletín No. 6. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/documentos/mexico-en-la-ocde-boletin-no-6?state=published>
- Peiró R. (2021). Teoría del constructivismo: Qué es y para qué sirve. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/teoria-del-constructivismo.html>
- Pinchetti P. (2016). Situación Económica y Social de México, de la Independencia a 1870, Universidad Iberoamericana, México. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx>
- PNUD. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Posada L. (2018). El sujeto político feminista en la 4.^a ola. Recuperado de: https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/sujeto-politico-feminista-ola_129_1874112.html

- Real Academia Española (2024). Mujer. Recuperado de: <https://dle.rae.es/mujer>
- Renau R. (2021). Doloroso y problemático: el espinoso comienzo del México post-independiente. Recuperado de: <https://www.iexe.edu.mx/top-entradas/doloroso-y-problematico-el-espinoso-comienzo-del-mexico-post-independiente-2/>
- Rodríguez, G. (2023). Análisis sobre la política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018- 2030. Impulsada y liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) desde la perspectiva salarial, con énfasis en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5: ‘‘ Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres’’, en la República de Costa Rica (Periodo 2016-2022). Recuperado de: <http://repositorio.uia.ac.cr/handle/123456789/3580>
- Rosado MJ. (2018). El Sufragismo: La primera ola del Movimiento Feminista. Recuperado de: <https://isdfundacion.org/2023/05/09/el-sufragismo-la-primera-oleada-del-movimiento-feminista/#:~:text=El%20movimiento%20tiene%20lugar%20principalmente,independiente%20de%20otros%20movimientos%20sociales.>
- Sanahuja J. (2018), ‘‘Reflexibilidad, emancipación y universalismo: cartografías de la teoría de las relaciones internacionales’’ en Revista Española de Derecho Internacional. Sección ESTUDIOS Vol. 70/2, julio-diciembre 2018, Madrid, pp. 101-125.
- Sanahuja J. (2019). ‘‘Ausencias y exclusiones: una mirada reflexiva sobre la constitución de las relaciones internacionales como disciplina’’ en Lozano, Alberto et. al. (coord.). ¿Cien años de relaciones internacionales? Disciplinariedad y revisionismo. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). La SRE implementa acción afirmativa en concurso de ascenso del SEM. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-implementa-accion-afirmativa-en-concurso-de-ascenso-del-sem>
- Shome, R., & Hegde, R (2002). Postcolonial approaches to communication: Charting the terrain, engaging the intersections. *Communication Theory*, 12(3), 249-270.1

- Smith L. (2018). Brochure: Mujeres indígenas. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- Sunkel G. (2012). Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina Algunos casos de buenas prácticas. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7be78858-1bdf-4c59-b7d2-78532198900b/content>
- Trejo Y. (2023). Grito de Dolores: origen, significado, qué dice y por qué es histórico. Recuperado de: <https://mexico.as.com/actualidad/grito-de-dolores-origen-significado-que-dice-y-por-que-es-historico-n/>
- Universidad de Guadalajara (2024). Clasificación general de las fuentes de información. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/portal/clasificacion-general-de-las-fuentes-de-informacion>
- Velázquez A. (2024). ¿Qué son las entrevistas a profundidad? Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/entrevistas-a-profundidad/>
- Viggiano, A. (2022). El Primer paso hacia una diplomacia feminista. Recuperado de: <https://perspectivasrcs.unr.edu.ar/index.php/PRCS/article/view/588>
- Zamudio F. et al. (2013). “Mujeres y hombres: desigualdades de género en el contexto mexicano”, en Estudios Sociales, vol. 22, núm. 44, Hermosillo, México, Centro de Investigación en Alimento y Desarrollo, A.C., pp. 251-280.
- Zumbado, M. (2017). Análisis sobre la política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018- 2030. Impulsada y liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) desde la perspectiva salarial, con énfasis en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5: “ Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres”, en la República de Costa Rica (Periodo 2016-2022). Recuperado de: <http://repositorio.uia.ac.cr/handle/123456789/3236> (no tenía la bibliografía en orden alfabético y verifique que el apellido Mesa se escriba así o Meza)

Anexos

Entrevista 1: Política Exterior Feminista de México

1. ¿Qué podría contar sobre su formación profesional?
2. En el 2020, México se convirtió en uno de los países líderes en Iberoamérica en adoptar una Política Exterior Feminista ¿Cómo ha influido esta política en la promoción de los derechos de la mujer y su proyección en el ámbito diplomático, tanto a nivel nacional como internacional?
3. ¿Qué iniciativas específicas ha implementado México bajo la Política Exterior Feminista para abordar temas globales como la violencia de género y la igualdad de oportunidades?
4. ¿Considera que la Política Exterior Feminista ha influido en las relaciones bilaterales de México con otros países? ¿De qué manera?
5. ¿Qué desafíos ha enfrentado México al intentar implementar una Política Exterior Feminista en un contexto global a menudo cambiante e impredecible?
6. ¿Cómo influyen la cooperación internacional, las ONG y los Organismos Internacionales en el adecuado funcionamiento de la Política Exterior Feminista de México?
7. ¿Qué ejemplos concretos puede mencionar donde la Política Exterior Feminista haya logrado avances significativos en la promoción de los derechos de las mujeres a nivel internacional?
8. ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación se han establecido para medir el éxito de la Política Exterior Feminista de México?
9. ¿Cómo ha sido recibida esta política por la comunidad internacional? ¿Considera oportuna la implementación de Políticas Exteriores feministas en otros países para abordar problemáticas relacionadas con la Equidad de Género?

Entrevista 2: Feminismo en México

1. ¿Qué podría contar sobre su formación profesional?
2. ¿Cuáles han sido los principales logros del movimiento feminista en México en las últimas décadas?
3. ¿Qué desafíos enfrentan las mujeres mexicanas en términos de violencia de género y cómo se están abordando?
4. Desde su perspectiva, ¿Considera que el movimiento feminista ha influido en las políticas públicas y legislaciones de México? ¿De qué manera?
5. ¿Cuáles son las principales demandas actuales del movimiento feminista de México?
6. ¿Cuál es su opinión sobre la respuesta del gobierno mexicano a las demandas del movimiento feminista?
7. ¿Cómo ha impactado la globalización en el feminismo mexicano y en la lucha por los derechos de las mujeres?
8. ¿Qué papel juegan las redes sociales en la difusión y apoyo del feminismo en México?
9. ¿Cómo percibe la influencia de la cultura y la religión en la lucha feminista en México?
10. ¿Qué diferencias existen en la lucha por los derechos de las mujeres entre las zonas urbanas y rurales de México?
11. ¿Cuáles considera que son las debilidades más grandes del movimiento feminista en México y que soluciones propondría para mejorarlo?

Entrevista 3: ONU Mujeres y su influencia en la promoción de la Diplomacia Feminista en México en contribución con el ODS #5 ‘Equidad de Género’

1. ¿Qué podría contar sobre su formación profesional?
2. ¿Cómo ha contribuido ONU Mujeres en la promoción de políticas exteriores feministas en países como México para avanzar hacia el ODS #5 ‘Equidad de Género’.
3. ¿Qué estrategias ha implementado ONU Mujeres para integrar la perspectiva de género en la diplomacia y política exterior de México?
4. ¿Cómo se ha reflejado el trabajo de ONU Mujeres en el avance de la equidad de género en países como México?
5. ¿Qué papel ha jugado ONU Mujeres en la creación de redes diplomáticas feministas y cómo han impactado estas redes en el logro de la equidad de género?
6. ¿De qué manera ONU Mujeres ha apoyado al gobierno de México para incorporar la Diplomacia Feminista como parte de su compromiso con el ODS #5?
7. ¿Considera que ONU Mujeres ha influido en el diseño e implementación de programas de capacitación para diplomáticos en temas de género y feminismo?
8. ¿Qué desafíos enfrenta ONU Mujeres al promover la Diplomacia Feminista en un contexto global y cómo impacta esto en la consecución del ODS #5?